

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 10 DE MARZO
DEL AÑO 2020.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 174
Fecha: 10/marzo/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:19 Horas
Instalación: 10:24 Horas
Clausura: 15:15 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 12/marzo/2020, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecinueve minutos, del día diez de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de los diputados Carlos Madrigal Leyva y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Siendo las diez horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día diez de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de marzo de 2020.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de marzo de 2020.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.
 - VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, respecto de la armonización legislativa en materia de la extinción del fuero; que presenta el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual fracción VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Vivienda, y de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de los tres poderes del Estado y de los órganos constitucionalmente autónomos, para que realicen diversas acciones que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de las diputadas integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco.

VII.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que informe al Congreso del Estado, sobre el estado que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como de los procedimientos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que hayan sido iniciados por daños a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2018, de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita al Senado de la República, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica), para su análisis, aprobación y ratificación por dicha Soberanía; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud.

VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo.

VIII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintiocho minutos, se integraron a los trabajos los diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 y 5 de marzo del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 y 5 de marzo del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 172
Fecha: 3/marzo/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:24 Horas
Instalación: 10:27 Horas
Clausura: 15:08 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 5/marzo/2020, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día tres de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día tres de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de febrero de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito en favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, un inmueble ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo, Colonia Centro, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV, del Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios y la Ley para la Prevención Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VIII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que, dentro del marco de sus respectivas competencias, acuerden una tarifa justa y preferencial para Tabasco; tomando en cuenta las condiciones climáticas y económica de la Entidad; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Educación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de manera coordinada y acorde a sus ámbitos de competencia, implementen un protocolo de seguridad en las escuelas; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020, solicitando a la Diputada Primera

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de febrero de 2020, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a quienes ocupen las presidencias de las comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural, de las 31 entidades federativas, a pronunciarse ante el Gobierno Federal, en relación al pago a productores agrícolas, que celebraron contratos con ASERCA, del ciclo primavera-verano 2019. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Salud Federal, así como al Director del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que de manera urgente se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

establezcan los lineamientos y reglas de operación que permitan precisar el fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud en sus 3 niveles, así como garantizar la gratuidad de medicamentos. 3.- Circulares firmadas por el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante las cuales comunica: Primero.- La expedición de la Convocatoria para el XX Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”. Segundo.- La aprobación de licencia de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, y toma de protesta de la Diputada Suplente Maritza Escarlet Vásquez Guerra. 4.- Oficio firmado por el Licenciado Mauricio Corona Espinosa, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual comunica la integración de la Diputación Permanente, que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Diputación Permanente. 6.- Oficio firmado por la Diputada Josefina García Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunica la elección de dos vocales que se integraron a la Comisión Permanente durante el Período de Receso comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020. 7.- Oficios firmados por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungió durante el Período de Receso, comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020. Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en el período comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2020. 8.- Escrito firmado por la Ciudadana Natividad Juárez Landero, Delegada Municipal de la Ranchería Tierra Amarilla 3ª Sección, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para determinar la situación que guarda el conflicto de colindancias de la Ranchería en mención, entre el Municipio de Centro, y el Municipio de Nacajuca, ambos del Estado de Tabasco. 9.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes de la Sociedad de Solidaridad Social, del Ejido Lázaro Cárdenas, 1ª, 2ª y 3ª sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante las autoridades correspondientes para dar solución al pago de afectaciones por inundaciones del año 2019.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Los exhortos remitidos por los honorables congresos de los estados de Chihuahua y Guerrero, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero, y de Salud, para su atención. Respecto a los oficios y circulares, enviados por los honorables congresos de los estados de Oaxaca, Nayarit, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por la Delegada Municipal de la Ranchería Tierra Amarilla 3ª Sección, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del H. Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar a ese Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito, de una fracción del predio ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y considerando: que mediante el oficio de fecha 5 de septiembre de 2019, el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicitó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la donación a título gratuito del predio urbano que actualmente ocupa el Tribunal Superior de Justicia, con el objeto de formalizar y regularizar la posesión del bien inmueble. El predio aludido es propiedad del Gobierno del Estado, lo que se acredita con la Escritura Pública Número 2920, de fecha 9 de mayo de 1980, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Francisco Dagdug Cadenas, Notario Sustituto en ejercicio, actuando en el Protocolo de la Notaría Pública Número 12 del Estado de Tabasco. Encontrándose debidamente inscrito ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes para analizar la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

factibilidad de la enajenación a título gratuito. En razón de lo anterior, el 14 de noviembre de 2019, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas emitió el Dictamen Técnico, mediante el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo y servicio de la fracción del predio urbano ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo que es susceptible de enajenación a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Destaca que la fracción del bien inmueble descrito se encuentra exceptuada del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental, en términos de lo establecido por el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental. En el Periódico Oficial del Estado, de fecha 21 de diciembre de 2019, fue publicado el Acuerdo mediante el cual se desafectó del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, una superficie de 1,098.190 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, para ser enajenado a favor del Tribunal Superior de Justicia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y en su Reglamento. Así, al no existir impedimento legal, se estima procedente que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación de la superficie descrita, para que se formalice y regularice la posesión del bien inmueble que ocupa actualmente el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado expedir decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto.

Artículo Primero.- Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

Artículo Segundo.- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco deberá atender las condiciones establecidas en el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco y tendrá como finalidad formalizar y regularizar la posesión del bien inmueble que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Por lo que en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente:

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales; compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura; público y medios de comunicación que nos honran con su presencia, muy buenos días. Me permito leer, por la extensión de la misma, un breve resumen de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Garantizar que tanto las mujeres como los hombres puedan participar en todas las esferas de la vida económica, política, social y de toma de decisiones es una tarea que debe consolidarse a través de políticas públicas, de fortalecimiento y creación de legislación, y por supuesto, a través de la participación ciudadana. Sin embargo, es también parte importante en el trabajo de legislación el lograr que los mejores hombres y mujeres accedan a cargos y al servicio público. Por ello, la exigencia de requerimientos legales necesarios e indispensables para fortalecer nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho. De acuerdo a las cifras aportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública durante enero del presente año, al menos 320 mujeres fueron asesinadas en México, es decir 10 casos por día. Esta cifra es equivalente al promedio diario que se dio durante el 2019. De acuerdo con la misma fuente, en enero hubo 247 víctimas de homicidio doloso y 73 por feminicidio, que da en total los 320 casos de mujeres asesinadas. En su publicación se informa que sobre violencia contra la mujer correspondiente al mes de enero, el Secretariado informó que de nueva cuenta las lesiones dolosas fueron el ilícito más recurrente contra las mujeres, al registrarse 4 mil 588 casos. El segundo delito que más sufrieron las mujeres a inicios de este año fue el homicidio doloso, con 247 casos; le siguieron la corrupción de menores, con 117; la extorsión, con 267; el feminicidio, con 73; secuestro, con 37; trata de personas con 25 y el tráfico de menores con un caso reportado. En el ámbito local, de acuerdo al Observatorio Ciudadano, Tabasco de 2018 a 2019 se observó un incremento en el número de mujeres asesinadas en nuestra Entidad, ya que en 2018 fueron 65 mujeres asesinadas, 40 clasificadas como feminicidio y 25 como homicidio doloso; y el 2019 cerró con 75 mujeres

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

asesinadas, 48 homicidio doloso y 27 como feminicidio. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas exige no solo aumentar la conciencia pública y la movilización social, sino así también, se requiere políticas públicas y legislación que contrarresten la escalada de los actos lascivos en contra de las mujeres. Atentas a esta realidad, y encabezando una lucha a favor del reconocimiento de los derechos humanos de todas las mujeres, la organización política Las Constituyentes Feministas han encabezado a nivel nacional una iniciativa muy importante denominada el “3 de 3 de Violencia de Género”, la cual propone como requisito para ocupar cargos de elección popular o para desempeñarse en el servicio público tres puntos básicos. 1.-No ser deudor de pensión alimenticia. 2.- No ser agresor por razones de género y; 3.- No ser acosador sexual. La presente Iniciativa recoge esta visión y esfuerzo ya que es muy bien sabido que el problema de la violencia y trasgresión de los derechos humanos de las mujeres se ha acentuado de manera significativa en las últimas décadas. Esta situación da origen a esta propuesta inspirada en la iniciativa 3 de 3 de Violencia de Género; para con ello, lograr fomentar la erradicación de estas conductas y a su vez fortalecer la ética y respeto de los derechos de las mujeres en todo momento en los asuntos de orden público. Sin duda alguna, estamos frente a una sociedad en crisis, donde los valores han sufrido transformaciones fundamentales en su orden, debido al constante cambio que sufre la sociedad invadiendo así las individualidades y no permitiéndoles desarrollar conductas que tiendan al bien común. Por ello, es indispensable que la esfera pública cuente con la garantía de contar con los mejores hombres y mujeres. Nuestros representantes y servidores públicos, no pueden tener la ética y el respeto al derecho de las mujeres como un acto voluntario, sino obligatorio, es por ello que en la presente Propuesta nos ocupamos de que a la par de cuestionar si un servidor público carece de antecedentes penales también tengamos la garantía de que no es violento con su esposa o sus hijos, que no falte a su pensión alimenticia y que no sea un acosador sexual. Consideramos que acabar con las manifestaciones de violencia hacia la mujer exige una revisión meticulosa de quienes son y serán nuestros servidores públicos ya que la necesidad de resolver la escalada de violencia pasa también por contar con garantías plenas de funcionarios y servidores públicos ejemplares, conscientes y combativos con la realidad que hoy vivimos. Con base en las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. Esto significa que un porcentaje muy importante de hombres

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

comete algún tipo de violencia hacia la mujer y lo que es definitivo es que estos hombres no pueden ser nuestros representantes populares, nuestros servidores públicos o nuestros gobernantes. Lo anterior, exterioriza la necesidad de fortalecer la confianza en la administración de justicia, hace preciso poner a disposición de la sociedad un sistema legal que garantice no solo la sanción de conductas que trasgreden los derechos humanos de las mujeres, sino así también, un sistema que no permita que dichas trasgresiones se personifiquen en servidores públicos, funcionarios o gobernantes. Para continuar construyendo sociedades y gobiernos fuertes y ejemplares es indispensable dar certeza en todo momento que los derechos humanos son respetados y esto por supuesto recae también en toda gestión pública, indistintamente de que sea servidor, funcionario público, gobernante, magistrado, juez o alcalde, va para todo aquel que realiza funciones de gestión pública. La presente Iniciativa busca reformar siete artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y cuenta con dos disposiciones transitorias para establecer la exigencia que todo servidor público, gobernante, magistrado, juez, alcalde o regidor no podrá ocupar ese cargo si es deudor de pensión alimenticia, si tiene antecedentes como agresor por razones de género o como acosador sexual. Compañeras y compañeros legisladores, abonar a la lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres y así mismo lograr implementar nuevas formas para seleccionar a las y los mejores en el servicio público exige una legislación novedosa y justa. No basta repudiar los hechos que vulneran los derechos humanos de las mujeres, es necesario limitarlos en su totalidad incorporando en todo momento en el servicio público los valores de la libertad, tolerancia, solidaridad, justicia, prudencia y respeto. Sí al 3 de 3 de violencia de género. Garantizarlo es tarea de todos. Concluyo agradeciendo el apoyo brindado a Yndira Sandoval, y a la organización “Las Constituyentes Feministas”. Es cuanto señor Presidente. “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ena Margarita Bolio Ibarra, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Buenos días público asistente; a quienes nos ven a través de las redes sociales, y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El lenguaje funciona como un medio por el cual dos o más personas se comunican, por lo que es necesario que lo que se emite y recibe contenga el mismo lenguaje tanto para el emisor como para el receptor, es decir, se requiere que ambas personas manejen el mismo lenguaje, pues de no ser así la comunicación entre ellas se dificulta, en su desarrollo educativo, profesional y humano, por consecuencia se ven limitadas sus oportunidades de inclusión. Por ello, abordaremos el derecho que describe la Lengua de Señas Mexicana como la lengua de la comunidad de personas con discapacidad auditiva, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forman parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lenguaje oral. Luego entonces, los derechos humanos de las personas con discapacidad se encuentran protegidos no sólo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también por los tratados internacionales suscritos y ratificados por México como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Por lo que es importante señalar que el Lenguaje de Señas Mexicana es la principal herramienta para facilitar y garantizar el goce pleno y efectivo de los derechos de las personas con alguna discapacidad auditiva, por lo que resulta necesaria la capacitación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas, que pueden auxiliar a las personas con discapacidad en su inclusión a la vida cotidiana. Por ello, los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

beneficios de una justicia pronta y expedita, en muchas ocasiones, no se encuentran al alcance de grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad auditiva permanente, quienes encuentran muchas barreras para poder ser apoyados y comunicarse de forma efectiva con el juzgador. Por lo tanto, las personas con discapacidad auditiva se encuentran en estado de indefensión al poder acudir a defender sus derechos en las materias penal, civil o familiar por su cuenta, ya que no existe personal habilitado, hasta ahora, para comunicarse mediante el lenguaje de señas. Ahora bien, eliminar o reducir al mínimo las barreras a las que se enfrentan a diario las personas con discapacidad auditiva es una forma de buscar para garantizar sus derechos humanos más fundamentales, siendo uno de ellos el acceso a la justicia y procesos dignos. En el numeral 2 del Artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, menciona que: Los estados parte promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia. En ese sentido, se promueve reformar la Ley para que la comunidad de las personas con discapacidad auditiva tenga derecho a intérpretes de lengua de señas mexicanas, y conozcan los términos jurídicos necesarios que les permitan entender, ya sea como testigos, actor o como demandado. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se menciona en el Artículo 29, que: Las instituciones de administración e impartición de justicia contarán con peritos especializados en diversas discapacidades, apoyo de Intérpretes de lenguas de señas mexicanas. El intérprete, en su carácter de perito o auxiliar de justicia, es una persona ajena al litigio judicial que es convocado por el juez, precisamente porque tiene conocimientos específicos. Lamentablemente si esa interpretación se realiza con falsedad, porque no es intérprete de Señas Mexicanas, esto implica la comisión de un delito. La evidencia que se presente y se genere en las audiencias son un material importante que permitirá que las partes involucradas en un juicio tengan la certeza de que las acusaciones o la defensa es lo más fiel posible. Es el caso de las personas con discapacidad auditiva que se encuentran inmersas en un juicio, contar con evidencia en video sobre lo que dijo y lo que se tradujo evitará que exista injusticia en las acusaciones o en su defensa, pues con la reforma que se plantea se busca garantizar su derecho de réplica en caso de que estos consideren que la interpretación del perito especializado no fue lo que ellos dijeron. En los últimos años se ha avanzado en garantizar el goce pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva, pero aún nos quedan muchas cosas por hacer por lo que resulta necesario abonar al sistema judicial los elementos que necesita para fortalecerse y ser un verdadero sistema garantista, que tutele los derechos fundamentales, promoviéndolos, respetándolos y protegiéndolos de acuerdo con los principios constitucionales de libertad y de justicia, de tal manera que nada esté por encima de la protección a los Derechos Humanos. Por lo tanto, brindar un efectivo acceso a la justicia por parte del Poder Judicial mediante el Instituto de Capacitación,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para que exista en cada Juzgado de Primera Instancia una persona habilitada para el lenguaje de señas, lograría contribuir a derribar las barreras de comunicación con este grupo de personas, lo que elevaría la calidad de la impartición de justicia, en materia de atención al justiciable tomando en cuenta sus circunstancias. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción IV, del Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 160.- Son funciones y responsabilidades del Director del Centro: Fracción IV.- Promover entre el personal del Poder Judicial cursos de capacitación y actualización, además capacitar de cuando menos una persona por cada Juzgado de Primera Instancia para habilitarlo en el lenguaje de señas, con la finalidad de brindar el acceso a la justicia a las personas que cuentan con discapacidad auditiva. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. “No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones, y de hecho, de la civilización humana”. Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la infancia. En uso

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de mis derechos como legislador, me permito someter a esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Por lo extenso de la misma, daré lectura a un resumen, ya que al ser turnada a comisiones habrá oportunidad de conocerla en su integridad. En la Exposición de Motivos se indica que hace tres semanas la prensa nacional informaba que Fátima, una niña de 7 años, había desaparecido el martes 11 de febrero al salir de la escuela. Según la versión oficial expresada por las autoridades y sustentada en un video, la niña había sido sustraída de la escuela por una mujer, de tal suerte que cuando la madre llegó a recoger a su hija, la niña ya no estaba. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, dio a conocer que el miércoles 12 de febrero se tuvo conocimiento de la desaparición de la menor, y en ese entonces se activó la Alerta Amber y un protocolo búsqueda en hospitales, centros de transportes, y más, sin embargo, esas acciones no tuvieron éxito. Este brutal asesinato cimbró la conciencia nacional; dejó al descubierto una gran laguna en nuestra legislación: el vacío en la entrega del alumnado en la salida de las escuelas públicas. Bajo este contexto, es necesario precisar que la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en nuestro país el 21 de septiembre de 1990, en su Artículo Tercero establece que: en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño. También señala que los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la Ley, y con ese fin tomarán las medidas administrativas que sean adecuadas. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4, fracción IX, también señala que todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, y que dicho principio deberá guiar tanto el diseño como la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. De igual forma, no se debe dejar de lado que también la Ley General de Derechos de Niña, Niños y Adolescentes, en su Artículo 17, contempla que: niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que se le brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria. En ese contexto, es de señalarse que como legisladores tenemos el compromiso de llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para garantizar y proteger el interés superior de las niñas y los niños tabasqueños, y entre estas acciones se encuentran las de perfeccionar las leyes. Por lo que considero prioritario que la Ley de Educación contemple la obligación por parte del plantel escolar de velar por la seguridad de los educandos hasta que sean entregados a sus padres o a sus tutores. También,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que en aquellos casos que los padres o tutores den la anuencia para que él o la alumna regresen solos a su domicilio, la dirección del plantel deberá contar con un documento que contenga la autorización expresa de la familia a tal situación, y éstos alumnos deberán estar plenamente identificados, por lo que la autoridad educativa estatal deberá emitir un protocolo, al efecto en el que se detallen los pormenores de tal procedimiento. En dicho protocolo deberán ser regulados, entre otros, los asuntos relativos al mutuo acuerdo con padres de familia y tutores en relación con el tiempo máximo de tolerancia en casos de que no puedan llegar a tiempo a la hora oficial, así como el procedimiento a seguir en caso de sobrepasar el tiempo de tolerancia. Por lo anterior, me permito proponer se reformen las fracciones XVIII y XIX, y se adicione la fracción XX al Artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 16: La autoridad educativa estatal tiene los siguientes deberes y atribuciones: De la I a la XVII... XVIII.- Participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de la administración escolar. XIX.- Establecer la obligatoriedad al personal responsable de entregar al alumnado en planteles educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de solicitar la credencial correspondiente de las personas autorizadas para llevarse al educando. En la inteligencia de que por ningún motivo se entregarán los infantes a personas menores de edad, ni a padres, ni a madres de familia o tutores y/o familiares que se encuentre intoxicados o bajo el influjo de algún enervante. En los casos de aquellos alumnos que por alguna causa regresen solos a su domicilio, deberán estar plenamente identificados y portar la credencial correspondiente. En todo caso la dirección del plantel deberá contar con un documento que contenga la autorización expresa de la familia a tal situación, para lo cual, con apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, deberá expedir el protocolo correspondiente en el que también se establecerán las demás disposiciones y medidas que se consideren pertinentes; y XX.- Las demás que establezcan la Ley General de Educación, esta ley y los demás ordenamientos aplicables. Artículos Transitorios: Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a dicho Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación y quienes nos siguen en las diversas plataformas digitales; al público en general; a todos muy buenos días. En últimas fechas muchos legisladores hemos estado inmersos en temas ambientales y sabemos de la importancia que tiene el trabajar y tomar acciones para mejorarlo, porque involucra la conservación de nuestra propia existencia y sobre todo de las generaciones que vienen detrás nuestro. Es por ello que el día de hoy en base a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción primera, de la Constitución Política del Estado; 22 fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 82 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, en base a lo siguiente: El desarrollo económico de la sociedad, el crecimiento poblacional y la globalización de los mercados, ha implicado una creciente generación y diversificación de residuos, lo que requiere de una nueva visión de la gestión integral de los mismos, que promueva su aprovechamiento y la prevención de su generación. Aunado a lo anterior, el estilo de vida actual ha impactado en los patrones de consumo de la población, afectando al ambiente entre otras cosas, debido al aumento en la cantidad de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligroso, de carácter doméstico que se generan y llegan a los sitios de disposición final. Uno de los principales problemas ambientales más graves generado por la humanidad desde hace mucho tiempo, es la basura, el cual genera un gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del medio ambiente. La División de Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial de la Naciones Unidas señala, que de acuerdo a lo establecido en las resoluciones de la Agenda 21, para detener e invertir los efectos de la degradación del medio ambiente es preciso trabajar en la gestión ecológicamente racional de los desechos como una de las acciones de mayor importancia para mantener la calidad del medio ambiente de la Tierra y, sobre todo, para lograr un desarrollo sostenible y ecológicamente racional en todos los países. En nuestro país se generan aproximadamente 103 mil toneladas de residuos sólidos urbanos esto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

es basura doméstica y los porcentajes de recolección y de disposición final adecuada son menores al 85% y 61% respectivamente. En Tabasco según datos del 2018 se generan diariamente más de 2 mil 437 toneladas de basura sólida urbana, cada persona genera 900 gramos de desechos, de los cuales 300 gramos son residuos reaprovechables, lo que nos muestra que la brecha para el manejo adecuado de los residuos aún es muy grande. Es preciso determinar cuál es el problema de fondo por el que aún no se da una gestión adecuada de los residuos sólidos, en nuestro país y por ende en nuestro Estado. Sin duda hay un reto importante en generar conciencia en la población sobre la disposición adecuada de los residuos y la necesidad de revisar los marcos legales y normativos. En ese sentido desde nuestra trinchera, los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, trabajando de la mano con el Ejecutivo estatal, sentamos la base legal para contribuir en la disminución de la generación de desecho plástico con la medida que recientemente entró en vigor para eliminar el uso de bolsas y recipientes de este material. Sin embargo, es necesario continuar con el proceso para ayudar a la conservación del medio ambiente y por ello realizando un análisis a la ley en la materia debemos dar el siguiente paso relacionado con la disposición de la basura o residuos sólidos urbanos que generamos desde nuestros hogares. Bajo ese contexto, la presente Iniciativa busca dar cumplimiento a la norma jurídica ya contemplada en nuestra legislación estatal respecto al manejo de los residuos sólidos urbanos, es decir, a la basura que generamos en nuestros hogares, adicionando algunos argumentos que refuercen dicho ordenamiento y que a la vez otorguen herramientas a los municipios para el mejor manejo y tratamiento en la recolección de los mismos. Una de las grandes tareas pendientes es el fortalecimiento de las instituciones responsables de la prestación de los servicios. Indudablemente se requiere una planeación estratégica para ir eliminando la problemática, así como mecanismos eficientes y capacitar al personal para que estén calificados a la hora de la recolección, manejo y traslado de los residuos, ya que particularmente en México, y en nuestro Estado el manejo de los residuos aún es insuficiente ante las demandas del desarrollo nacional. Es por ello que la presente propuesta busca establecer de manera más específica en la ley que la recolección que otorga como servicio el municipio la cual se hará de manera clasificada y que la misma se realizará en días específicos de acuerdo a dicha clasificación y a la capacidad e infraestructura que para ello establezcan. Asimismo en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, se amplía la clasificación de residuos sólidos urbanos con la subclasificación de los mismos para efectos de una mejor recolección y manejo. Finalmente, como podemos ver el problema de la basura se reducirá con la voluntad y la responsabilidad de todos, logrando un cambio de conducta y comportamiento, para así poner en prácticas las dos mejores soluciones como es, parar ya el consumismo y reciclar para reintegrar la basura al entorno, conservando un

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ambiente saludable que se convertirá en calidad de vida para todos. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman los artículos 138 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 11, fracción XXII; 18, fracción II; 88 y 89 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ena Margarita Bolio Ibarra y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias. Muy buenos días, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, legisladores, diputados, público en general, medios de comunicaciones, y quienes nos siguen por las redes, de este Congreso. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, fracción II, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Exposición de Motivos. “La palabra Progreso no tiene ningún sentido, mientras haya niños infelices”. Solo una bestia sin alma es capaz de cometer un crimen, sin embargo, estos seres palidecen ante aquellos que son capaces de lastimar a un pequeño o a un adolescente sin sentir cual alguna por ello, ahí se demuestra que estos entes no son humanos, pues no solo atentan contra una sociedad, también lo hacen contra el futuro, mutilando la esperanza de un mañana proverbial. En nuestro país la violencia es brutal de manera cotidiana, tanto que a veces parecerían actos de lo más comunes, con historias de cientos de crímenes que se cometen en este bendito México, historias que dan la vuelta al mundo en los periódicos y noticieros. Uno de los peores ejemplos fue el caso de la pequeña Fátima que solo fue la punta del iceberg, para visibilizar lo que por tanto tiempo hemos callado que existe en este país una gran violencia que azota a la población infantil. Violencia que es un monstruo que se devora a diario el futuro, y que por más que tratemos de ocultarlo bajo la cama o cubriéndonos el rostro con las sabanas, está ahí frente a nosotros con su aliento pútrido de muerte y desesperación. Esta imagen es abrumadora pero silenciosa pues quién escucha las voces de niñas, niños y adolescentes, que se ahogan en el llanto perdido de la noche. Quién los ve como figuras fantasmales que se van desvaneciendo en el olvido de las autoridades. Es que acaso son víctimas casi invisibles porque no pueden votar o solo hay "justicia" para quienes representan al poder. Ya que según cifras del informe de 2019 de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), al menos tres menores de edad mueren diariamente en el país a causa de una violencia que va en aumento, sin que se tengan protocolos o acciones adecuadas para enfrentar esta verdadera epidemia de violencia contra los menores. El último registro en el banco de datos oficial reconoce que de 2007 a abril de 2018 han desaparecido en México 8 mil 195 personas entre 0 y 19 años de edad. Eso significa que existen al menos 682 casos al año, casi cuatro infantes y adolescentes que sufrieron desaparición forzada y de quienes hasta ahora se desconoce su paradero, representa casi la cuarta parte del total de 37 mil 435 víctimas registradas en ese período. Este dato se le suman 3.6 menores de edad asesinados como promedio desde el año 2000 al cierre de 2019, donde este último año fue calificado como el año con el mayor número de homicidios dolosos en la historia del país. Ya que 1 de 10 feminicidios es contra de una niña o adolescente (enero 2015 - julio 2019), hay 805 víctimas de trata de personas (enero 2015- julio 2019) datos que se le suman a los ya expuestos. Pero tras conocerse el último informe de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la cifra promedio durante el año pasado ascendió hasta siete, según subrayó la REDIM a la BBC Mundo. El recuento del Gobierno de México dispara la cifra oficial de desaparecidos. Es lamentable que ocho de cada diez niños no

salgan a la calle o vayan solos a la escuela por tan inseguridad porque les puede pasar lo mismo que le pasó a Fátima. La violencia ha permeado todos los ámbitos de nuestra vida. Sin embargo, también los demonios están en casa pues gran número de los crímenes contra los menores son perpetrados a manos de familiares o conocidos, algunos de estos niños fueron víctimas tras verse inmersos en redes de trata de personas o, especialmente, en grupos de crimen organizado. El último recuento oficial de nuestro gobierno disparó la cifra oficial de desaparecidos en el país. Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), destaca que "no es una única forma de violencia la que lleva a estas muertes, pero todas llevan a una insensibilidad por los problemas de infancia". Ella quiere decir que la violencia evolución adquiere nuevas habilidades, crean nuevas estrategias para hacer de los niños las víctimas perfectas porque solo sus padres y algunos familiares pedirán justicia mientras que la sociedad hace oídos sordos a estos gritos de desesperación, focalizados en pequeñas latitudes del país. Sin embargo, el mapa de la violencia infantil también ha ido cambiando ante este mal, que solo aquejaba el norte del país, hoy el centro y el sur también ya son su territorio, hechos que corrobora la REDIM en su informe. Es así, que Guanajuato es el Estado que en los últimos cinco años concentra más homicidios contra niños y adolescentes. También Puebla, el Estado de México, Veracruz y Guerrero. En nuestro Estado ya comenzamos a resentir los estragos de esta afección social, ha habido un gran número de niños maltratados, violentados, desaparecidos y asesinados, y los que están en las calles, como el caso del menor que otros niños asesinaron por secuestrarlo. Es aquí donde me pregunto; qué fue del edén que teníamos, cómo llegamos a este Paraíso perdido entre llamas de violencia e incertidumbre. Cómo uno de los estados llamado a ser de los más próspero en este sexenio se convirtió en uno de los más violento en el último año. Es causa del neoliberalismo, de la pobreza o de otros datos que no nos dejan ver en realidad o es acaso la falta de compromiso por parte de las autoridades a la hora de desarrollar estrategias que hagan frente a la violencia contra la infancia y de incluso hacer cumplir las leyes ya vigentes. Este desinterés del actual gobierno por este tema, se visibiliza en el hecho de que ninguno de sus 25 proyectos prioritarios a nivel nacional incluya a la infancia, más allá de unas becas. La situación de niños y adolescentes les está saltando literalmente en la mesa con los datos y casos paradigmáticos, y ellos solo dan respuestas superficiales para intentar tranquilizar a un pueblo que clama justicia en las calles. Por lo cual urge armonizar y robustecer los marcos normativos vigentes en el Estado para proteger y salvaguardar a la infancia tabasqueña contra cualquier acto de violencia, discriminación que atenten contra su estabilidad física, psíquica, moral, social, sexual, cultural y de género. Mediante la creación de protocolo de atención y prevención por parte de todas las autoridades involucradas en el proceso de desarrollo y bienestar de la infancia y adolescencia de Tabasco. Que vean reflejados en su creación el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

espíritu inamovible de los convenios y tratados internacionales de los que México es parte, con la finalidad de arrebatarse de las fauces de la violencia a nuestros niños, porque nunca es demasiado tarde para darles una infancia feliz. Para llevar a cabo lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 13 párrafo segundo del Capítulo Primero, se adiciona la fracción IV al Artículo 16 y se modifica su párrafo segundo y el Artículo 37 en sus fracciones I, II, III y en su párrafo segundo todos ellos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Para quedar como sigue: Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Artículo 13. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les preserve la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Las autoridades e instituciones estatales y municipales de salud, educación, asistencia social y seguridad pública deberán atender de manera inmediata los posibles y comprobados casos en que la vida, supervivencia o integridad de niñas, niños y adolescentes estén en riesgo o hayan sido afectados reportándose a la Procuraduría Estatal de Protección ante cualquier indicio de maltrato, abuso o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se elaboren, desarrollen e implementen los protocolos necesarios de prevención y actuación en casas en los que se detecte indicios de violencia sexual y cualquier otra modalidad de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, a fin de guiar la actuación de quienes laboran en instituciones educativas tanto públicas como privadas, de igual manera para los funcionarios y autoridades de las distintas dependencias del gobierno, que tengan que ver con el desarrollo, cuidado, seguridad y de desarrollo. Se incluye a quienes tengan o ejerzan la patria potestad, tutela, guarda y/o custodia de un menor. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico, sexual, discriminación en cualquiera de sus modalidades, violencia de género, infanticidio y crímenes de odio. La corrupción de personas menores de dieciocho años. Trata de personas menores de edad, para propósitos de pornografía, pederastia, explotación y servidumbre sexual con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables. El tráfico, secuestro y desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes. Todas las autoridades competentes e involucradas en dichos procesos deberán considerar la perspectiva de género, identidad sexual, étnica y cultural en las situaciones de violencia bajo los protocolos y estrategias a implementar, diseñar y gestionar. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y Justicia Social", Diputada

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que había declinado en su participación la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que gentilmente nos acompaña, medios de comunicación y los que nos siguen a través de las redes sociales. “La democracia es el destino de la humanidad y la libertad de su brazo indestructible”, reza un apotegma de don Benito Juárez García. Inicio con el porque, la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, que hoy presento, tiene como finalidad dar un paso más en el fortalecimiento de la vida democrática en el Estado y en el cumplimiento a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Lo hago, tomando como parámetro las reformas constitucionales en materia de justicia laboral publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de febrero de 2018, las reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ambas publicadas el primero de mayo de 2019. Derivado de lo anterior, someto a la consideración de este Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos de que la elección de las directivas o dirigencias de los sindicatos, se realice mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, y en su integración se

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cumpla además con el principio de paridad de género. Lo anterior, es procedente, porque conforme a los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas de los estados, les corresponde legislar para regular las relaciones entre los trabajadores al servicio de los municipios y de los diversos entes estatales. Bajo esa premisa, atendiendo la libertad de diseño de la que gozan las legislaturas estatales, al no existir impedimento y constituir la oportunidad de democratizar también las elecciones de los dirigentes sindicales de los trabajadores al servicio del Estado, me permito proponer la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Único.- Se reforma el Artículo 63, fracción IV, y se adicionan al Artículo 57, los párrafos segundo, tercero y cuarto, todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para quedar como sigue: Artículo 57.- Sindicato es la asociación de trabajadores constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses. Todos los trabajadores tienen derecho a formar parte de un sindicato y a constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa. La elección de las directivas sindicales se hará mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados; y deberá ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género. Para la elección se emitirá una convocatoria con anticipación no menor a quince días y se difundirá entre todos los miembros del sindicato. El Sindicato deberá notificar la convocatoria al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con la misma anticipación, el cual podrá verificar el procedimiento de elección por conducto de los servidores públicos o fedatarios que designe para tal efecto, las elecciones que no cumplan estos requisitos serán nulas. Artículo 63.- El sindicato será registrado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; a cuyo efecto presentarán a este, por duplicado los siguientes documentos: IV.- Estatutos del Sindicato que contengan la denominación, domicilio, objeto social, duración del Sindicato y de la Directiva, forma de convocar a asambleas, quórum requerido, procedimiento para la elección de la Directiva, que deberá ceñirse a lo establecido en el Artículo 57, normas para la administración, adquisición y disposición de los bienes patrimoniales del Sindicato, forma del pago de cuotas, normas para la liquidación, obligaciones de los integrantes de la Directiva y de los miembros del Sindicato, motivos y procedimiento de expulsión y correcciones disciplinarias. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Segundo.- Dentro del plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los diversos sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, deberán realizar las reformas y adiciones a sus estatutos. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, así como de las compañeras que integran la misma; a los medios de comunicación; compañeras y compañeros legisladores. El que suscribe, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco para que dentro del marco de sus respectivas competencias acuerden una tarifa justa y preferencial tomando en cuenta las condiciones climáticas y económicas de la Entidad con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que a raíz de la llamada reforma energética del año 2013, que modificó la Constitución General de la República, incorporando cambios a los artículos 25, 27 y 28, con el fin, según narra la Iniciativa que presentó en ese entonces el titular de Poder Ejecutivo dentro de los supuestos beneficios que se concretarían para los mexicanos: 1. Reducir las tarifas eléctricas así como también el costo del gas natural, en el mismo sentido la ley secundaria en la materia retomaba los mismos términos, creando una nueva figura jurídica para Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejando de ser paraestatales para convertirse en empresas productivas del Estado. El nuevo modelo de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica buscaba, según la reforma, mejorar la economía de los mexicanos. Segundo.-

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Que en este orden se reconocía que en comparación con Estados Unidos de Norteamérica, en México las tarifas promedio son 25% más altas, aun con el subsidio, sin el cual resultarían 73% más caras. Esto constituye un freno a la economía mexicana pues la electricidad es un insumo esencial para la actividad industrial, comercial y doméstica. Dichas bondades no se cumplieron ni se han cumplido con la actual administración federal, ya que de acuerdo a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal de Electricidad encabeza el nada honroso primer lugar en quejas y denuncias, en su mayoría por inconformidades por cobros no reconocidos o excesivos, situación de la cual no somos ajenos los tabasqueños que vivimos en carne propia los excesos de esta empresa. Tercero.- Que de acuerdo a la reforma en mención se promulgaron la Ley de la Industria Eléctrica, Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley de los Órganos Reguladores Coordinados, entre otras, que pretendían generar las condiciones para que los usuarios de energía eléctrica recibieran un mejor servicio a precios accesibles. El argumento en favor de la nueva modalidad para la CFE era hacerla una empresa competitiva, de clase mundial como señala su eslogan. Sin embargo, afirman que la Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y goza de autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a lo dispuesto en la Ley, a pesar de que hasta ahora es la única empresa que produce, vende y suministra electricidad persistiendo el monopolio del Estado. Cuarto.- Que en el caso particular de Tabasco hay dos factores bastante importantes de considerar antes de negociar algún acuerdo con la CFE: por un lado, el factor climático, que de acuerdo al récord desde que se empezó a medir la temperatura oscila entre los 33 grados centígrados, por lo que la estación invernal es prácticamente inexistente, esto de acuerdo al estudio denominado “Diagnóstico de la Temperatura y Humedad Relativa Media del Estado de Tabasco y consumo energético”, realizado por profesores investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y que supuestamente sirvió de base para negociar el polémico programa “Adiós a tu Deuda”, lo cual contradice la aplicación de la tarifa 1F que resulta ser más cara que la 1D, toda vez que en el Estado no hay invierno. Quinto.- Que otro aspecto a considerar, por lo que históricamente se ha reclamado el borrón y cuenta nueva, y una tarifa justa y preferencial, está relacionado al factor económico, puesto que nuestro Estado enfrenta un decrecimiento que inició justo después de la llamada reforma energética. De acuerdo con los datos del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la economía de Tabasco se contrajo 10.3%; en el mismo sentido la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) ocupamos el primer lugar en desempleo con el 7%. Por lo que ante las altas tarifas por consumo de servicio eléctrico el dilema de los ciudadanos es “comemos o pagamos” y al ponderar esta situación no podemos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

colocar a los tabasqueños al borde del hambre porque la CFE exige el pago, acompañado de amenazas de utilizar la fuerza pública, lo cual derivaría en un estallido social. Sexto.- Que si bien el 23 de mayo de 2019 la CFE y el Gobierno del Tabasco suscribieron el convenio Adiós a tu Deuda, donde queda estipulada la aplicación de la tarifa 1F a los usuarios domésticos del suministro de energía eléctrica, lo cierto es que ha resultado todo un fiasco, pues a las altas tarifas que ya se pagaban, se suman los incrementos de 300 y 400% en los recibos en el período de invierno. Convenio donde lo más favorable es para CFE, pues además pactó el pago de adeudo de las dependencias estatales por el orden de 131 millones de pesos, y el Gobierno Estatal garantiza con cargo a las participaciones federales el restante de los adeudos que históricamente se tiene en la Entidad de los usuarios que no se incorporen a dicho programa. Todo esto sin tomar en cuenta las condiciones enumeradas en esta propuesta aquí expresada. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco para que dentro del marco de sus respectivas competencias acuerden una tarifa justa y preferencial tomando en cuenta las condiciones climáticas y económicas de la entidad. Transitorio.- Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores de Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Diputado Presidente. Por qué mi segunda intervención; para un Punto de Acuerdo, para hacerle un exhorto a los legisladores y las diputadas, de que tomen conciencia de la Iniciativa que acabo de presentar, es por nuestros niños y niñas de Tabasco, las que somos madres, abuelas, tías, hermanas, nos duele Tabasco, nos duele México, para que cuando se proceda a la votación de esta Iniciativa sea favorable, no como lo que acaba de pasar ahorita en la Comisión Agropecuaria, el exhorto que hice para pagar el seguro catastrófico de las inundaciones, no fue aprobada desafortunadamente. Buenas tardes. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación y Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus funciones y competencias, tengan a bien implementar las medidas necesarias para atender a la población infantil en el Estado, que se encuentra en situación de súper riesgo y vulnerabilidad por la violencia infantil. “La pobreza del alma es la peor forma de la violencia”. Mucho se habla en estos días, sobre el derecho del ser humano que tiene de vivir libre de violencia; sin embargo, las niñas, los niños, los adolescentes, las adolescentes, son en particular quienes deberían estar mayormente protegidos, ya que ellos están bajo el amparo de la protección establecida en convenios internacionales como: la Convención de los Derechos de los Niños, la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, y tal parece que esto no existiera. Las escuelas son espacios privilegiados para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para el aprendizaje de forma sana, de convivir y relacionarse de forma sana con otras personas, pero también son espacios donde lamentablemente pueden darse hechos de violencia, o bien conocerse manifestaciones de esta, en perjuicio de la población estudiantil. Existe una clara obligación de prevenir la violencia, de prestar atención a cualquier signo de maltrato y actuar de manera diligente y expedita en función de proteger y exigir el respeto de los derechos humanos de las personas menores de edad, de manera que se garantice el ejercicio pleno de sus derechos, así se construyen relaciones armoniosas e inclusivas que permitan vivir una cultura de paz. La comunidad educativa tiene la responsabilidad de trabajar por el derecho de todos los menores de edad y en este caso particular a vivir una vida digna y libre de violencia, por lo que se requiere implementar las acciones que sean necesarias a fin de prevenir y erradicar la violencia, pues los actos de los últimos meses nos han demostrado que aún no hemos sido capaces de lograrlo, ya que según datos de la Red REDIM, en su Informe 2019, asegura que ha habido un incremento exponencial en reclutamiento forzado de adolescentes por el crimen organizado, haciéndolos víctimas de crímenes violentos y desapariciones forzadas. Datos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

oficiales manifiestan que son cerca de 30 mil casos que están sin esclarecer, esta es una realidad que sigue sin atenderse, mientras que el feminicidio infantil también incrementó, pues uno de cada diez feminicidios afecta a niñas y adolescentes, pues 8 feminicidios de niñas y adolescentes son perpetuados cada mes. En materia del delito de trata de personas, se registraron del 2015 al 2019, 3 mil 320 víctimas de dicho delito, de las cuales una cuarta parte de las víctimas son niñas, niños y adolescentes, en la escala nacional, esto representa uno de cada cuatro respecto al total nacional. Sin embargo sigue pareciendo que estos crímenes fueran invisibles, pues poco o nada se ha hecho para detenerlos, pues la escala de violencia contra los menores ha ido en aumento, tanto que el 2019 según datos es considerado como el año más violento contra los menores de edad, esto es terrible, y más aún cuando dicha violencia se ejerce en las escuelas o en sus inmediaciones. Por eso cuando se conozcan situaciones en las que se violenten a integrantes de una escuela, se hacen necesarias todo tipo de medidas que prevengan o erradiquen dicha violencia. Con ello decimos claro y conciso que debemos desarrollar, establecer e implementar, estrategias de acción que permitan o eliminen cualquier acto de violencia o tropelía contra menores de edad dentro y fuera de la escuela. Por lo cual este Pleno, consiente y ocupado de brindarles todas las garantías a los ciudadanos tabasqueños, es que hace un atento llamado a todas nuestras autoridades, que dichas medidas se hagan tomando en cuenta el interés superior de los menores, para que así se garantice su desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas para alcanzar el bienestar de la niñez del Estado. Y es en este punto donde quiero hacer énfasis, qué sucede si a los niños les quitamos el derecho de ser felices, tendremos un México más violento y desarticulado en lo futuro, por lo cual lamento profundamente que en el Estado, no estemos encarando frontalmente este problema y menos pensar en programas que prevengan la explotación infantil, la violencia y los infanticidios. Tal pareciera que la protección a sus derechos consagrados en la Constitución solo es letra muerta. Señores diputados y legisladores, los niños están en la calle y en cada esquina en el Estado de Tabasco, por lo cual conmino al Estado de Tabasco a través de las instancias de Gobierno y las Instituciones educativas, a que juntos diseñemos e implementemos políticas públicas, con enfoque de derechos de género que protejan a los menores de edad contra la explotación, trabajo infantil, discriminación y violencia, para así generar las condiciones propicias para su desarrollo. Es nuestro momento de hacer todo por la infancia, la educación es vacuna contra la violencia, no les neguemos a nuestros niños su derecho de vivir sin violencia. Punto de Acuerdo. Primero.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, revisen los protocolos vigentes y apliquen medidas eficaces para preservar la integridad, seguridad y dignidad de niñas,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

niños y adolescentes, que asistan a escuelas públicas y privadas, en especial en el entorno educativo y al inicio y término de la jornada escolar, con base en el principio del interés superior de las niñas y los niños. Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, a que impulse mecanismos, reglamentos y acciones, que permitan el acceso pleno a las instancias de justicia a estudiantes, docentes, académicos y trabajadores a fin de que en condiciones de libertad y protección, puedan denunciar y recibir su notificación efectiva de los delitos relacionados con la violencia de género. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a los destinatarios el presente Acuerdo para su debido cumplimiento. Compañeros legisladores y diputadas, esto es por el bienestar de nuestra niñez, hijos, nietos, esto es por Tabasco. Nos duele México y nos duele mucho.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Mario Ramos Hernández y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Manuel Sepúlveda del Valle, Alma Rosa Espadas Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Carlos Mario Ramos Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Katia Ornelas Gil, Carlos Madrigal Leyva y Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, quiero referirme a la gira que tuvo el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente de México este fin de semana por Tabasco, y como mi pecho no es bodega, diría el Presidente, queremos denunciar y reprobar contundentemente las acciones que organizaron Javier May, Subsecretario de Bienestar y Octavio Romero Oropeza, en contra de las autoridades estatales y municipales de este Estado. No se vale que para justificar su ineficiencia, sus nulos resultados en su desempeño y sobre todo particularmente en el programa Sembrando Vida, donde ha habido denuncias de desvíos de recursos, hayan organizado precisamente rechiflas y gritos durante la gira del Presidente, en contra de quienes gobiernan este Estado. Pero lo malo es que el berrinche al Senador con licencia le salió muy bien, no le aceptaron la renuncia, por lo que será de mala noticia que en ese programa seguirá habiendo malos manejos, desvío de recursos y nula efectividad. Y nada más para comentar algunos números, en el Programa de Sembrando Vida el año pasado 2019, la meta era sembrar alrededor de 575 millones de árboles, y saben cuántos alcanzaron a sembrar, sólo 80 millones de árboles. ¿Qué quiere decir esto? que solamente pudieron cumplir con poco menos del 14% de la meta que tenían destinada; y eso con un presupuesto de alrededor de 13 mil millones de pesos, que no se lo pudieron gastar y no sabemos qué se hizo ese dinero hasta la fecha. Lo peor de todo que en el 2020 les duplican el presupuesto. Para 2020 Sembrando Vida tiene un presupuesto de casi 29 mil millones de pesos, si no pudo en el 2019 cumplir con la meta que tenía asignada, imagínense ahora con mucho más dinero y mucho mayor alcance de metas, simple y sencillamente seguiremos teniendo malos resultados, ineficiencia y eso es un lastre para el gobierno. Queremos decirle al Presidente de México, que ponga orden en su Gabinete, que si tiene funcionarios, secretarios que no están dando resultados que los corra, pero este país ya no se puede dar el lujo de tener esa falta de compromiso con el propio Presidente y con México. Decirle al Presidente, por qué es lo que quiere la ciudadanía en Tabasco y en México, un Presidente que siga diciendo “me canso ganso” y que haga que las cosas se hagan, lo que no queremos es que sea un Presidente “tutupana” de Macuspana. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor Presidente, con el permiso de los compañeros legisladores y público presente. Sin temor a equivocarme y estando parcialmente de acuerdo con mi colega el legislador Bellizia, ciertamente fue vergonzosa la rechifla y el abucheo en los eventos institucionales del señor Presidente de la República. Pero no nos equivoquemos legislador, no fue por Sembrando Vida, no fue por el déficit, diría Cantinflas, de arbolitos no sembrados, sino fue por la angustia y el cansancio de la gente; del convenio de la comisión del mal ajuste de la luz; de cuatro puentes que se prometieron; del abasto de medicinas en los centros de salud; de los casos del ISSET en cuanto a jubilación de los maestros, los fondos de ahorro y el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

grandísimo fraude que fue denunciado también del Seguro Vida al Maestro tabasqueño y por supuesto. Por la falta del apoyo al campo, tan multiprometida, no nada más por el señor Presidente de la República, sino pues por el señor Gobernador y por todos los del Gabinete, en específico en cuatro visitas a la zona de los pueblos originarios de Tabasco. No nada más tiene la culpa o presuntamente pudiera tener la culpa el señor May y el señor “ORO”, no. Cómo dijo usted señor Legislador, antes de rechiflar el pueblo, digo lo que usted citó al principio, discúlpeme señor Presidente: mi pecho no es bodega, por eso fue la rechifla. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Presidencia, señor Diputado Ramos, sabe en que estoy en desacuerdo con usted, en nada. Todo lo que aquí dijo lo refrendo en esa parte, pero hay que precisar en el tema sobre todo de la Comisión Federal de Electricidad, que esperemos que lo que comprometió el Presidente, que Manuel Bartlett va a venir a recorrer las zonas indígenas en Macuspana, Centla, Nacajuca y Centro, pues queremos verlo con sus tenis o lo que use el señor Bartlett y no venga solamente a decirle a los tabasqueños cuando las reclamen “chu, chu, chu” sino que de veras tenga el compromiso por Tabasco y la tarifa y el borrón y cuenta nueva que tanto anhelan los tabasqueños sea un hecho. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, estimada Vicepresidenta; Mesa Directiva; compañeras, compañeros. La verdad, les quiero decir algo: lamento decirles que sólo suben a hacer uso de la tribuna porque tienen envidia de lo que sucede y de lo que viene para Tabasco, y a hora pues pretenden amarrar navajas de manera burda, donde pues de manera hemos dado constancia en Tabasco, de la relación que tiene el Gobierno del Estado con PEMEX. PEMEX ha estado bajando ayudas en materia de salud, ambulancias, tomógrafos y la coordinación que se tiene pues con este gran programa que está sacando adelante al campo de Tabasco, al campo de México. Un programa sin precedentes en la historia del país. Solamente en Tabasco está generando 40 mil empleos permanentes, y que desde luego por ser un programa muy grande, las metas son bastante altas. Estoy seguro que se van a lograr. Se le está apoyando a la gente como nunca en la historia de Tabasco. Y desde luego, pues algo es algo que se tiene que decir: el que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

quieren a toda costa que estos programas que están ayudando a la gente del campo pues que no surta el efecto que se tiene, porque solo se piensa de manera electoral y no se piensa en que es prioritario, en estos momentos, sacar adelante al campo de Tabasco. Y a eso vino el Presidente de la República. Pero también vino a traer otras respuestas que vamos a consignar más adelante. Pero, aquí quiero dejar implícito de que hay coordinación, de que hay respuesta para la gente y de que todo lo que anunció el Presidente de la República que no ha tenido, no tengo un antecedente de un Presidente que haya venido específicamente al rescate de los pueblos indígenas, y que haya estado aquí para anunciar y dar un punto de partida para el desarrollo de nuestros pueblos yokotanes y de otras etnias del Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días. Pues solo mencionar que entre tanta de las buenas nuevas que trajo consigo la visita a los pueblos originarios como tal, una de las cuestiones que se habló y fue mencionada, por su puesto, fue las altas tarifas de la luz eléctrica en el período de invierno; y hubo un compromiso por parte del Presidente de la República en atender el tema con puntualidad. Hoy por la mañana el señor Gobernador, en conocida estación de radio, hizo mención sobre el tema también, y dijo que ya se están planteando las mesas de negociación para que durante seis meses u ocho meses, no tengo exactamente el dato, que dura la tarifa de verano, se hagan las gestiones correspondientes para poder cumplirle a los tabasqueños en esta exigencia. Si bien, una de las ventajas que ha traído el programa Adiós a tu Deuda, no solamente fue la desaparición de deudas históricas, en algunos casos impagables; yo tengo registrado casos de muchas personas que tenían adeudos y que fueron condonados en su totalidad. Asimismo, sabemos que muchas personas fueron beneficiadas con las tarifas del horario de verano, a como se les conoce. Y si bien, el programa en su aplicación no es perfecto, por supuesto que es perfectible, y el trabajo para poder resarcir estas complicaciones se está haciendo. Entonces yo creo que tenemos que pasar la hoja y dejar atrás ese tema porque bueno, es más de lo mismo y más de lo mismo. Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor Presidente. No creo tardarme más de tres minutos. La pedí por alusión personal porque sin duda alguna y de acuerdo a todos los asesores que tienen ustedes como bancadas, que hoy le llaman Secretaría de Servicios Legislativos, por su puesto, para tratar de disminuir las confrontaciones con las minorías sumadas en muchas veces, señor Diputado Cabrales. El hecho de llamarnos envidiosos,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que no es una palabra altisonante, más sino un poco diplomática, rompe con el esquema de la propia Ley Orgánica municipal y el Reglamento que usted debería moderar como Presidente. Quiere decir Poncio, acusando a Pilatos, Jesús crucificando a Cristo, etcétera, etcétera, y si usted no oyó las rechiflas, yo sí; si usted no tiene los datos duros del programa Sembrando Vida, yo sí, yo tengo otros datos señor Cabrales. Y para concluir, mire, envidioso, envidioso, envidioso, si soy envidioso señor Cabrales. Tengo envidia que puedan estar haciendo pedazos la educación, la salud, el campo y nuestro Estado; y crean que nadie los puede parar. Pero les tengo una noticia, aquí, aquí en este Pleno, ustedes son mayoría, ni quien lo dude, aquí, allá afuera están dejando de serlo. Yo estuve en uno de los eventos y oí las rechiflas y oí los abucheos, señor Cabrales. Y no se vale, yo con usted la palabra envidioso, yo nunca la he usado. Le respeto, señor Presidente. Pido consideración y un poco de respeto en los objetivos que nos vaya a propeler en cualquier otra moción que pase usted a proponer, porque la palabra envidioso pues suena muy feo. Nos hubiera dicho disco, a lo mejor, que la usamos más en Tabasco. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso Señor Presidente, compañeros diputados. El tema que tocaban sobre Sembrando Vida, yo quiero decir que de las personas que tienen en el programa, para empezar, no tienen el padrón. Número dos, de las personas que por cada 2 hectáreas y media se les están entregando los arbolitos o los apoyos que han recibido, cuántos arbolitos han sembrado, tienen que tener los datos porque son datos duros, no es posible que la gente que está recibiendo el apoyo, el problema que se está teniendo prácticamente nada más el 14% de la gente ha estado haciendo lo que marca el Programa Sembrando Vida. Y otra cosa, envidia, envidia me hubiera dado, que nuestro Presidente de la Mesa Directiva, hubiera acudido a toda la gira y que hubiera sido invitado para representar al Congreso del Estado como un Poder, eso si me hubiera dado envidia, quiero reconocer que cuando vino a la Zona de la Chontalpa el Presidente de la República, hicieron el honor de invitar al Presidente de la Mesa Directiva don Tomas Brito Lara. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz por alusiones personales. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias estimada

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta, Mesa Directiva, compañeras, compañeros, la verdad que quiero nada más comentar, duele o no duele. Miren, querer sacar raja política de un evento histórico, de la visita del Poder Ejecutivo Federal a Tabasco, sobre todo dando respuesta a lo que tiene que ver con las demandas ciudadanas en materia de agua, de salud, de vivienda, de infraestructura, eso es lo importante, pero además entendemos la connotación de la visita de nuestro Presidente, desde luego estuvimos en la gira, en la gran mayoría de los eventos, y dimos constancia, no se tiene que estar, yo me siento muy orgulloso de lo que vino a anunciar el Presidente de la República, porque viene a fijar un precedente de cómo se gobierna, y este fin de semana quedó un precedente de antes de cómo se gobernaba antes, como se saqueaba al Estado antes, y ahora sentaron un precedente de cómo van a venir los apoyos para sacar adelante a nuestros pueblos originarios, estar o no en los presidium de los eventos, eso no tiene para mí en lo personal ninguna relevancia, lo importante es el apoyo a la gente, el apoyo a los ciudadanos, y es por eso que estamos muy orgullosos de la visita de nuestro Presidente, querer venir aquí a pretender nublar lo importante que se anunció en el Estado de Tabasco, me parece algo de muy mala fe, me parece que no corresponde a la realidad del Estado de Tabasco y si de que algunas cuestiones orquestadas que en su momento consignaremos de ello, porque conocemos perfectamente cómo se movieron las fichas, ya se lo vamos a mencionar y lo vamos a puntualizar uno por uno, como bien dice nuestro Presidente, nuestro pecho no es bodega, pero puntualmente lo vamos a denunciar y lo vamos a consignar, porque quisieron perturbar algo tan importante que vino trabajarse al Estado de Tabasco, y que es sacar adelante a nuestros pueblos originarios. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, yo no tengo envidia, yo no tengo envidia, lo que tengo es preocupación, como la tienen la mayoría de los mexicanos, de ver a un Gobierno Federal que no tiene orden, un Gobierno Montessori, donde la Secretaria de Bienestar, no tiene ni siquiera la capacidad de ponerse de acuerdo con su Subsecretario para poder hacer el trabajo que requieren los mexicanos, y para que un programa tan importante insignia de este Gobierno de los resultados esperados, y vuelvo a repetir porque es importante, no es cuestionar, ni es por envidia, es porque no se tuvieron los resultados que se pusieron, de 570 millones de árboles solo se plantaron 80 millones, una efectividad del 13% nada más, con 13 mil millones de pesos, queremos preguntar, qué se hizo ese dinero, se lo gastaron, se lo robaron, se desvió, y en este año 2020, le suben más del doble al presupuesto de Sembrando Vida a 28 mil millones de pesos, hago la pregunta al pueblo de México y de Tabasco, qué va a pasar con ese dinero, si no pudieron con lo menos, menos van a poder con

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

lo más, y el tema de PEMEX, por favor, se nota, y como dice también el Presidente, yo tengo otros datos, la coordinación tan especial que tienen entre el Gobierno del Estado y PEMEX, cada vez que viene el Director Octavio Romero y entrega ambulancias, ha habido ocasiones que no invita a la autoridad máxima de este Estado, al Gobernador, y menos a los presidentes municipales, y ya que hablamos de esa paraestatal, acaba de salir precisamente las pérdidas que obtuvo Petróleos Mexicanos de alrededor de 650 mil millones de pesos, a que equivale este dinero, a la construcción de dos veces nada más el aeropuerto de Texcoco, unas 5 refinerías como la que vamos a tener en Tabasco y que nos va a beneficiar efectivamente, pero eso son pérdidas, y a quien se le debe de atribuir, a quien dirige Petróleos Mexicanos, a Octavio Romero, quien en el afán de querer apropiarse de Tabasco junto con Javier May, hoy pretendan denostar a los tabasqueños con toda esa organización que tuvieron el pasado fin de semana. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados y por supuesto a todo el público que nos acompaña y a quienes nos ven por los medios. Maestro Rafael Elías Sánchez Cabrales, a mí sí me da envidia, la verdad, verle pasar aquí a esta tribuna y ese señorío y esa personalidad que lo distingue y además que no necesita reflectores que le llamen; como a mi hermano Tomás Brito, que también lo envidio, que bueno que lo pasaron en Cárdenas. Pero no se trata de eso, también estoy preocupado como mi otro compañero Diputado, porque sí, efectivamente de pronto hablamos aquí como si tuviéramos gran conocimiento de cause y como si verdaderamente estuviéramos ocupados de resolver los problemas de nuestro Estado, de nuestro país. Pero uno de lo que hoy habla aquí y es que nos desgarramos las investiduras, qué creen, allá andaba en Yucatán que ahí si voy a mencionar el nombre porque no creo que suba el señor Alito Moreno, ni tampoco Javier Cacique Zárate. Y yo no estoy pensando que haya estado recibiendo instrucciones para que vinera a gritonear y a desbaratar la visita, porque dijo allá en aquél Partido que los conozco, que de allá vienen también los dos diputados que han subido junto conmigo, que nos conocemos perfectamente, sabemos cómo se orquesta y como trabajan allá por aquél rumbo, cerquita de Sandino. Entonces, fue que gritaron; sí, claro que gritaron y la oposición tiene derecho a hacer lo que quiera; el pueblo tiene derecho a manifestarse, pero no seamos mala leche amigos, si sabemos lo que gritaron fueron inducidos, los llevaron, lo sembraron, son los mismos que estaban en Tamulté de las Sabanas, que fueron a San Carlos y que tuvieron paseando, así que tranquilo. Por otro lado, me preocupa que sólo nos metamos. Eso también le envidio la ecuanimidad, porque como se ponen allá abajo a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

gritinear, se jalan los pelos, le va a salir dando un paro cardiaco, cómo domina usted sus nervios, señor Presidente. Fíjese que me preocupa, y eso si me preocupa, que solamente nos revolquemos en el lodo. Nadie ha hablado aquí de que el señor Presidente Andrés Manuel López obrador, fue el que reinauguro la transmisión de La Voz de los Chontales, la estación de radio que él mismo inauguró a finales de los años setentas, cuando era director del Centro Coordinador Indigenista Chontal de Nacajuca, Tabasco. Las cosas buenas no lo vemos, nada más vemos nosotros lo malo; y también quiero decirle que efectivamente es como envidiar que ahorita los programas de apoyo, los beneficiarios reciban su apoyo directo y no tenga que pasar por un montón de líderes, como se hacía antes, eso sí es envidia. Como no se va envidiar por supuesto, que ahorita lo reciban directamente los beneficiarios y no se quede en el camino. Muchas gracias a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeros diputados, compañero Carlos Mario, digo algo que realmente sí vino el Presidente de la República y como bien lo comentaba el Diputado Jesús Ovando y la Diputada Dolores Gutiérrez, vino el Presidente de la República de bombero, vino de apaga fuegos de lo que no le están cumpliendo al pueblo, lo del 6 de 6; vino a Tabasco a decir obras que se van hacer, que va a respetar lo de la luz, era un compromiso de campaña del Presidente de la República; vino de bombero el señor como se los digo, vino a apagar el fuego y el mal gobierno que está teniendo el Estado de Tabasco. Porque eso no se puede ocultar, y a eso vino el Presidente de la República, a decirles: yo ayudé para que se ganara el Estado de Tabasco y seamos hoy Gobierno, pero no es posible que no estén escuchando al pueblo, y eso es lo que estuvo pasando. El Presidente vino y tuvo que retomar como si estuviera en campaña en decir haremos en Macuspana la planta de agua, haremos en Quintín Arauz, el puente, y si no hay río, también hacemos el río. Pero no es posible que el Presidente de la República se haya ido tan molesto, como salió de Macuspana con una cara acartonada de que no era posible que le estuvieran fallando al pueblo, eso nadie lo puede negar y mucho menos los medios de comunicación que se encontraron ahí; fue una falta de respeto. Y como dice el Diputado quieren echarle culpas ajenas, los que fueron invitados a los eventos, fueron invitados los militantes de MORENA, fueron invitados los gabinetes de las presidentes municipales y de los operadores de los programas federales. Quiere decir entonces, que la raja política la quieren sacar los mismos compañeros de MORENA; ellos son los que hicieron poner mal al Presidente de la República. No podemos estar así enserio, estamos para ayudar, estamos para que le vaya bien al Estado de Tabasco. Pero no podemos permitir y no alzar la voz, que me digan los que están aquí, si lo que digo es mentira. El segundo Estado que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

decreció en el último trimestre, fue Tabasco, más del menos de 3% señores y cuando eso pasa, quiere decir que las cosas van mal.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Me quiero referir ya que se está hablando de la gira que se realizó el fin de semana el Presidente de la República por diversos municipios del Estado, a un tema que me parece es importantísimo para la Entidad, sobre todo de quien lo dijo y como lo dijo, y que ofreció. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, ofreció en el marco del primer día de su gira a los empresarios en general, cito textual: “Todos los permisos que quieran se invierten en plantas cerveceras en Tabasco, porque en Tabasco abunda el agua de la que carece en el norte del país” De manera textual López Obrador dijo: “si quieren permisos para que haya cervezas en México, todos los permisos que quieran en el sureste, donde hay agua, aquí sí” Expreso de manera textual. Me parece que es muy grave, y denota un enorme desconocimiento del Ejecutivo Federal, sobre los problemas que ya estamos enfrentando en Tabasco, donde años atrás nos vendíamos y orgullosamente decíamos que tenemos el 33% del agua dulce nacional. Muchos de ustedes en sus comunidades y en municipios lo saben, ya hay sequía. Y las cerveceras justamente no han entrado, no han podido entrar en el norte, porque los gobiernos les han tenido que cerrar las puertas, porque la poca agua que le queda en su subsuelo se la iban a votar. Necesitamos, sin lugar a dudas, en el Estado, en el sureste en términos generales fuentes de empleos masivas, como son las industrias, pero tenemos que ser responsables. Y el primer responsable debe de ser el Presidente de la República, y no puede venir a decir al Estado que aquí se le van a dar todos los permisos que quieran las cerveceras porque aquí abunda el agua. Desde esa perspectiva el Licenciado López Obrador no tiene actualizados los datos sobre la problemática que ya vivimos en la Entidad en materia de falta de agua. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que nos visitan, medios de comunicación; un abrazo fraterno. Para volver al génesis que originó este debate, y la rectificación misma del hecho; yo si quisiera destacar dos cuestiones. Hoy estamos torpedeando, apedreando, alzando la voz, exigiendo, dos temas que han ayudado muchísimo a Tabasco. Primero, un programa como el de “Sembrando Vida”, que incluso, está reconocido a nivel internacional, como un programa sin precedentes. Nunca antes visto en América Latina, y en parte de Europa. No hay que perder de vista, eso. Desde

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

luego, todas las políticas públicas son perfectibles, y este programa como todos los demás que este gobierno ha ofrecido, va a ir en esa ruta. Hay deficiencias, desde luego que las hay; pero por la génesis misma de la aplicación, por primera vez, como un programa como este, como es el de “Sembrando Vida”. Segundo, el tema de la luz eléctrica; no es posible que ya haya una mesa, que ya haya una reunión donde los dirigentes de las fuerzas políticas en el Estado, ya se pusieron de acuerdo, y aquí en el Congreso sigue siendo tema, para querer sacar una raja, que ya no es necesaria, señores. La única raja que nos debe de interesar, es lo que ya se anunció y de boca también del mismo Presidente, que dijo que se va a luchar, y que ya hay una garantía de que va a haber una única tarifa baja, tanto en invierno, como en verano, otoño, como en todas las estaciones del año. Eso creo es, lo más importante. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente, estimados legisladores, público que nos acompaña. Mi participación es referente a la visita del señor Presidente de la República; que es una pena, de verdad, como tabasqueños deberíamos de sentirnos avergonzados, de todo el show que le fueron a hacer al Presidente de la República. Un grupo orquestando todo un show, como para que se viera que en Tabasco al Presidente de la República no lo queremos. Para que se viera que en Tabasco, los programas sociales no están llegando, y es un montón de mentiras. Pero qué pena, porque la realidad la conocemos, solamente que no la queremos aceptar. Y a mí sí me da gusto, que venga un Presidente de la República, y que venga a anunciar obras, compromisos que se había hecho en campaña, y viene a ratificarlos. A mí sí me da gusto, que ya se acabaron los presidentes, que ni siquiera nos visitaban los presidentes de la República, si acaso una vez al año, y solamente venían como turistas. Nunca traían nada, solamente eran visitantes, nada más venían a buscar los aplausos. Pero jamás venía un Presidente de la República en una visita, que anunciara una obra. Yo si le aplaudo eso a mí Presidente de la República. Además, también quiero decirles; hablamos por aquí de muchos programas, que no se les cumple, por ejemplo “Sembrando Vida”, que por ahí mencionan, que tantos recursos. Claro, le aclaro al que menciona, qué porque tantos recursos en este año; simple y sencillamente que en el 2019, solamente eran nueve estados, ahora se suman dos estados más. Ese es el motivo porqué se le asigna más recurso. En adultos mayores, en el pago de adultos mayores era de 1 mil 160 pesos, ahorita es de 2 mil 550. Tenemos las becas Benito Juárez, son de 800 pesos. Además, la de “Jóvenes construyendo el futuro” es de 3 mil 780, o sea no podemos decir que tenemos una visita de un Presidente, que no trae nada. Vine a ratificar los compromisos que se hizo con el pueblo, y lo vamos a seguir viendo, señores.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Así que acostúmbrense, y dejen de andar haciendo teatro, y orquestando cosas que no son. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros diputados, yo creo que aquí, no estamos debatiendo ni cuestionando el que nuestro Presidente tabasqueño, haya venido de gira a Tabasco, dedicado tres días de su agenda para estar en su entidad federativa. Lo que estamos cuestionando es precisamente, el hecho de que dentro de su propio gabinete, de sus funcionarios, no se ponen de acuerdo. De que, funcionarios importantes, que manejan programas importantes, hayan sido las mentes maquiavélicas de orquestar las rechiflas y de cuestionar a las autoridades municipales y estatales, escondiéndose en la estructura de los programas que ellos manejan. Y todo por qué, por estar en un pleito ya, hacia el 2024, por la candidatura de MORENA al gobierno de Tabasco. Porque el propio Presidente en algunos de sus eventos, le preguntó al pueblo sabio; si les estaban llegando todos los programas, si cobraban más. Y el pueblo sabio, le contestó que no. Y ahí está el video. Y no pueden echar culpas, de que se orquestaron por otras fuerzas políticas, más que las mismas que ellos habían invitado. Por eso es importante, de veras, reconocer cuando se está errando, porque nos preocupa lo que suceda, nos preocupa que le vaya mal al Presidente de México, porque si le va mal al Presidente, nos va mal a todos. Por eso, desde esta tribuna alzamos la voz, y todavía están a tiempo, todavía el Presidente está a tiempo para poner orden, para decir lo que él dice, que “me canso ganso”, y que pueda de veras, dejar de tener un gabinete Montessori. Diputados; recuerden, como dijo el Presidente, que “la mentira es del demonio, y la verdad es revolucionaria”. Seamos revolucionarios todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidenta, compañeras, compañeros. Solamente porque entiendo perfectamente la postura de desinformar, dentro del reconocimiento, la desinformación. Y creo que eso es más dañino, que la mentira a secas, porque viene el camuflaje de la desinformación. Solamente para comentar que, fíjense nomás, tenemos un Presidente, que si ustedes sacan la cuenta de lo que recibe de presupuesto un municipio, por ejemplo, un municipio que recibe un presupuesto de alrededor de 500 millones de pesos. Bueno, pues tenemos un Presidente de la República,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que en programas de diversas índoles ya mencionados, pues inclusive supera el apoyo de manera directa, a cada uno de los beneficiarios. O sea, ese es un asunto, y es algo sin precedente en la historia del país, en la historia de nuestro Estado. Y desde luego, que tiene que haber un reconocimiento al esfuerzo que se hace para cambiar lo que estaba mal. Muchos compañeros quisieran, que las cosas siguieran igual, como antes, pero cambiar la distribución de los recursos, antes les quedaba todos los recursos a unos cuantos. Ahora es cambiar, que la mayoría de los recursos lleguen a los que menos tienen, principalmente. Y al mismo tiempo estipular la economía, que haya progreso para todos, pues no es una tarea fácil, y creo yo, yo haría un llamado respetuoso, para que todos le diéramos el voto de confianza a nuestro Presidente, y de una vez entre todos sacar adelante a nuestra población. Creo que eso, se lo reconocería más la gente, que estar en una postura de desinformar. Para que le apuesten a que las cosas, no salgan bien, pero creo yo que la gran mayoría del pueblo, aplaude y quiere, que las cosas vayan bien para todos. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Ya por poco pensé que no iba a pasar hoy. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, trabajadores de este Poder Legislativo. Mi tema pues es, un tema en el cual hemos estado reiterando, y es precisamente el tema de salud en el Estado de Tabasco. Como sabemos, pues ya tenemos el día de hoy un caso registrado, con el tema del COVID-19 o coronavirus, y pues ya sabemos que es una enfermedad que se transmite por contacto físico, que los padecimientos son: fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolor de cabeza, fatiga, congestión nasal, etcétera. En casos más graves, que generalmente ocurren, está atacando mucho a las personas de la tercera edad, y a quienes padecen ya una enfermedad crónica degenerativa. A nivel mundial el registro que tenemos a la mano, a través de redes sociales, pues los casos en que las personas han perdido la vida, han sido en neumonía, síndrome respiratorio, insuficiencia renal. Por tal sentido, el tema de la prevención, yo creo es muy importante, y en ese aspecto nuestra Constitución en el numeral 3, nos dice que los gobiernos estatales y municipales deberán de garantizar que los habitantes de los pueblos o comunidades indígenas tengan acceso en igualdad de condiciones a los servicios de salud. Por tal motivo, considero que hoy por hoy, pues no basta nada más con poner una carpa en la entrada del Juan Graham o filtros con gel, en los distintos lugares donde hay concurrencia pública. Yo en realidad felicito a todo el Sistema de Salud del Estado, que con una gasa hacen maravillas, pero para prevenir esta propagación sin duda se necesita destinar recursos. Ya sea que se soliciten a la Federación, o mediante

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la modificación de partidas presupuestales del Presupuesto General de Egresos del Estado 2020. Pues actualmente, a como está el sistema de salud no tenemos capacidad para poder combatir una situación como tal. Por dos mil tabasqueños, existe una sola gama de hospital, dividido entre los 17 municipios del Estado. Entonces, pues es obvio que no existe la capacidad suficiente. En tal sentido tenemos que tener en cuenta, que aquí en Tabasco ya no hay mes del año, para gripas y enfermedades respiratorias. Si llueve porque llueve, si hay calor porque es calor, y los niños, los ancianos, los adultos, todos, padecemos una gripe constante. En sí el cuadro ya de enfermedades respiratorias o de gripas, pareciera ser que ya se estableció dentro de la población en forma constante y permanente. Entonces, me pregunto yo; cómo va a poder una familia, un padre, una madre, o cualquier ciudadano que tenga a su hijo enfermo con temperatura, mal de la garganta, saber si su hijo está padeciendo o no está padeciendo esta posible situación, dado que la forma en que a la población se le dio a conocer el tema del COVID-19 o coronavirus, pues ha sido una pandemia. Tenemos ya los casos de Sinaloa, en donde pues agotaron todos los cubrebocas y geles posibles, que había a disposición de la población. De qué manera una persona que no tiene un peso en la bolsa, y que su hijo toda la noche tuvo temperatura, gripa, resfriado, puede saber si está padeciendo o no, si todavía se está bombardeando y angustiando a las familias con este tema de COVID-19. Yo creo que, como diputados podemos reorientar presupuesto y darle una garantía a la población de que se sepa, que en caso de una emergencia surja en Tabasco, hay un dinero ahí disponible tal y como sucede con el FONDEN, cuando hay inundaciones, cuando hay cuestiones climatológicas, pues que sobrepasan el control que se pueda tener desde la óptica de protección civil. Yo creo que sí podemos los 35 diputados, no tan solo la Comisión de Salud, tener una reunión con la Secretaria de Salud, con el Secretario de Planeación y Finanzas, y ver si se les puede dotar de algún presupuesto extra. Porque esa es la mejor garantía y eso es realmente lo único que podemos hacer como diputados; dar esa certeza, de que sí hay un dinero, sí hay un colchón. Porque yo siento que la agenda del Estado, la agenda de la República, esta semana, en últimos días pues ha estado muy convulsionada por todo lo que se ha estado comentando aquí, antes de mi participación. Y tal vez no se haya caído en cuenta, de que bueno, hay que generar las condiciones. Yo creo que no es necesario, que surjan más enfermos, o que haya gente contagiada de coronavirus, para que se les atienda realmente la gripa, la neumonía y las enfermedades pulmonares a los tabasqueños que las están padeciendo el día de hoy. Yo creo que hay que atenderlos, para ir descartando y quitando esa presión psicológica y esa presión social que se va a empezar a padecer dentro de pocos días. Porque al final de cuentas, no hay una prueba que se diga, te vas a hacer una prueba como el de VIH SIDA, y dicen si tienes o no; son una serie de pruebas que se les tiene que hacer al ciudadano, al niño, a quien sea, para poder detectarle y decirle; sí esta persona está infectada de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

este virus que estamos viviendo hoy a nivel mundial. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: “La tierra provee lo suficiente para saciar las necesidades de cada hombre, pero no la avaricia de cada hombre”. Mahatma Gandhi. Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos, compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz, por responsabilidad parlamentaria, social y cívica, porque en mi entender del cargo que me honró el pueblo, no nada más se debe contribuir para reformar, y dotar de los mejores instrumentos jurídicos en beneficio de la sociedad o ser un gestor social de problemáticas sociales, sino también, coadyuvar en defender a una sociedad devastada y harta del engaño. Desde hace aproximadamente 300 días en nuestro Estado, contamos con una norma que regula, el uso de bolsas de plástico, unigel y popotes, el unigel conocido como unigel siendo este (poli estireno expandido), ordenamiento que tiene entre sus diversos objetos dos retos trascendentales; el primero es, reducir la cantidad de basura que generamos como tabasqueños, el promedio nacional oscila en 860 gramos y los tabasqueños generamos en promedio 970 gramos, es decir casi un kilo, ese era el primer reto, y el segundo, ayudar a revertir el daño a la salud que ocasiona el consumir alimentos y bebidas en poliestireno expandido comúnmente conocido como unigel. La reforma buscaba reducir el alto consumo de bolsas de plástico de un solo uso, a través de aquellos establecimientos fijos, semifijos o ambulantes, que por la compra de cualquier artículo obsequiaran como parte del servicio otorgado a sus clientes, una bolsa de plástico, también buscaba reducir el daño a la salud por comercializar alimentos y bebidas en contenedores de unigel, estos aspectos involucraban a los empresarios y por supuesto a los fabricantes de dichos productos, a reducir basura y cuidar de la salud del ciudadano, pero ese valor cívico no se logró, sino por el contrario lo que sucedió en el caso de las bolsas de plástico, es que ahora las venden y en el unigel, tan solo cambiaron el color y en los envases de estos productos le adicionaron la etiqueta de biodegradable sin serlo, es decir un engaño total a todos los ciudadanos tabasqueños. Quiero aprovechar esta máxima tribuna de los tabasqueños, para recordarles a esos que hoy nos engañan que, los valores cívicos deben ser transmitidos a través de las generaciones para que el desarrollo de la sociedad sea continuo, positivo y para que no se pierdan u olviden en el tiempo y en el espacio. Es decir, estos valores cívicos forman parte del legado cultural del entorno donde las personas se forman como ciudadanos responsables, respetuosos y honestos. Los valores cívicos aportan la paz y el entendimiento en la ciudadanía. Si se desvalorizan estas conductas

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

cívicas y se adoptan posturas menos positivas, se podría generar el desorden, falta de autoridad e, incluso, caos social en diversos grupos o comunidades. Poner en práctica los valores cívicos genera menos desigualdad social, menos discriminación, mayor inclusión y un desarrollo social más equilibrado y justo. La realidad es lamentable, toda vez que, algunos establecimientos de alimentos y bebidas, no solo no están respetando estas regulaciones, sino que además están sacando provecho, al buscar consideraciones legaloides, porque se les ha hecho muy fácil vender a sus clientes las bolsas de plástico, o en caso de empresas trasnacionales siguen otorgando sin cumplir la ley con la entrega de alimentos en empaques de unicel. Como parte de esta sociedad es indignante lo simple de su actuar, donde está su contribución a no dañar el medio ambiente de nuestra Entidad, o acaso Tabasco y los tabasqueños no merecemos respeto, por ello, este enérgico posicionamiento, basta de engaño y de simulación a una sociedad como la nuestra, porque el colmo de los colmos, modificar el color del unicel y ponerle en la etiqueta biodegradable pero sigue siendo unicel, es decir, no les importa el daño a la salud del consumidor, ni mucho menos las consecuencias que pudiera generar, la arbitrariedad o incumplimiento de la ley. Antes de iniciar Asuntos Generales, les hice llegar compañeras y compañeros diputados, un adhesivo, por ello compañeros diputados, hoy más que nunca debemos solidarizarnos con la sociedad, recordemos que juntos construimos esta Iniciativa, y esta Iniciativa fue aprobada por unanimidad, por ello les invito a que juntos, llevemos a cabo el siguiente reto. A los empresarios y fabricantes que no cumplen con la ley y se burlan de nosotros los tabasqueños. “Si no cumple, no le compres”. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación; tabasqueñas y tabasqueños. “El pueblo es sabio, el pueblo no se equivoca, tonto es aquel que piensa que pueblo es tonto” Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México. Él es el mismo pueblo sabio que le brindó su confianza para gobernar, que participa en las consultas a mano alzadas y que aconseja a su Presidente. Sí, el mismo pueblo que se manifestó en Centro, Centla, Nacajuca y en Macuspana, por eso no se vale calificarlo como sabio cuando no nos da la razón y descalificarlo cuando no está de acuerdo con nosotros. Las protestas de este fin de semana durante la gira de trabajo del Presidente de México, no son motivadas por intereses políticos. No señor Presidente, con todo respeto aquí en su tierra tenemos otros datos, la protesta de este fin de semana tiene origen en omisiones y errores de los órdenes de gobierno. En el caso de usted señor Presidente está claro que no le están informando bien, alguien le miente. Con

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

respecto a su administración, señor Gobernador, hay funcionarios de su gabinete que le están fallando. Y en relación con los ayuntamientos, es un hecho, no están a la altura de las demandas ciudadanas. No busque en otro lado, señor Presidente, los saboteadores de la Cuarta Transformación tienen nombre y apellido. Carlos Manuel Merino Campos, el súper Delegado de Programas Federales, tiene que explicarle a usted y a todos los tabasqueños porque a usted le informan que los recursos se entregan a tiempo, en forma y por qué hay miles aun que no reciben los apoyos. Manuel Bartlett Díaz, el flamante Director de la CFE, tiene que dar la cara y explicarle a todos los tabasqueños por qué los engañaron con un convenio leonino. José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Desarrollo Energético, deberá decidir si trabaja para los ciudadanos o seguirá siendo el cobrador de la CFE. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal de Macuspana al que el propio pueblo ya le dictó sentencia por corrupto, sin duda él fue el que derramó el vaso de agua que comenzó a llenar Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro con sus ocurrencias. Ahí está señores de MORENA, ahí está el caso de la CFE que fue uno de los temas que más protesta generó el fin de semana pasado, deben recordar que a tiempo les dijimos que el convenio con esa empresa del Estado fue mal elaborado, convirtiéndose en un vil engaño para miles de usuarios, pues no consideraban una tarifa baja permanente. Sin embargo, se dedicaron a descalificarnos embriagados de soberbia, tuvo que venir su jefe político para corregirles la plana y resulta que ahora sí se van hacer las negociaciones para tener una tarifa eléctrica baja los doce meses del año. Se les cayó la mentira, ahí están los periódicos donde se puede consular el tamaño del cinismo con el cual le mintieron a Tabasco. De nuevo, se los dijimos en su momento, en Tabasco están los principales saboteadores de la Cuarta Transformación. El Presidente viene a darse baños de pueblo y a reivindicar sus causas sociales, pero resulta que lo exhiben a nivel nacional, lo hacen enojar y pasar vergüenzas en su propia tierra. Tabasqueños y tabasqueñas: “no hay peor sordo que aquél que no quiere escuchar” y la soberbia del poder es capaz de cegar y ensordecen; escuchen la voz del pueblo autoridades locales, no basta el derroche de recursos públicos repartiendo dádivas, si ustedes siguen viviendo ajenos a la realidad, la realidad los va alcanzar tarde o temprano, dejen la simulación y pongámonos a trabajar. Señor Presidente, que no le digan, que no le cuenten, los que ya andan haciendo proselitismo electoral son los funcionarios federales, estatales y municipales. Por eso las cosas no funcionan como usted lo espera o quisiera, ellos son los que están distraídos, caminando y descuidando la encomienda que se les dio, están a tiempo de correr a todos aquellos que le están fallando a México y Tabasco. Recuerde Presidente, recuerde Gobernador, el pueblo es sabio y no se equivoca, sobre advertencia no hay engaño, tiempo al tiempo. Señores, no vengamos el día de hoy o el próximo jueves a imponer en este Congreso del Estado a Gaby Tello para la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Contraloría de línea, por favor hagan conciencia de lo que se va a venir. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz en asuntos generales. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidenta, Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Pues vamos a mencionar, porque la grilla está a todo lo queda, pero pues dejaron de lado lo que realmente importó de la visita de nuestro Presidente. En primer lugar yo si quisiera comentarles a todos que el Presidente de la República, desde luego junto con los tres órdenes de gobierno con el Ejecutivo estatal y el Municipal, los tres órdenes de gobierno, de trabajar en coordinación porque hubo un compromiso en Tamulté de las Sabanas, de construir una nueva subestación eléctrica que va a beneficiar a toda esa zona chontal, [yokotan](#) del Municipio del Centro. Y ahí precisamente, comentó que en próximos días vendría el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para revisar el acuerdo que tomaron los partidos políticos en el Estado, en cuanto a lo que tiene que ver con la tarifa 1F, en la parte de la tarifa de invierno; y se miente cuando viene a esta tribuna, cuando alguien viene a decir que la tarifa 1D o 1C, o 1B que es más barata que la tarifa 1F. Desde luego compañeras, compañeros, la tarifa 1F es la tarifa más baja que hay en el espectro de cobro de la Comisión Federal de Electricidad. Pero también se anunció ahí, la revisión del Hospital de Buenavista donde el compromiso es de revisar el tema del Hospital Regional de Buenavista para Garantizar en el corto tiempo la atención médica gratuita de todos los ciudadanos. De igual manera el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Territorial y Urbano (SEDATU), anunció una inversión de casi 1 mil millones de pesos para los municipios de Centro, Nacajuca, Centla y Macuspana, mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) desde la Villa de Tamulté de la Sabanas. Desde luego compañeros, se habló del mercado público, de la unidad deportiva, del parque central, y del arranque de un programa de viviendas sin precedentes en la historia de Tabasco. Que además quien fue pionero de la construcción de viviendas en Tabasco hace 40 años desde el Instituto Nacional Indigenista, precisamente fue el Licenciado Adres Manuel López Obrador, nuestro actual Presidente de la República. En el caso de Nacajuca, se dio también un hecho histórico, la reactivación, ya se dijo aquí de la Radio Chontal, muy importante, porque ahí los pueblos originarios, desde ahí van a tener la información de cómo se van desarrollando los programas sociales. Y algo muy importante para Tabasco, que había un problema técnico ahí, en el caso que nuestros pueblos originarios que no eran

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

considerados como pueblos indígenas y que eso ya se subsanó, ahora el programa de adultos mayores se aplica de los 65 años en adelante y se van a beneficiar aún más a muchos venerables adultos mayores de esa zona de nuestro Estado. Desde luego, también ahí se anunció una inversión de 106 millones de pesos para el mercado, casa de la cultura, centro de desarrollo comunitario y desde luego para el deportivo de Nacajuca. También en el poblado Quintín Arauz, ahí pasaron muchos gobiernos, muchísimos digo, para qué hacer historia, ya la sabemos, pero desde luego, se hizo el compromiso de algo muy importante de conectar a esa región del Estado para que puedan cruzar el río, aquí de manera peyorativa, algún compañero mencionaba ese tema, pero para los compañeros de Quintín Arauz, que además tenemos buenos amigos ahí, conocemos a varios compañeros era muy importante el puente, todo mundo que gobernó antiguamente con la otra visión neoliberal, decían que era más fácil pasar a Quintín Arauz de este lado que dejarlo en ese lugar y tuvo que llegar un Presidente nacionalista que quiere a los pueblos originarios para anunciar esta obra importante. Desde luego también la queja de los ciudadanos que fue el tema del hospital se va atender y se va a asegurar también el servicio médico gratuito para esa zona, y sobre todo en el caso de la Villa Vicente Guerrero, las obras de infraestructura, programa de vivienda, y anunció algo muy importante, compañeros, porque creo yo quienes son de esa identidad menciono el Poblado Sarlat, que va a regresar a ese lugar, a otros lugares. En el caso de Macuspana, una obra que sin duda, porque es ahí donde entra la politiquería, ahí se denota las autoridades municipales. Porque la denuncia era que el Ayuntamiento de Macuspana no había cumplido el compromiso de llevar el agua, no solo a la Villa Benito Juárez, San Carlos. Porque no es nada más así de sencillo, sino también al Congo, San Fernando, Límbano Blandin y todas las comunidades de esa zona. La inversión del proyecto que por cierto lo conozco, lo trabajó el Ayuntamiento Municipal, es de un poco más de 500 millones de pesos. Desde luego, el municipio no tendría la capacidad para llevar a cabo esa obra, pero de la mano con el señor Presidente de la República y el señor Gobernador esto va hacer una realidad en esa importantísima zona del Estado de Tabasco. Por eso decía yo, y que bueno que el Presidente lo leyó muy bien, a un lado la politiquería y venimos en plan de trabajo, no en plan de grilla y en plan de posiciones políticas sino ayudar a sacar adelante a los pueblos; y anunció también las obras de infraestructuras. En síntesis, compañeras, compañeros, más de un promedio de 2500 viviendas para esos cuatro municipios; más de 25 proyectos de infraestructuras y desde luego comienza, lo dije hace un rato, comienza un antes del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y comienza un después el día de hoy en Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Diputado Presidente. Compañeros diputados. Solo comentar y decirle al Diputado que me antecedió que reiterarle la expresión de nuestro Presidente: “la mentira es del demonio”. Hay que ser revolucionarios, no hay que ser demonios. El decir que va a haber ahora atención médica gratuita en los lugares donde se va a realizar alguna obra de infraestructura de salud o rehabilitar alguna que esté ya muy deteriorada, pues es una mentira porque la atención médica gratuita tiene muchos años que en este país se da. Y en el caso del hospital, que le llaman hospital, y aquí hay tres compañeros diputados que son médicos, y que saben del Sistema de Salud, y como se organiza y estructura, en esa zona no se puede construir un hospital. Será, en su caso, cuando mucho, un centro de salud con dos núcleos básicos, que puede ser atención de lunes a viernes y un núcleo básico más que pueda atender los fines de semana y los días festivos. Que sería una inversión de alrededor de 7 millones de pesos. Y en el caso del puente, pues bienvenido, aquí en esta tribuna sabíamos de la necesidad y que lo iban a reiterar en esa petición los habitantes del Poblado Quintín Arauz. Pero de qué te sirve un puente si no tienes la carretera necesaria con la infraestructura como debe ser la obra de construcción, modernización y ampliación de la carrera Frontera-Jonuta-Zapata, sería una obra histórica verdaderamente conjuntada con el puente, que vamos a esperar que ya el ingeniero Cedric Escalante, como lo anunció el Presidente, vaya en estos días al lugar y se empiece a hacer el proyecto. Lo que me lleva a llevar a pensar que en este año no se va a hacer el puente, se va a hacer el proyecto, el próximo año esperemos que se pueda en este año meter en el presupuesto y ejecutar el próximo año, y que pronto tengamos. Pero que mejor sería que tuviéramos también el anuncio de la carrera Frontera-Jonuta-Zapata. Es cuando Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Otra vez con el permiso de los señores legisladores; del señor Presidente, a quien le pido por favor no me regañe, no soy malo. No, señor legislador Presidente. No dudamos que haya venido a anunciar acciones para bienestar que ya vino a anunciar. No dudamos de los beneficios que vino a ofrecer, eso está claro. Que haya un puente en Quintín Arauz, señor legislador Bellizia, es de gran beneficio; aunque sale más caro un puente que trasladar a toda la gente que vive en Quintín Arauz, por cierto. Yo también conozco el tema, yo si tengo los datos. No dudamos de los compromisos que vino a refrendar por tercera vez en algunos casos; no, tampoco lo dudamos. Dudamos de que ha venido otra vez, en cuarta ocasión, a refrendar, a prometer y a recordar el antes y el después que usted bien pronunció en su intervención. Antes, un gobierno que no servía o una forma de gobierno que no servía, ahora una forma de gobernar que sí sirve; es la tercera vez que lo cita en tribuna señor legislador, se lo recuerdo, y es la tercera vez

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que en el 70% de los casos que vino el señor Presidente a Tabasco, vuelve a refrendar, vuelve a comprometer y vuelve a prometer a los pueblos originarios que por cierto corrijo, no son yokotanes. Ha venido tres veces a hacer absolutamente lo mismo. Y como dijo Santo Tomás: “mientras eso no pase, hasta no ver, no creer”. Y desde aquí sirva mi voz para dudar de ese reiterado compromiso, de ese reiterado refrende que vine a hacer cada vez el señor Presidente a Tabasco; y que deje de usarse la tribuna, señores morenos, para hacerle proselitismo al señor Presidente de la República porque es un Presidente Constitucional, no es un candidato, y nuestro paisano creo que es suficientemente inteligente y muy hábil para saberse defender solo. Y cierro y termino, de lo que sí dudamos es de un Gobierno que embarcó a miles de familias tabasqueñas en un convenio de luz, qué importante lo que los partidos hayan pacto, señor Presidente, por si me lo quiere venir a decir aquí; y en la cláusula Segunda H, y en la cláusula Tercera ¿sabe qué hizo?, comprometió los recursos del erario público con la Federación para que los que no paguen dentro del convenio, y los que no se suscriban al convenio, les da potestad, haremos una rueda de prensa para desglosar todo eso finamente, le da potestad a la Federación para que quienes no paguen luz dentro del esquema del convenio, y quien no se meta al convenio, el Estado, fíjense, le da potestad a la Federación, y así lo dice textual, de las administraciones que les va a dar, o sea, de la lana que les va a dar de nosotros los mexicanos para pagar esa deuda, imagínense. Muchas gracias, señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Bueno, estamos refiriéndonos a la, seguimos refiriéndonos, a la visita del Presidente de la República el fin de semana pasado, y en alusión a todo el pormenorizado detalle que en esta tribuna ofreció el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, solamente hacer un par de precisiones. Una de ellas, en el marco de esta gira, fue el propio Ejecutivo del Estado quien reconoció finalmente que, pero que bueno que él lo hizo, que el Convenio Adiós a tu Deuda tiene errores de origen y que ahora va a buscar a las partes de la Comisión Federal de Electricidad, supongo, que a Barlett porque sería su par, para tratar de resarcir pues todos los errores que el equipo del Gobierno del Estado permitió que se incluyeran en la redacción original y vigente del Convenio Adiós a tu Deuda. Es decir, hoy los tabasqueños que firmaron el Convenio Adiós a tu Deuda están pagando los errores del equipo negociador del Gobierno del Estado con la Comisión Federal de Electricidad. Señala también el Diputado Rafael Elías, hablaba que se anunció una subestación eléctrica para la zona chontal, pero aquí también hay que comentar, y por eso es muy bueno que podamos leer el Convenio, en anteriores ocasiones me he referido al Convenio en esta misma tribuna, la

Comisión Federal de Electricidad se comprometió en la firma del Convenio a modernizar, actualizar toda su infraestructura eléctrica en el Estado. Por lo tanto, el anunció que hizo el Presidente pues simple y sencillamente está de sobra porque hay un compromiso de la Comisión Federal de Electricidad de actualizar toda su infraestructura y, sin lugar a dudas, en la zona chontal como en muchas partes del Estado, se requieren nuevas subestaciones eléctricas. Lo que sí tendríamos que hacer como Poder Legislativo, hacia la Comisión Federal de Electricidad, es solicitarle de manera formal, nos informe cuántos recursos ha destinado para la modernización de la red de sistema eléctrica en Tabasco a partir de que entró en vigencia el Convenio Adiós a tu Deuda. Porque si no lo ha hecho está en mora. Porque una de sus justificaciones es que dijo que todo dependía de cuanta gente se iba a sumar al Convenio, pues hay muchísimas personas que lo están haciendo y que están pagando. Entonces, cuántos millones de pesos, si es que lo está haciendo la Comisión Federal de Electricidad, si ya empezó este proceso de modernización del sistema de toda la red, y si no lo está haciendo, pues entonces el Gobierno del Estado está siendo omiso en el seguimiento de los acuerdos que el propio Ejecutivo del Estado firmó. El segundo tema, vienen a decir, que bueno que anuncian 2 mil casas para la zona de los municipios en que estuvo el señor Presidente de gira, nada más vale la pena recordar que el año pasado el Gobernador del Estado se comprometió, anunció que durante su sexenio se iban a construir 4 mil viviendas por año, para que al terminar su sexenio Tabasco tenga 60 mil viviendas para igual número de familias. Y fue más a fondo en ese momento del año pasado, el Gobernador del Estado dijo que se van a construir 300 viviendas mensuales. Solamente actualizo, cuántas viviendas entregó Adán Augusto López Hernández en enero y en febrero del 2020, cero. Está incumpliendo un compromiso. Así que no nos vengán a decir y a cantar que son 2 mil nuevas viviendas. Ya lo tenían proyectado y además están incumpliendo de sexenio. Cero casas en lo que va del año.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz por alusiones personales. Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputada, Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Solamente para comentar, qué bueno, pues hay quienes han tenido la oportunidad, en el caso de algunos anuncios históricos del Presidente no sólo de gestionarlo, hasta de hacerlo, así como exigen el día de hoy fueron presidentes municipales no hubo puente, pero ni la ni la primera piedra, que eso cualquiera lo pone no. Lo otro, después del puente, la carretera y después de la carretera si no pones las macetitas de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ornato que se vea bonito, pues por algo se tiene que empezar, bueno pues vamos a empezar por el puente. En el caso de la zona, pues soy de esa zona, bueno pues ya el Gobierno del Estado nos ayudó, nos cumplió con la carretera Zapatero-Jonuta, ahora se está rehabilitando, construyendo la carretera de Jonuta hacia Ciudad Pemex-Villahermosa, Macuspana-Villahermosa. Y el plan, pues de una vez se lo aviso porque es un asunto que le hemos estado dando seguimiento, pues va la carretera hacia Frontera-Centla, Jonuta-Centla, que además la parte más amolada de ese camino es de San José hacia Jonuta, la parte de Jonuta está muy dañada, pero bueno ahí va todo a su tiempo. En el caso de Adiós a tu Deuda, pues tal pareciera que quisieran que no se resolviera el caso, o sea ya primero la tarifa más baja, ahora la revisión técnica para resolver el tema y todavía buscándole que no se resuelva. Así no se camina en Tabasco, vamos a resolver este tema para seguir resolviendo los demás temas en Tabasco, pero además va a ganar por primera vez al pueblo después de una lucha histórica de 25 años, porque todos los tabasqueños van a gozar de una tarifa preferencial justa y ya no va a haber pretexto para que este asunto se resuelva de una vez por todas. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Diputado Presidente, con su permiso compañeras y compañeros representantes, amigos de los medios comunicación, amigas y amigos aquí presentes, a todos nuevamente un abrazo fraterno. Yo creo que habría que definir en alguno de los temas que se han tocado en esta tribuna, la palabra déficit, que me voy a permitir leer: cantidad que falta a los ingresos para que se equilibren con los gastos; situación de la economía en que los gastos superan a los ingresos, ¿esto derivado de qué? Desde luego que hay un sinnúmero de temas que se ofertaron y que se está trabajando en ellos, y que van a llegar a su conclusión a buen término, simplemente no se tuvo en cuenta que el hueco, el déficit financiero que el Estado tenía pues era más grande de lo que se veía por el encimita. Tan es así que podemos dar varios ejemplos como incluso programas que tenía el gobierno anterior, tenían menor presupuesto que muchas coordinaciones que tenían en su estructura orgánica, eso por citar un ejemplo. Eso pues, desde luego que afecta en el tiempo y en el desarrollo, pero no se preocupen que por eso se ofertó un mismo programa de trabajo, mismo programa electoral que se entregó antes de que las elecciones iniciarán y que hoy se está definiendo con famosísimo 6 de 6 y con esta Cuarta Transformación. En otro orden de ideas, pues bueno, también decirles que la visita del Licenciado Andrés Manuel López Obrador a Macuspana, no dijo vamos a continuar viendo lo de la luz, no dijo vamos a ver si va o no va, no, dijo: Bartlett, encargado o director de CFE va a bajar aquí a Tabasco, se va a poner de acuerdo con el señor Gobernador y con todos los interesados en el tema para

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que esto se dé. Eso es magnífico para las y los tabasqueños, yo lo celebro en el sentido de lo que aquí a nuestro compañero y amigo el Diputado Cabrales, yo sí quisiera no sólo agradecerle al Presidente de la República, los anuncios que atinadamente con la gestión del señor Gobernador se han logrado para San Carlos, sino también agradecer un sinnúmero de inversiones que desde el gobierno del Estado han aterrizado en mi municipio, por mencionar algunas: construcción de aulas didácticas, servicios sanitarios en el Jardín de Niños 10 de Mayo en la Ranchería Bonanza Primera Sección; construcción de aulas didácticas y servicios sanitarios edificios A, B y C del Jardín de Niños Martina Montessori, en la cabecera municipal; construcción de taller de dibujo, bibliotecas y laboratorios de la Escuela Secundaria Técnica de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco; rehabilitación de los más de 100 servicios de salud que hay en el municipio, donde se les ha dotado de pintura y se ha rehabilitado el mobiliario. Eso pues bueno sumado a lo que ya se citaba aquí qué tiene que ver con la construcción del Hospital General de la Villa Benito Juárez San Carlos, que atiende no sólo la zona de Macuspana propiamente, sino incluso gente de Jonuta, gente de las rancherías pegadas a estos dos municipios llegan ahí y que es de vital importancia; y bueno lo que ya se citó como el tema de la planta potabilizadora. Hay inversión y estamos optimistas, porque me parece que muchas veces caemos en quererle hacer al mago, yo sólo recuerdo, y quiero comparar estos debates como cuando Andrés Manuel se le ocurrió decir que se le iba a dar una pensión universal a los ancianos, y que muchos creían que no se iba a poder y hoy es una realidad nivel nacional. Muchas gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, seré breve. Quienes hemos asistido a cada una de las visitas del Presidente de la República sabemos que el mismo hombre, el que camina de lado de su gente, con la fortaleza y autoridad moral para regresar muchas veces, las veces que él quiera. Esta vez fue para dar a conocer el Programa de Mejoramiento Urbano 2020, que beneficiará a los pueblos indígenas de los municipios de Centro, Nacajuca, Centla y Macuspana. Es importante reafirmar el nexo que existe entre el Presidente con estos pueblos, sobre todo porque no sólo es él en su calidad de mandatario, sino en ese lazo de amistad que lo une específicamente con los habitantes de estos pueblos, es por tal razón que no podemos perder de vista el principal objetivo de esta gira, sobre todo los compromisos que el Presidente anunció durante la misma. Diputado Presidente quiero felicitarle, entiendo que fuimos varios o muchos diputados que nos anotamos en asuntos generales, de igual manera tenía el dato, pero le felicito porque esto era lo importante, esto es lo que hay que replicar, lo que hay que dar a conocer que todas las acciones anunciadas por el Presidente vienen a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

generar justicia social a los que menos tienen, porque en antaño sólo se apoyaba determinado sector de la población, hoy se apoya a todos los sectores y se cumplen los compromisos con estos pueblos, mientras Andrés Manuel López Obrador sea Presidente, no faltará el apoyo para los pueblos indígenas, “cadios” que es una palabra en yokotan. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con su permiso Ciudadano Presidente, compañeros diputados y diputadas, yo quiero empezar mi participación breve con 3 puntos a reflexionar. Actualmente de los que mis compañeros han comentado y con todo respeto quiero empezar con una frase que seguramente ustedes lo conocen y lo han escuchado y lo quiero repetir aquí: “A cada agravio responderemos con una idea, a cada infundio responderemos con una propuesta, y a cada descalificación vamos a responder con una sonrisa”. Licenciado Adán Augusto López Hernández. Se nos ha olvidado y hemos perdido la perspectiva de la visita de nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, visita que hizo a un grupo que ha sido olvidado durante años anteriores, gobiernos anteriores, como son las comunidades indígenas, grupos que han sido marginados durante años, y que actualmente el señor Presidente de la República y nuestro Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, toman en cuenta y que por supuesto mis compañeros diputados y diputadas han comentado las cantidades de obras que van a aterrizar y que el día de hoy, nuestro Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, acaba de mencionar en una conocida radio difusora tabasqueña, que va haber un Consejo de Vigilancia Ciudadana, y que ésta es una propuesta que nuestro señor Gobernador está haciendo para que toda esta situación que está pasando, que tenemos duda que si se llevan a cabo las obras o no se llevan a cabo las obras, si se hacen las obras o no se realizan pues se aterricen, para ser específico quiero comentarles que básicamente menciono sobre las contralorías ciudadanas, que sean los ciudadanos quienes fiscalicen las obras y que se aterricen, se me hace que esta es una propuesta elocuente, es una propuesta que a todos los ciudadanos tabasqueños nos llena de orgullo, y sobre todo que también es una propuesta en la cual estamos seguros que van a aterrizar y se seguirán aterrizando todas las obras, yo nada más quiero hacer un recuento final, miren compañeras y compañeros, hemos estado aquí subiendo y con todo respeto, a cada quien respeto, pero tenemos una historia que nos ha antecedido, desafortunadamente una historia negra en nuestro país, yo nada más quiero hacer este recuento sin que se ofenda nadie y por supuesto que espero que mis compañeros me comprendan y me entiendan, que solución le damos a cada una de estas propuestas que paso en nuestro país y que realmente nosotros no

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

hicimos nada, nos quedamos básicamente con los brazos cruzados, la historia nos juzgó, y hemos visto que es un país que ha salido fortalecido, en 1968 caso Tlatelolco, 1994 devaluación del peso, 1995 aumento del IVA del 10 al 15%, 1994 el asesinato de Colosio, 1995 masacre de Aguas Blancas, 1990 fraude del FOBAPROA, 1997-2001 privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, 2009 incendio de la Guardería ABC, 2014 Casa Blanca de Enrique Peña Nieto, y así nos vamos, y nuestro país ha sido elocuente y precisamente ante esta situación que nosotros estamos viviendo ahora, pedimos que tengamos la paciencia a un año apenas de Gobierno de nuestro Presidente de la República, que si está dando resultados y seguirá dando resultados. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna dijo: Quiero sumarme a la preocupación que existe por muchos compañeros y compañeras diputadas por lo que está sucediendo en el Estado de Tabasco, hoy las circunstancias son totalmente diferentes a sexenios pasados, el slogan “Todos haremos historia” de MORENA, lo abrazamos y lo seguimos construyendo todos los días, mis ojos han visto en mi Municipio de Centla el que hacer de la historia de este nuevo Gobierno, como, en obras de infraestructura con inversión histórica en la mayor parte de los centros integradores, también en la última visita de nuestro Presidente de la República un compromiso sobresaliente e histórico que ha sido el sueño anejo de mis paisanos y hermanos de Quintín Arauz, el sueño hecho realidad que seguramente así será en los próximos meses, en el inicio de la construcción del puente que comunicará este importante centro integrador con las demás comunidades de la zona ribereña del Municipio de Centla, hoy es innegable que hay acciones concretas, que hay congruencia en los compromisos asumidos en campaña y con orgullo les digo compañeros y compañeras, que ese ha sido uno de mis mayores compromisos que estuve haciendo en campaña con todos estos compañeros de Quintín Arauz, gestionar la construcción de este puente, y seguramente este va a ser el inicio para rescatar la dignidad y el sentido de pertenencia que debemos tener los centlecos, así no los tenemos que proponer, porque es con unidad que se da la reconciliación, necesitamos seguir facilitando a que los compromisos de nuestro Presidente de la República se hagan realidad en Tabasco, es preocupante, sí es preocupante que nosotros mismos sigamos polarizando la mayoría, la mayoría de los que componemos este Estado de Tabasco, vamos a seguir abonando a la unidad, a la reconciliación, y como se decía, a cada agravio vamos a saber responder con todo respeto, que nuestras acciones hablen por sí mismo. Muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Señor Presidente, yo solo quiero preguntarle al pueblo de Tabasco y a mis compañeros diputados, en qué está mal pedir que se hagan más obras de infraestructura que son necesarias y que efectivamente no se han hecho, en qué está mal pedir que se modernice y se amplíe la carretera Frontera-Jonuta-Emiliano Zapata; habrá algún interés Diputado, para que se opongán a que haya mayor inversión en Tabasco, que aprovechemos lo que nunca los tabasqueños habíamos tenido, un Presidente nacido en esta tierra, un Presidente que declama a Carlos Pellicer Cámara, pero necesitamos también un Presidente que gobierne para todos los mexicanos, pero que le dé a Tabasco, mucho más, como se lo han dado otros presidentes a sus entidades federativas, no hay que escudarse en que si una administración la hizo o no la hizo porque rebasaba su capacidad presupuestal, yo creo que tenemos eso, una oportunidad histórica para que Tabasco se ponga adelante en el desarrollo que perdimos hace mucho tiempo, tenemos un Presidente tabasqueño y queremos que a Tabasco le vaya mejor que a otros estados, y cambio el tema, con el tema de Sembrando Vida, precisamente aquí en el Twitter, en el Twitter de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ponen donde están haciendo un excelente trabajo en Sembrando Vida, pero Sembrando Vida en Honduras, dice que están continuando en el Rosario, Departamento de Comayagua, Honduras, y están atendiendo a la población más vulnerable, o sea aquí estamos viendo que el dinero se va a otro lado, y que son candil de la calle y obscuridad de su casa en Tabasco. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia señor Presidente, compañeras diputadas y diputados, público en general. Se habló hace un rato aquí de que en México desde hace ya muchos años se ha dado la atención médica gratuita y es totalmente cierto, lo que se olvidó decir, es que era al más miserable estilo de los gobiernos anteriores en donde se robaban más de la mitad del presupuesto y lo que llegaba a las personas de más bajos recursos era prácticamente nada, y que además la clase privilegiada del Gobierno siempre gozo de los famosos seguros de gastos médicos mayores, en donde se gastaban más de 11 mil millones de pesos que hoy no se están gastando, no somos lo mismo y eso lo tenemos que entender, no estamos en los mismos tiempos y también lo tenemos que entender, quieren hablar de política local, bueno pues se han de acordar ustedes que Arturo Núñez Jiménez, el Gobierno pasado apenas, tenía un todólogo que se llamaba Juan Filigrana Castro, no sé si alguien por ahí lo recuerda, que fue Director del INVITAB o no, o no se comprometió a que iba a construir 72 mil viviendas, y dijo, y no los miserables pies de casa, si no viviendas dignas, 72 mil dijo que se iban a construir, y le digo el todólogo porque estuvo ahí y luego se pasó a dirigir a los médicos a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Secretaría de Salud y termino dirigiendo el Instituto de Administración Pública (IAP), o sea una capacidad tremenda del hombre, yo quisiera saber en dónde están estas 72 mil viviendas, esos que hoy reclaman tanto a nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández que en un año no ha hecho nada, quisieran que me explicaran nada más eso. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Qué bueno que esta tribuna, que desde esta tribuna se hace un exhorto, para que no se siga polarizando a la sociedad tanto tabasqueña, y por ende a la sociedad mexicana. Solamente hay que recordar que, el responsable y el que debería de poner todo su esfuerzo y empeño, para que hubiera una unidad nacional, justamente hace exactamente lo contrario. El Presidente de la República desde que asumió el encargo, se ha esmerado en fragmentar a la sociedad; en fifís, conservadores y chairros. Me parece además, de que no es un lenguaje propio de un Ejecutivo Federal, simple y sencillamente, él tendría que asumir el liderazgo y recordar que ahora está sentado en la silla presidencial, y además logró uno de sus grandes sueños; dormir en el mismo palacio donde alguna vez lo hizo Benito Juárez, y ser el que convoque a la unidad nacional y recordar siempre que es Presidente de todos los mexicanos, no nada más de los 30, los 40, o “n” cantidad, de miles o millones de mexicanos que votaron por él. Segundo, se habló aquí también sobre déficit y superávit. Yo traería dos temas; uno, austeridad y otro, ahorros. El primero de enero de 2019, cuando Adán Augusto López Hernández asumió aquí, rindió protesta, anunció; que con los ahorros de la austeridad aplicada en este Congreso del Estado, se iba a crear casi de inmediato, en abril si no mal recuerdo la fecha, el “Banco Rosa”, el banco de la mujer. Con los recursos del ahorro generado por la política de austeridad aplicada en el Congreso del Estado. Ahí están los videos de testimonio. Hace bien poco, ya cambió. Primero, no se ha puesto en operación el “Banco Rosa”, y segundo ya dijo, que el “Banco Rosa” va a funcionar con recursos del FIDET; pónganse de acuerdo. Y terminaría simple y sencillamente; aquellos que piden explicaciones de lo pasado, pues ya la sociedad: Punto número uno, votó y juzgó, y segundo, si piden una investigación, allá está el OSFE. Canalicen sus preguntas y canalicen sus inquietudes y sus dudas hacia el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Por eso también se reprobó esa cuenta pública. Hagan lo propio, lo que tengan que hacer, los responsables del legislativo en esa materia, e insisto, se prometió que se iban a construir 3 mil viviendas mensuales en Tabasco, lo dijo Adán Augusto López Hernández. Por lo menos en enero, y en febrero de este año 2020, ha quedado como lo que es; un mentiroso.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Bueno, solamente para rectificar a la pregunta explícita; de cuántas casas se construyeron en Tabasco el año pasado, y pues fueron 362 viviendas, fueron 450 cuartos adicionales, como un programa emergente, y fueron 11 mil paquetes de vivienda que se entregaron en Macuspana, Nacajuca y Balancán. Y el día de hoy, precisamente se inauguró la primera piedra y la construcción de un fraccionamiento que dará atención a los servidores públicos de seguridad pública, donde se entregarán 400 casas en el municipio de Centro. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Presidente. Celebro que le hayan pasado de manera inmediata los datos, que nos vino a actualizar el Diputado Cubero. Solamente, también preciso que el Ejecutivo del Estado se comprometió a construir 4 mil viviendas por año. Y esas 4 mil viviendas por año, no las construyó en el año 2019. Segundo, una cosa es colocar la primera piedra y otra es, ver cuántas casas va a entregar en este caso. Y para quien señalaba, anteriormente se cobraba los servicios subrogados, los servicios de salud pública, simple y sencillamente hay que recordar que hace muy poco, cuando empezaron los trabajos del INSABI, fue un gran escándalo porque a nivel nacional se les comprobó que este instituto que vino a sustituir al Seguro Popular, estaban cobrando los servicios. Y tuvo que ser el repudio nacional, lo que obligó a que se retractara. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Ya luego hablamos de historias personales. Otra vez buenas tardes. Ya no saludo, ápice y vórtice de este Congreso, porque lo he hecho ya en dos ocasiones. Discúlpenme, aquí dejo los papeles porque promete ser interesante ese punto. Con el permiso del señor Presidente de la Mesa Directiva. Quiero hacer referencia a una penosa práctica en la lexis, sucedida, acontecida en la novena sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y etcéteras, que un servidor tiene el orgullo de presidir. Donde se presentaron alrededor de seis dictámenes, cuatro negativos para su desecho porque ya en tiempo y forma están finiquitados, se han de acordar los que lo presentaron señores legisladores, fueron los exhortos de la reforma legislativa que se abrogó, y los exhortos de rescate de la UJAT, que ya se pagó todo lo que se debía. Los exhortos de los pagos de los trabajadores de salud, que ya se les pagó en aquella ocasión; todo eso entró como dictámenes negativos. Entró otro

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dictamen más, rapidito lo digo, no me voy a ceñir al diálogo que me pusieron aquí, sobre la Iniciativa del Revolucionario Institucional, de convertir la gastronomía tabasqueña en patrimonio inmaterial de Tabasco, y una más que se turnó a comisiones unidas, sobre la ley de uniformes escolares. Extrañamente, y ante el asombro de un servidor, de propios y extraños, bueno, más de extraños, porque los propios ya sabían que iba a pasar. Ya llevaban la orden en la bolsa, y dicen que, “ante la luz de la razón, la ignorancia se marchita”, más que remedio. Todos los diputados de la bancada de MORENA votaron en contra de todos los dictámenes. Una sesión antes, eso sí, la octava sesión, de los diputados de MORENA presentes, Diputada Ena, se me queda viendo como diciendo; yo qué, yo no estuve estaba enferma. Se enfermó mi diputada aquí, solidaria con ella, que bueno que ya esté mejor. Pero muy extraño es, que la sesión anterior, se sacaron tres dictámenes, los tres adivinen de quién, de MORENA. Y qué creen que pasó; aprobados por unanimidad. El error de los dictámenes de esta sesión, fue que no tenía el color correcto; ni la instrucción correcta. Votaron en negativo dictámenes, que ya no tenían ni vigencia en tiempo, ni vigencia jurídica, es decir, ya se sustituyeron por leyes, y por acciones, no de legislativo, pero se corrigieron. Dejaron que la comisión no pudiera hacer un simple trámite. El Dictamen donde se metió lo de la gastronomía como patrimonio, no le compete a la comisión, debo decirlo. Y así lo decía el Dictamen, y el Dictamen obviamente decía, como no era facultad de la comisión, se derivaba y se turnaba a un Consejo Multidisciplinario del Fondo Cultural para el Patrimonio de Tabasco, que lo forma la Secretaría de Cultura, el Legislativo, etcétera, para que ahí hicieran los trámites correspondientes, se pudiera nombrar a la gastronomía como patrimonio de Tabasco, y de ahí a México, y de ahí a la UNESCO a lo mejor. Fíjense todo lo que nos quitan, a los tabasqueños. Pero lo chistoso del caso, para terminar ya, es que en la “ultiposición” de MORENA, cuando dieron su posicionamiento en asuntos generales, de porqué habían votado en contra, de todos y cada uno de los dictámenes aunque fueran negativos, aunque fueran de desecho, aunque fueran de trámite, voy a recurrir parafraseando a las palabras de su lectora, porque fue una posición de la bancada, que fue la Diputada María Félix, y dijo: “no es que estemos en contra del sentido del dictamen”, punto, o punto y coma, no me acuerdo, “es que los dictámenes están jurídicamente mal hechos, lleva un sentido más político, que jurídico, por eso votamos en contra”. Y ante eso hoy, a los compañeros que forman mi comisión, bueno la Comisión de Educación, porque no es mía, les hago el reto aquí en la Cámara. Aquí está el oficio dirigido a Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas Legislativas de la Universidad Nacional Autónoma de Tabasco, con solicitud de valoración y peritaje, órgano acreditado como el mayor órgano latinoamericano en estudios jurídicos legislativos. Anexándole, las iniciativas primigenias, la corte, o todo lo que es el marco referencial del Congreso, que lo deben de tener me imagino, pero se lo ponemos para ahorrarle la chamba. Los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

dictámenes que dicen en la posición de MORENA, que no son jurídicamente correctos, sino políticamente correctos, y todo el contenido de lo que se llevó a cabo, en la sesión de lo que yo les estoy comentando. Ellos, Pedro Salazar, aquí está todo contenido en el sobre, aquí está lo que voy a remitir para que se me selle. Y les hago el reto, como se lo hice a la Diputada María Félix en esa sesión, “si la máxima entidad de estudios legislativos en Latinoamérica dice que esos dictámenes de la comisión, están mal jurídicamente, porque no me supieron decir, Diputada, si en antecedentes, fundamentación, considerandos, transitorios, técnicas legislativas, nunca me dijeron nada. Si están mal, y la UNAM reconoce su centro de estudios que está mal, renuncio inmediatamente a la Comisión, y si estoy bien y la UNAM en su peritaje lo reconoce, renuncian ustedes inmediatamente a la Comisión. Qué les parece el reto Carlos Mario Ramos. Porque como dijo usted, agraviantemente con información que le pasaron de la Secretaría Legislativa, aún hay más. Pero por tiempo y respeto a los siguientes oradores, lo vamos a guardar, porque sé que se van a subir y a darme, todavía tengo cuatro o cinco carpetas ahí guardaditas. Con permiso, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente. Diputado, quiero aclarar sobre la sesión anterior de la Comisión de Educación, donde se menciona que los diputados de MORENA no aprobamos dos dictámenes por ciertos errores. Yo solo quiero comentarle, Diputado Presidente de que usted, que no coincida con nuestro punto de vista que siempre han sido técnico, usted tiene la obligación de respetarnos. Usted nunca nos ha respetado como Comisión, toma decisiones en su calidad de Diputado, pero no como Comisión, en la sesión le dimos las razones técnicas y ahora otra vez vuelve a tomar el asunto para volver hacer alusión al tema. Solo para aclararle, en el Dictamen que usted menciona de comida tabasqueña, la Diputada que lo presenta lo propone como una Iniciativa de Decreto y usted sin comentar, sin sesionar lo cambia como un Punto de Acuerdo entre otras cosas. Eso sí es falta de respeto a la Comisión. La otra Iniciativa igual de la misma forma se votó en contra porque era en comisiones unidas y era sobre los uniformes y útiles escolares. Esas razones se las dimos el día de la sesión, pero como siempre el Diputado Presidente no está acostumbrado a respetar a nadie y si no respeta esta tribuna, mucho menos va a respetar a nosotros los Diputados. Es cuánto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Permítame señora Diputada. Aquí no se está hablando de respeto sino de lexis que son dos cosas diferentes. Una

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

no suple a la otra y ambas en conjunto hacen un binomio que debe de hacer valer en esta Cámara. Y le tengo varias diferencias, y como usted me amenazó ayer en la Comisión y aún tengo más yo también, a esto me dedico hace 28 años. En el caso de la Iniciativa del Punto de Acuerdo, si la Diputada Ingrid la presentó como una Iniciativa, se cambió a un Punto de Acuerdo porque es inviable, la Comisión no tiene facultades para otorgarle a la gastronomía tabasqueña ese título requerido por la proponente, pero si tiene facultades para tomar un Punto de Acuerdo y dejar en manos del Consejo Cultural del Patrimonio de Tabasco, que ese sí la tiene, según el Artículo 32, fracción IV el trámite para que nuestra gastronomía sea nombrada Patrimonio Cultural y Material del Estado de Tabasco. Sí las tiene, por eso se cambió, no sé quién la esté asesorando, pero ahí en mi oficina le podemos dar una clase con mucho gusto. Comisiones unidas, yo creo que se perdió de algo de la sesión, el punto de comisiones unidas no se votó, el punto de comisiones unidas tal como lo establece la ley, Diputado Braulio Exequias, como usted hizo en la Comisión de Hacienda y tiene que ver con impacto presupuestario. La Mesa dictamina que en sentido primigenio de la dictaminación de esa Iniciativa es de educación, pero como lleva un pacto presupuestal, nosotros hicimos el Dictamen primigenio y ya se turnó, hoy creo que debe estar llegándole siendo oficio, para que usted como Presidente de la Comisión y su órgano técnico, dictamine sobre ese predictamen, ya hecho lo que a su modo deber, en cuanto a presupuesto proceda o no con esa Iniciativa de ley, es como marca la ley y la técnica legislativa. Comisiones unidas, para que después de eso, usted, cite a comisiones unidas. Por eso, no se votó ese punto, porque no se puede votar hasta que se vote en comisiones unidas, los señores son los del billete, no podemos hacer nada si ellos dicen no hay para eso, pues no hay para eso. Y por último para no seguirle volando fue en la novena sesión, deberíamos tener no nueve, deberíamos nueve más cinco son tener catorce sesiones. Pero qué creen, la séptima sesión, por ejemplo, se repitió cuatro veces por falta de quorum, ninguno de los justificantes de ustedes cumple con los requisitos previsto en el Artículo 16, fracciones de la I a la V; más si los míos, por si se quieren subir hablar de lo mío, no son 25 faltas, son 18 justificadas. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso del Presidente de la Mesa, y mis compañeras diputadas y diputados. Antes de iniciar mi participación, me gustaría poder compartir con ustedes brevemente un audio que me parece muy propicio con lo que voy a comentar en este momento. “Hola amigos, muy buenos días a todos ustedes, hoy quiero alzar mi voz, porque hoy Petróleos Mexicanos me quitó a mi mamá por un medicamento caduco, el día de hoy voy a alzar mi voz, por todos aquellos compañeros que se fueron junto con mi

mamá, responsabilizo al Director del Hospital de Petróleos Mexicanos y también hago también responsable al Director General de Petróleos Mexicanos, por tener en las peores condiciones ese Hospital, ahora me quitaron a mi madre, ahora no van a hacer nada, disculpen que utilice este medio pero ahorita quieren disfrazar la información, solamente les pido a todos ustedes que aquí en esta página, Doña Paty también hizo envíos junto conmigo y la verdad les pido una disculpa, si me voy a ausentar un rato de la página, una disculpa”. ¡No! Esto no lo dice el PRI, no lo dice el PRD, no lo dicen los fifís ni los conservadores, lo dice un trabajador de Petróleos Mexicanos, que ante la negligencia ocurrida el pasado fin de semana en el Hospital Regional de PEMEX de Villahermosa, en la que se vieron afectados 67 derechohabientes, de los cuales y hasta este momento han perdido la vida 5 personas y 7 más permanecen hospitalizadas con pronóstico grave a causa de la aplicación del medicamento “Heparina”, cuya fecha de caducidad al parecer ya había pasado o venía contaminado, ante este grave hecho y haciendo eco de la molestia de los familiares de los fallecidos así como de la población que se ha visto afectada, desde esta tribuna del pueblo tabasqueño vale la pena cuestionar. ¿Dónde está la Dirección General de PEMEX y el área correspondiente de la empresa productiva del Estado, realizando la investigación de los hechos y fincando responsabilidades a quien o quienes resulten responsables? ¿Dónde está el cese, que debiera ser inmediato del Director del Hospital Regional de PEMEX y demás funcionarios de este Hospital, por las omisiones, la irresponsabilidad mostrada, pero sobre todo, con sustento en las denuncias de los familiares de los derechohabientes afectados? ¿Dónde está el inicio del procedimiento de sanción en contra de la empresa que no ha dado de manera correcta y a tiempo el mantenimiento a las máquinas para hemodiálisis? ¿Dónde está la autoridad competente para iniciar las carpetas de investigación por la probable comisión del delito de homicidio culposo? Y es que de la simple indignación y consternación debemos pasar a las respuestas, pero sobre todo, a las acciones, que sabemos en nada reparará el daño de quienes lamentablemente perdieron a sus familiares a causa de esta irresponsabilidad, sin embargo, se trata también de que esto ya no vuelva a ocurrir nunca más y que los usuarios de estos servicios médicos puedan ir con la confianza de que serán bien atendidos, que su salud y la vida están garantizados. Lamentablemente, tiene que ser a costa de la vida de las personas para que las autoridades escuchen y pongan cartas en el asunto, para que la situación toque fondo y entonces si se pueda hacer algo, mientras tanto, no, prevaleciendo entonces las evasivas, las justificaciones, los pretextos, así como la incomprensión, pero lo más grave e intolerable ¡la negligencia! Desde esta tribuna del pueblo, haciendo eco una vez más de la voz de las y los tabasqueños, hago un llamado a las autoridades correspondientes, para que atiendan y respondan a la brevedad ante lo que está pasando, pero sobre todo, se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones ejemplares a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

quienes resulten responsables tanto por la vía administrativa como por la vía penal, así también, se realice una auditoría de los recursos asignados y aplicados en el Hospital Regional de Pemex, y se garanticen las condiciones que permitan la regularización de la atención médica, se cubra la falta de especialistas como nefrólogos, angiólogos y médicos internistas, así también se dé el mantenimiento que requiere el equipamiento hospitalario y en razón de este caso las máquinas para hemodiálisis. Lo he dicho con insistencia, recortando o haciendo ajustes a los recursos para que se gaste menos no resulta una buena práctica si las consecuencias son irreversibles como es el caso de la afectación de la salud de la población o la muerte de una persona que no se recupera ni se repara con nada. Situaciones como la del Hospital Regional de Pemex, se observan también en otros hospitales pertenecientes al Sistema Estatal o Nacional de salud, ¿no podemos seguir permitiendo que la salud y que la vida de las y los ciudadanos esté en riesgo o a expensas de que se aprueben o no los recursos para atender las necesidades del sector salud! Desde esta Tribuna también expreso mis condolencias a los familiares de quienes perdieron la vida a causa de la negligencia en el Hospital Regional de Pemex y mis mejores deseos de pronta recuperación a quienes aún se encuentran gravemente hospitalizados por la misma causa. ¿Cuántas vidas más se tienen que perder? ¿Cuántos pacientes más tienen que verse afectados? Ojalá que la insensibilidad del Gobierno de México no resulte ser más grande que su responsabilidad y deber de garantizar servicios de salud de calidad para todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias compañeros de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Pues efectivamente un hecho lamentable desde luego estamos desde el primer momento solidarizados, la Fracción de Morena hoy lo platicamos en una reunión previa que tuvimos a la Sesión. Los diputados de Morena coincidimos en que este asunto se tiene que investigar a fondo, y los compañeros inclusive que tuvieron la oportunidad de ver la mañanera, el propio Presidente de la República expresó que ya se abrió una investigación a fondo de quienes resulten responsables. Desde luego hay un proveedor que eso hay que decirlo, porque en este hecho lamentable un proveedor, un lote de medicamentos que se atribuyen a que estaban contaminados; y lamentablemente no solo ha cobrado la vida de una persona, sino que creo que dos más están gravemente heridos y otros se encuentran también en observación, total cinco pacientes del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hospital de Pemex. Desde luego que nos solidarizamos y ahí está ya el compromiso presidencial de atender este asunto, que desde luego no quisiera que pasara en ninguna de nuestras familias, pero también no quisiéramos que esto volviera a suceder. Desde luego que la investigación va a fondo, al primero que se señala es a quien proveyó esos medicamentos que lamentablemente estaban caducados, pero que también había que buscar la forma en que se adquirieron para fincar responsabilidades, desde luego estamos sumados en este tema. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a cada uno de los presentes; a los amigos diputados y con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente. Mi participación inicialmente iba en el sentido de lo que es el problema de Comisión Federal con los pagos, algunos pagos excesivos, yo creo que aquí no se discute y no lo escuché así de los problemas que intervinieron en el problema de la tarifa porque la tarifa es la más baja. En el problema del adeudo, porque finalmente éste en el nuevo contrato queda ya prácticamente borrado. Aquí el problema más que nada se da en los usuarios, que hay algunos recibos que vienen excesivos; prácticamente es la excepción al problema. Y en este sentido, el Presidente de la República, durante su visita que estuvo aquí, seguramente escuchó comentarios de la gente, pero el Gobernador del Estado también le planteó el problema, y en este sentido él prácticamente se pronunció, y prácticamente ya comprometió también al Secretario, al Director de la CFE, para venir a Tabasco y darle solución a este problema. Yo creo que ahí, en lo personal no voy a abundar más. Sí, obviamente quiero tocar el tema en relación a la preocupación de algunos compañeros diputados en la información que se ha venido manejando, y la preocupación por el bienestar de nuestro pueblo. Créanme que yo coincidí en esa parte. Sí le veo un sesgo político a todo esto, y dirán: es que estamos haciendo política, pero se va de la parte política a la politiquería, prácticamente. Yo veo en varios compañeros diputados que están viendo en todo esto la ganancia política que pueda traer. Y sabemos de sobra todo el origen de la situación que hoy vivimos como pueblo, y la mayoría de los partidos, y lo voy a decir otra vez, la mayoría de los partidos no están interesados realmente en el bienestar del pueblo; y lo que buscan más que nada son reflectores para que la gente y el pueblo los voltee a ver. Yo quiero nada más decirles que el pueblo tiene memoria, y el pueblo no olvida, sabe del daño que le han causado muchos políticos y obviamente algunos partidos que no voy a mencionar su nombre. Y este daño que les causaron, la gente lo va a tomar en cuenta para lo que viene. Porque es lo que buscan, quienes forman sus partidos quienes defienden a sus partidos y que realmente lo último que tienen en mente es el beneficio del pueblo. Ya se ha repetido aquí de todos los compromisos que vino a hacer el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidente de la República y siguen en la misma cantaleta de que no es así, de que no está trabajando y que no se están cumpliendo los compromisos; yo creo, que para mí, y creo que para muchos, es politiquería. Vamos a hacer más responsables. Vamos a preocuparnos, y sin hipocresía, realmente del beneficio de la gente. Y aquí yo hago la invitación a todos los compañeros diputados de todos los partidos. Vamos a quitarnos la careta y vamos a hacer más responsables en nuestros hechos y en nuestras palabras, y a ser más respetuosos entre nosotros mismos. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con ocho minutos del día tres de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 5 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 173
Fecha: 5/marzo/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales y Diputada Patricia Hernández Calderón.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:13 Horas
Instalación: 10:18 Horas
Clausura: 14:59 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 10/marzo/2020, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con trece minutos, del día cinco de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, manifestando la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 43 y 44, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asumía la Presidencia en sustitución del Diputado Presidente, Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien se encontraba cumpliendo una comisión propia de su encargo, y quien posteriormente se integraría a los trabajos de la sesión; quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día cinco de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de marzo de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, y de la Ley que Regula, la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ambas del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XVI, al Artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 25, y se adiciona un párrafo segundo, al Artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VIII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

que se reforma y adiciona el Artículo 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IX Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.X Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones IV, V y VI al Artículo 301 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.XI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.XII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades y atribuciones, legalicen los predios otorgados en donaciones, para uso de panteones en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.XIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades gire instrucciones a todos los niveles educativos del Estado de Tabasco, para que pongan en marcha las medidas de seguridad creadas por la Secretaría para los centros educativos, con el objeto de salvaguardar la integridad física de los alumnos; que presenta la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo al nombramiento del o la Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. VIII. Protesta, en su caso, del o la Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 3 de marzo de 2020; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que una vez concluida, la hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual, en términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, solicita se le otorgue licencia por maternidad de 45 días, con efectos a partir del día 9 de marzo de 2020. 2.- Escrito presentado por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que manifiesta que en virtud de lo acontecido en la sesión de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, el día 28 de febrero del año en curso, por parte del Presidente de dicha Comisión, en donde se presentó un Dictamen que desnaturalizó el objeto de su Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se declara la comida tabasqueña, “Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco”, con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Congreso, solicita se reasigne el turno de la citada Iniciativa, para que conozca de ella, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. 3.- Oficios firmados por la Licenciada Yolanda Osuna Huerta, Secretaria de Cultura del Estado, mediante los cuales da respuesta a los puntos de acuerdo 027 y 029, emitidos por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado. 4.- Oficio firmado por la Maestra Graciela Báez Ricardez, Secretaria General, de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

mediante el cual anexa copia simple de la Gaceta Parlamentaria que contiene dos convocatorias públicas, para el reclutamiento mediante concurso, de 22 plazas de investigador parlamentario, emitidas por el Consejo Directivo del Servicio de Carrera del mencionado Órgano Legislativo. 5.- Oficio firmado por la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, mediante el cual exhorta a las 31 legislaturas de las entidades federativas, para que soliciten al Honorable Congreso de la Unión, se continúe con el proceso legislativo para aprobar y expedir la Legislación Única en Materia Procesal Civil y Familiar, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6.- Oficio firmado por la Diputada Reyna Arely Durán Ovando, Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunica la sustitución del Secretario del mencionado Órgano de Gobierno. 7.- Copia de un escrito dirigido a la Licenciada Yadira Jiménez de la Cruz, Directora de Programación del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmado por la Ciudadana Jovina Acosta Mayo, Regidora y Síndico de Egresos del citado Ayuntamiento, mediante el cual da respuesta a oficios de fechas 08 de enero y 14 de febrero de 2020. 8.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Jesús Alberto Gallegos Díaz del Castillo, Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmado por el Ciudadano Arturo de la Cruz Cuevas, Regidor y Síndico de Ingresos del citado Ayuntamiento, mediante el cual da respuesta a un oficio de fecha 18 de febrero de 2020.

A continuación, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia señaló que se tenía por autorizada, en términos de lo dispuesto por el último párrafo, del Artículo 19 del Reglamento Interior del Congreso, con efectos a partir del 9 de marzo del año en curso. En cuanto a la solicitud de la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, para que se reasignara el turno de su Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se declara la comida tabasqueña, "Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco", y en consecuencia parte del inventario del patrimonio cultural e inmaterial del Estado Mexicano; la Presidencia la acordó favorable, por lo que dejó sin efectos el turno dado originalmente a la misma; turnándose a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Los oficios remitidos por la Secretaria de Cultura del Estado, mediante los cuales da respuesta a los puntos de acuerdo 027 y 029, emitidos por esta Legislatura, se ordenó fueran agregados a los expedientes respectivos, debiéndose remitir una copia de los mismos al

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Diputado Daniel Cubero Cabrales y a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, promoventes de los puntos de acuerdo citados. Respecto a la Gaceta Parlamentaria, que contiene dos convocatorias públicas, para el reclutamiento mediante concurso, de 22 plazas de Investigador Parlamentario, establecidas en el Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a fijarla en las instalaciones de esta Cámara, para su difusión. El exhorto remitido por el Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención. En relación al oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, se ordenó enviar el acuse respectivo. Las copias de los oficios dirigidos a la Directora de Programación, y al Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmados por los síndicos de Egresos e Ingresos del citado Ayuntamiento, se turnaron a la Comisión Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputada Vicepresidenta. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente del H. Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda y de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ambas del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. De la interpretación sistemática de los artículos 31, fracción IV, 73, fracciones VII y XXIX, así como 124 de la Constitución Federal, se advierte que la potestad para legislar en materia impositiva no es exclusiva de la Federación, sino que es concurrente con las entidades federativas. En efecto, cada uno de los tres órdenes de gobierno, se encuentran facultados para establecer y hacer efectivos los gravámenes que sean necesarios a efectos de cubrir las erogaciones contempladas en su presupuesto. Así, en ejercicio de las facultades otorgadas a las entidades federativas para establecer impuestos, se propone reformar la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco para establecer las siguientes contribuciones. 1.- Impuesto a la realización y a las erogaciones en juegos con apuestas. Si bien el Artículo 73, fracción X de la Constitución General de la República, prevé que el Congreso de la Unión está facultado para legislar en materia de juegos con apuestas y sorteos. Esta facultad federal no

conlleva una potestad tributaria exclusiva para establecer contribuciones sobre cualquier cuestión propia de la materia; es decir, esto no significa que las entidades federativas carezcan de la potestad para ejercer sus atribuciones en materia tributaria sobre determinados sujetos u objetos reglamentados por una norma federal o general. Así lo determinó el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señalar que si no se prevé en forma precisa sobre qué materias o actividades sólo la Federación puede fijar tributos, entre las que no se encuentra la relativa a juegos con apuestas y sorteos, es indudable que el establecimiento de contribuciones en dicha materia no es facultad exclusiva de la Federación, sino concurrente con la de las entidades federativas a través de sus respectivas legislaturas locales. Por otra parte, de un análisis de costo-beneficio de la industria de los juegos con apuestas se deducen impactos negativos dado que la instalación de casinos hace proclive entre otros, el alcoholismo, así como el desarrollo de adicción patológica a los juegos. Asimismo, representa un mecanismo para la comisión de conductas antisociales como son el lavado de dinero y la delincuencia organizada. Es por ello que la política fiscal implementada por la presente administración tiene como propósito no solo la recaudación tributaria sino además incidir en la disminución de la realización de actividades que pudieran resultar nocivas para la salud, como son la realización y las erogaciones en juegos con apuestas. Por lo cual, se propone establecer un impuesto a la realización y a la erogación en juegos con apuestas con la finalidad de desincentivarlas en beneficio de la salud, la seguridad y el interés público de la sociedad tabasqueña. 2.- Impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas. En el contexto internacional, el Informe sobre la Situación Mundial del Alcohol y la Salud 2018, señaló que en 2016 el consumo nocivo de alcohol causó aproximadamente 3 millones de muertes en el mundo, que van desde accidentes de tránsito hasta enfermedades terminales. En el contexto nacional, de acuerdo al Informe sobre la Situación del Consumo de Drogas en México y su Atención Integral 2019, en México se han registrado 22 mil 856 fallecimientos por trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de distintas drogas, resultando el consumo del alcohol la sustancia relacionada con el mayor número de muertes. Es por ello, que se considera que el consumo excesivo del alcohol es un grave problema de salud pública que requiere de la implementación de estrategias urgentes y eficaces para reducir su consumo. En ese sentido, la Constitución Federal, faculta al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales a expedir leyes encaminadas a combatir el alcoholismo. Por ello, en esta Iniciativa se propone establecer un impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas con excepción de la cerveza, el aguamiel y productos derivados de su fermentación por encontrarse expresamente reservados a la Federación. Con esta adecuación, es necesario de igual forma reformar la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco, con el propósito de armonizar su contenido y señalar que al efectuarse la venta final

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de bebidas alcohólicas se deberá cumplir con lo establecido por la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Aunado a lo anterior, conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 la hacienda pública se ha caracterizado por observar una pobre recaudación de ingresos propios, manteniendo una tendencia decreciente, alcanzando en 2018 un total de 2 mil 935.2 millones de pesos, equivalente apenas al 7.6% de los ingresos públicos totales. Con base en ello a partir de 2019 se abrió una ventana de oportunidad para incrementar la recaudación y fortalecer la hacienda estatal en el período 2019-2024. No obstante, para ello es necesario mejorar la eficiencia recaudatoria, fortalecer la política fiscal y adecuar los mecanismos de gestión tributaria para una mejor recaudación, cobranza y fiscalización. Así, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, este Congreso se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social. Por lo que, se emite y somete a consideración del Pleno el presente Decreto. Artículo Primero.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforman diversas disposiciones de la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputada Vicepresidenta.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputada Patricia Hernández Calderón, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputada María Esther Zapata Zapata y Diputada Minerva Santos García, integrantes de la misma. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco; el suscrito Diputado Tomás Brito Lara, me permito someter a la consideración de esta soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVI, al Artículo 179 del

Código Penal para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El cacao es un producto con una larga tradición en nuestro Estado, siendo cultivado por nuestros antepasados aún antes de la llegada de los españoles, y quienes utilizaban el grano, además de alimento, como medio de intercambio, es decir, como moneda en sus transacciones comerciales. Cabe precisar que la mayoría de los cultivos de cacao en nuestro Estado pertenecen a la especie que se conoce como "Trinitario" -que se origina del cruce de cacao criollo y forastero-, pero también incluye una variedad de cacao criollo de almendra blanca, denominada "Carmelo 1", que es un cacao fino con fuerte aroma que goza de amplia aceptación y prestigio en el mercado internacional. Actualmente, este cacao se produce en la región Grijalva y se exporta principalmente a países de la Unión Europea, en donde ha obtenido diversos premios de calidad. En esos términos, la producción cacaotera en nuestro Estado se estima en aproximadamente 8 mil 636 toneladas anuales, lo que representa alrededor del 62 % de la producción nacional, así como también significa una importante derrama económica, que hace posible la generación y mantenimiento de diversas fuentes de empleo, directos e indirectos, en nuestra entidad federativa. Así también, es importante destacar que nuestra industria cacaotera, desde el año de 2016, obtuvo por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la denominación de origen "Cacao Grijalva", que comprende la producción en la región cacaotera que lleva ese mismo nombre, integrada por las subregiones de la Chontalpa, Sierra y Centro, y por los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Paraíso, Centro, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Jalapa, Tacotalpa y Teapa, respectivamente. Esta denominación de origen ha traído consigo diversos beneficios a nuestra industria cacaotera, entre estos, que los productores puedan gozar de protección legal contra falsificaciones, que se reconozca la calidad constante que se mantiene durante todas las etapas de producción y elaboración del cacao; que nuestro cacao adquiera reconocimiento a nivel global y valor agregado por su exclusividad; que su comercialización logre acceder a mercados internacionales gracias a la garantía de originalidad; y que se certifique la conservación de sus métodos tradicionales de cultivo y el cumplimiento de las normas y estándares de calidad alimentarios. Además, es preciso enfatizar que como parte del renacimiento de la industria cacaotera en nuestro Estado, desde hace 10 años se ha estado llevando a cabo el denominado "Festival del Chocolate", del que recientemente se realizó su décima edición y en donde se recibieron alrededor de 180 mil visitantes, generándose así, una derrama económica para el Estado de aproximadamente 143 millones de pesos. Cabe destacar, que este festival representa un foro importante y valioso para el sector, toda vez que además de presentar los avances sobre la industria, se discute sobre las problemáticas relacionadas con esta actividad económica. En ese contexto, en la última edición del festival, se realizaron paneles de exposición y discusión relacionados con la actualidad de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

nuestra industria cacaotera; destacándose el hecho de que en este foro, un buen número de productores se lamentaron por el daño patrimonial que este sector ha estado sufriendo debido al aumento en la comisión del delito de robo sobre el fruto del cacao, y de igual forma, manifestaron su inconformidad en relación con la baja penalidad que nuestra legislación establece en cuanto a la comisión de ese delito, por lo que solicitaron la intervención de las autoridades estatales para efectos de endurecer su penalidad, específicamente en lo que se refiere al robo de cacao cometido en los lugares destinados a su cultivo, almacenamiento y venta. Conforme a lo anterior, resulta dable entender que la petición realizada por el gremio cacaotero resulta legítima y correcta, ya que la comisión de ese delito no solo representa un deterioro patrimonial en lo individual -para el productor o comercializador-, sino que también significa un deterioro de carácter global, que repercute gravemente en la salud financiera de nuestra industria cacaotera; toda vez que cuanto mayor es el aumento en la incidencia delictiva, mayor es la afectación patrimonial que se causa a los productores y demás actores económicos que intervienen, ya sea de manera directa o indirecta, en esa industria. Además, resulta también importante señalar que el Estado -como ente de gobierno- tiene la obligación de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica, así como llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, para efectos de generar condiciones favorables para el desarrollo económico y el fomento del empleo. De ahí que, como órgano legislativo, tengamos la obligación de atender y dar el cauce adecuado a la petición hecha por el gremio cacaotero, así como brindar una solución legislativa que obstaculice el aumento de la incidencia delictiva del robo de cacao. Por consiguiente, propongo adicionar una calificativa para el delito de robo, en el sentido de que la penalidad atribuible a ese delito, se aumente en una mitad más cuando se cometa sobre el fruto del cacao y en los lugares destinados para su cultivo, almacenamiento o venta. Con ello, se pretende atemperar la comisión de esta conducta delictiva que afecta el patrimonio global de nuestra industria cacaotera, estableciendo penas más graves para el caso de que se afecte el bien esencial que da vida a este sector económico, esto es, el fruto del cacao. Por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado de Tabasco, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración del pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona una fracción XVI, al Artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 179.- Se aumentarán en una mitad las penas previstas en los artículos 175 y 177, cuando el robo se cometa: Fracción XVI.- Sobre cacao y en lugar destinado a su cultivo, almacenamiento o venta. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, Diputado Tomás Brito Lara, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es todo Diputada Presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle y María Félix García Álvarez, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó al Diputado Tomás Brito Lara, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turna a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Quiero felicitar a la Mesa Directiva, se ven las mujeres, realmente para que vean que son la mayoría en este Congreso. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, personas que amablemente nos acompañan y que nos siguen a través del internet. En el uso de mis atribuciones me permito someter a la consideración de esta Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de la cual daré lectura a un resumen. Esta Iniciativa tiene como finalidad que se incluya en el Artículo Segundo de la Constitución Política del Estado, una fracción en la se establezca que toda persona tiene derecho a una buena administración pública y a recibir servicios públicos de calidad. La buena administración que merecen los tabasqueños tiene que ser de carácter receptivo, eficaz y eficiente. En cuanto a los servicios públicos, deben apegarse a los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Los derechos mencionados se garantizan a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero e incluyente y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción en términos de las disposiciones secundarias. Respecto a la buena administración pública, cabe destacar, que este derecho está reconocido tanto en el ámbito de derechos humanos europeo como en el iberoamericano. En ambos, se reconoce el

derecho a la buena administración pública, cuya premisa radica en que la organización estatal debe fincar sus propósitos en la persona y dirigir todas sus acciones a la preservación de condiciones mínimas que permitan el resguardo de la dignidad humana como objetivo esencial del Estado. Los componentes del derecho a la buena administración pública son consonantes y complementan los postulados previstos por el Artículo 134 de la Constitución Federal, relacionados con los deberes de eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, transparencia y honradez, en el ejercicio del gasto público. También se enmarcan en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en donde se precisa la dimensión que tiene un esquema administrativo pulcro, para prevenir uno de los grandes flagelos que aquejan a la mayoría de sociedades contemporáneas, que es la corrupción, la cual constituye la principal amenaza para la estabilidad y seguridad de las sociedades, para trastocar instituciones y valores esenciales de la democracia. En ese marco, se considera pertinente incluir en la Constitución local las bases que establezcan los derechos mencionados, por lo que en la presente Iniciativa se formula la propuesta respectiva, en los términos que más adelante se indican. En razón de lo anterior someto a la consideración de esta Soberanía la adición de la fracción XLII, al quinto párrafo del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 2.-Fracción XLII.- Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación; lo cual se garantizará a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero, incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción, en términos de las disposiciones secundarias. Artículos Transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Dentro de los tres meses siguientes a su publicación, el Congreso del Estado deberá expedir las reformas y adiciones a las leyes secundarias para armonizarlas a las disposiciones contenidas en el presente Decreto. Tercero. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto, Presidenta.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputada Vicepresidenta Patricia Hernández Calderón, compañeras que integran la Mesa Directiva, compañeros legisladores, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña, buenos días a todos. En uso de mis derechos como Legisladora, me permito presentar un resumen de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Este mes como todos sabemos, el día 8 de marzo se conmemora el “Día Internacional de la Mujer, la celebración de la fecha fue impulsada por el reclamo del derecho al voto de la mujer y por el trágico hecho que en 1908 enlutó a Estados Unidos, con la muerte de 129 mujeres trabajadoras de la industria textil, que abogaban por el reconocimiento de sus derechos laborales. En 1909 se celebró por primera vez, lo que se llamó el “Día de la Mujer”, esta conmemoración se extendió a Europa, para luego ser reconocida por las Naciones Unidas en su Resolución 32/142 del 16 de diciembre de 1977, con la cual se universalizó esta importante fecha. Derivado de lo anterior sin duda alguna esta fecha tiene un significado importante al ser la conmemoración de los derechos reconocidos a la mujer en nuestra Ley Fundamental, y que comprenden tanto los derechos a su integridad física, intelectual, dignidad personal, protección contra toda forma de discriminación y derechos de acceso y participación política equilibrada entre mujeres y hombres. Sin embargo, debemos sumarnos como legisladores a conocer, actualizar y aprobar aquellas leyes pendientes, que tengan como beneficio el desarrollo de nuestras leyes para transitar hacia una vida que proteja la condición de la mujer y se orienten a su inclusión social en un plano de igualdad entre hombres y mujeres. Por ello como parte de este mes, propongo ir terminando con los rezagos dentro de nuestra legislación que todavía observa una forma de pensar impositiva sobre viejas filosofías ante la mujer. En nuestro Código Civil, existe la figura legal del concubinato, donde se define al ente masculino como concubinario y al ente femenino como concubina. Esta simple aplicación gramatical que pareciera mínima, encierra un acto de discriminación, puesto que el término “concubinario” está definido en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, como “Hombre que tiene una concubina”, mismo que, al denotar posesión, tiene una connotación negativa hacia la persona del género femenino, dado que concubina en su definición es la mujer que convive con un hombre sin estar casados entre sí;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

como bien se lee, las definiciones entre si muestran cierta distinción. Por lo que una de las principales razones de mi propuesta es erradicar la discriminación en todas sus formas de expresión. La discriminación puede definirse como la distinción o diferencia que se hace en favor o en contra de una persona o cosa en comparación con otras. En razón de esto no solo como acto simbólico, sino también como una forma de recalcar el compromiso de esta Legislatura por terminar con las viejas prácticas que invocaban discriminación hacia la mujer y promover el cambio en cuanto al término de concubinario por el de concubino, como forma de ejemplificar la paridad de género en la figura del concubinato. Es por lo que propongo la presente Iniciativa que reforma al Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículo Único.- Se reforman los artículos 25, 193, 290, 298, 319, 340, 583, 722, 724, 735, 1399, 1428, 1432, 1658, 1698, 1699, 1700, 1701, 1941, 2639 y 2725, todos del Código Civil para el Estado Tabasco, reformas por medio de las cuales se realiza el cambio del termino concubinario por el de concubino en cada uno de los artículos antes mencionados, esto con la finalidad de erradicar la discriminación y abonar a una igualdad entre mujeres y hombres en nuestras leyes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Siendo las once horas con dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández.

Siendo las once horas con diez minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Saludo con respeto a las integrantes de la Mesa Directiva, como dijo el Diputado Gerald, muy bien todas son mujeres. Con respeto a mis compañeros legisladores y diputadas locales, público en general, a los medios de comunicación, y a los que nos siguen por medio de internet. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. La agricultura es el arte que enseña virtud al hombre, y la base de la riqueza de las naciones. Cuando se habla de Tabasco, viene a nuestra cabeza ese estribillo de una música que se antoja tropical y bullanguera tal como éste nuestro Estado y su gente, coro que fácilmente es reconocido en

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

el mundo; ¡vamos a Tabasco, que Tabasco es un edén! y ciertamente somos el Edén mexicano que ocupa nada menos que el 1.3% del territorio nacional con una extensión de 24 mil 737.8 kilómetros cuadrados y representa 2% de la población con 2 millones 395 mil 272 habitantes; su escasa elevación con respecto al nivel del mar y su cercanía con el Golfo de México a lo largo de 190 kilómetros de costa determinan el desarrollo de climas cálidos con influencia marítima. Ello aunado a su sistema fluvial que, con 125 mil millones de metros cúbicos, que representan 35% de las corrientes del país, hacen factible el desarrollo de cultivos tropicales, ganadería, plantaciones forestales comerciales, acuacultura y apicultura, lo que representa una oportunidad de diversificación a la actividad económica desarrollada en la entidad. Haciendo de este edén un lugar ideal para el desarrollo de las actividades agrícolas; 95.5% de su territorio tiene clima cálido húmedo, la precipitación promedio anual de 2 mil 550 mililitros con lluvias todo el año, esto permite sembrar alrededor de 246 mil 224 hectáreas anualmente, de las cuales 238 mil 954 hectáreas son de temporal. Con productos tales como: plátano, caña de azúcar, cacao, maíz grano, palma de aceite, limón, naranja y piña. De acuerdo con cifras oficiales, Tabasco ocupa el primer lugar en la producción de cacao, segundo en la producción de plátano y palma de aceite, tercero en la producción de piña, séptimo lugar en la producción de caña de azúcar y limón. En ganadería, el Estado presenta condiciones favorables para el desarrollo de esta actividad por su gran superficie de 1.2 millones de hectáreas de pastizales. El Estado presenta condiciones para el desarrollo de plantaciones forestales comerciales, las características del clima y suelo favorecen el rápido crecimiento condición que se ha pretendido explotar con los recientes programas federales, que solo han presentado un avance del 13%. La otrora actividad es la pesca, donde se obtienen de las aguas de Tabasco 53 mil toneladas anuales de diversas especies, con un valor de la producción 866 millones de pesos, destacándose especies como la mojarra, robalo, langostino, huachinango y ostión. Sin embargo y a pesar de estas condiciones óptimas aun somos un Estado que no ha podido explotar al 100% esto, ya que también somos un Estado lleno de contrastes, de desesperados intentos de urbanismo acelerado y de comunidades rurales e indígenas que son sociedades de autoconsumo, que buscan una alternativa social, política y jurídica para la inclusión verdadera en el desarrollo estatal. Lo que hace que entremos en una eterna espiral que se debate entre la despetrolización del Estado y la intrincada transición de la agricultura de subsistencia, al cultivo comercial, de una industria petrolera, a una alternativa económica de turismo y servicios; sin embargo, este choque de fuerzas podría poner en riesgo la seguridad alimentaria, principalmente de los que menos recursos tienen. Esta dinámica de crecimiento ocasiona la degradación de los recursos naturales, en particular, el suelo, el agua y los bosques; degradación que aumentará en la medida que se intensifique la competencia por la utilización de esos recursos, especialmente cuando las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

políticas públicas no vayan orientadas al mercado para un ordenamiento eficiente. Por ello, es imprescindible reorientar el desarrollo económico hacia las metas del progreso sustentable. Que la demanda constante de electricidad se dé, de manera justa y equilibrada, mientras la salud, la educación, las comunicaciones y los servicios básicos estén alienados con los nuevos procesos de organización, que la apertura de nuevas tecnologías; se hagan con justicia. Por ello la ciudadanía y las autoridades estamos conscientes de que se deben realizar acciones concretas a favor del desarrollo rural y legislar al respecto para alcanzar los objetivos y metas, de este desarrollo, con un enfoque integral, que nos permitan un desarrollo de todos los sectores sociales que estén involucrados de manera directa o indirecta. Con esto pretendemos abonar a que el campo y la agroindustria tabasqueña dejen detrás la grave crisis que estamos viviendo y que propicia un empobrecimiento de las miles de familias campesinas, a pesar que en los últimos años se incrementaron sustancialmente las participaciones del Gobierno Federal; el Estatal, así como de los gobiernos municipales. Para retornar a esa senda es necesario dotar al campo de instrumentos jurídicos que generen las condiciones legales que protejan e impulsen la actividad agropecuaria en general; desarrollo regional equilibrado, fomenten la explotación racional de los recursos naturales y, sobre todo, doten de alternativas productivas al sector rural, que permitan un desarrollo sustentable, y se fortalezca la seguridad alimentaria de los tabasqueños. Insertando nuevos paradigmas de políticas agroeconómicas que descendan directamente de la objetivación de las necesidades del campo y que se fortalezcan a través de la cooperación multidisciplinarias para el encuentro de nuevas alternativas y que vaya acorde el nuevo perfil mundializador que el momento histórico exige, nutriendo la semilla de la esperanza y el desarrollo con un impulso rural de enfoque territorial, que privilegie las relaciones económicas, sociales y ambientales que conforman los territorios de las comunidades, regiones y municipios de la entidad. Que entretejan y fortalezcan las nuevas cadenas productivas del sector rural, con particular atención a los sistemas-producto y bajo la expertiz de los productores especializados, que son las formas en que las unidades de producción organizan y administran sus recursos naturales, humanos y de capital, para la producción de bienes y servicios sin perder la perspectiva multisectorial y territorial. Lograr que la Federación, Estado y municipios integren de común acuerdo y; en unión con el Poder Legislativo, productores y organizaciones sociales, establezcan estrategias y políticas de Estado para el campo de Tabasco. Descentralizar la responsabilidades, atribuciones y estructuras, teniendo en cuenta las opiniones y realidades locales, y con los recursos financieros suficientes para que los productores rurales, que posibiliten satisfacer de los requerimientos del sector, lo que nos obliga a la creación, promoción y ejecución de una política de Estado, cuyos programas y acciones tengan como objetivo, la contribución del campo a la seguridad alimentaria tomando en cuenta las comunidades

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

indígenas y de autoconsumo. Por lo anterior tenemos que asumir una postura proactiva donde el Federalismo y la descentralización de la gestión pública, sean criterios rectores para la puesta en práctica de los programas de apoyo para el desarrollo rural sustentable. Se legitima la participación social organizada, a través de la integración de los Consejos Estatal, Regional, Municipal y Comunitarios. Los Consejos serán los encargados de proponer las prioridades en el nivel territorial correspondiente, las políticas públicas, la planeación y sobre todo, de decidir el destino y uso de los recursos y apoyos principalmente del sector público, para el desarrollo rural sustentable. Y ello quede como testamento de la herencia que un pueblo unido puede sembrar y cosechar el fruto de la esperanza. Para llevar a cabo lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y de los artículos 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 2, 3 fracción I y se derogan las fracciones I y II del Artículo 4, modificando el cuerpo de dicho Artículo, todos ellos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, para que dar como sigue: Dice, Artículo 2.- Son sujetos de esta Ley los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural. Debe decir: Artículo 2.- Son sujetos de esta Ley, los pequeños productores, así mismo los que están bajo el régimen de autoconsumo, los ejidos, comunidades indígenas y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, municipal o comunitario y localidades de pobladores del medio rural que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que, de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural. Dice: Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I.- Actividades Agropecuarias. Los procesos productivos primarios basados en recursos naturales renovables: agricultura, ganadería (incluye caza), silvicultura, acuacultura y pesca. Debe decir: Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I.- Actividades Agropecuarias. Los procesos productivos primarios basados en recursos naturales renovables: agricultura, ganadería, caza, silvicultura, acuacultura, pesca, apicultura, horticultura y demás actividades afines. Dice: Artículo 4.- La aplicación de esta ley, en coordinación con la federación, corresponde: I.- Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría. Y II.- A los ayuntamientos. Debe decir: Artículo 4.- La aplicación de esta ley, en coordinación con la federación, corresponde al ejecutivo estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Agropecuaria, Forestal y Pesca, la que se coordinará con las demás dependencias del ejecutivo estatal y federal, con los gobiernos municipales y con las organizaciones de productores, en materia de desarrollo rural, de acuerdo con sus respectivas atribuciones y competencias. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidenta, buenas tardes.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días aún. Saludo con respeto a mis compañeros legisladores, a la presidencia de la Mesa, de los medios de comunicación. Y quiero abrir esta presentación de Iniciativa con proyecto de Decreto, referente a un caso ya muy polémico, inclusive en la Suprema Corte, que es la omisión legislativa. “Quién vigila a los vigilantes, quién vela a los veladores, quién señala a los señalantes”. Los poderes de un Estado son autónomos, más no absolutos. Ahora sucede, y sucedemos que, como los antiguos fariseos en el trabajo legislativo, nos hemos rasgado las vestiduras para expresar indignación fingida ante los supuestos o supuestas malas praxis de los entes obligados ante este poder. Trato igual, para iguales. No somos nosotros exentos de merecer lo que ofrecemos, ni de que se nos aplique lo que hemos prometido, o debemos por ley, aplicar o hacer. Con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Poder Legislativo, someto a su consideración, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Constitución, como conjunto de normas que establecen un sistema y de la que derivan las normas respecto a las cuales es superior, es lo más alto, lo más valioso, o por lo menos eso decimos o muchas veces fingimos decir, es lo supremo, y por eso el concepto de Supremacía Constitucional, reside en una superioridad formal y material para: 1) regir a la sociedad; 2) regular las relaciones entre el Estado y los individuos; 3) limitar la acción del Gobierno para salvaguardar la vida, la libertad y la seguridad de la ciudadanía; 4) instituir al poder político organizado y dotarlo de funciones particulares, y 5) imponer a las autoridades el deber de ajustar sus actuaciones a los preceptos de orden fundamental, tanto en lo que se refiere a la acción, que es grave, como a la omisión, que puede serlo tan grave como es la acción. La omisión es la abstención de hacer, la flojedad o el descuido del que está encargado de un asunto, una falta por haber dejado de hacer algo en la ejecución de una cosa o por no haberla ejecutado, lo que implica que solo se puede omitir una conducta cuya presencia es probable, deseable, requerible, fundamentable y exigible. Para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "omisión legislativa" significa: cito textualmente, palabras de la Suprema Corte de Justicia, "toda inercia o silencio del legislador que deje de concretar un acto de producción normativa que le viene impuesto desde la Constitución.", y por lo tanto, omitir "no es un mero 'no-actuar', sino un 'no-actuar- se-espera' y en espera, en un contexto en que es relevante una actuación determinada". En el ámbito de responsabilidad de los servidores públicos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que tanto las acciones como las omisiones que vulneren derechos humanos son reclamables y ameritan sanción, y la omisión del legislador representa el incumplimiento de una obligación constitucional que vulnera a la ciudadanía, y más directamente el principio de supremacía constitucional. Respecto a la omisión del legislador de dar cumplimiento al mandato de expedir determinada ley o de reformar la existente en armonía con las disposiciones fundamentales, el Pleno de la Suprema Corte ha determinado que esta se suscita cuando el facultado para dar o crear la ley no ha ejercido su facultad concedida u obligada, es decir no ha creado alguna ley (o lo ha hecho de manera omisa), cuando era probable que lo hiciera, entendiéndose por probabilidad al hecho de que este órgano legislativo se encuentra constitucionalmente facultado, y por lo tanto, cuenta con atribuciones para legislar, distinguiendo entre: 1.- Las omisiones legislativas absolutas en competencias de ejercicio obligatorio, cuando el órgano legislativo tiene la obligación o mandato de expedir una determinada ley y no lo ha hecho; es decir, lo que sucede cuando los órganos legislativos del Estado simplemente no han ejercido su competencia de crear leyes ni han externado normativamente voluntad alguna para hacerlo; y 2.- Las omisiones legislativas relativas en competencias de ejercicio obligatorio, cuando el órgano legislativo emite una ley

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

teniendo una obligación o un mandato para hacerlo, pero lo realiza de manera incompleta o deficiente; que sucede cuando al haber ejercido su competencia, lo hacen de manera parcial o simplemente no la realizan integralmente, impidiendo el correcto desarrollo y eficacia de su función creadora de leyes. En el mismo tenor, los estudiosos de la materia señalan las omisiones legislativas, en sus tipos de: 1) absolutas o totales, es decir, la ausencia total de una ley cuya emisión está prevista o autorizada en la Constitución, y 2) relativas o parciales: que se acerca un poco a lo que tradicionalmente se conoce como "laguna o lagunas de la ley". La omisión legislativa no sólo se refiere a la falta de armonización por parte de los parlamentos, de los preceptos jurídicos del ámbito local conforme a los avances que existen en los órdenes nacional e internacional, sino también al incumplimiento de las obligaciones consignadas en el marco legal, en nuestro marco legal, para los órganos parlamentarios, como resulta con las comisiones, que conforme al Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco "son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales". Una de ellas, cito expresamente; la de legislar. Lo anterior, concatenado con el Artículo 125 de la señalada Ley Orgánica que establece: "Las comisiones a las que se turnen las iniciativas rendirán por escrito al Pleno, dentro de los sesenta días hábiles siguientes al de la recepción de su dictamen, que deberá contener la exposición clara y precisa del asunto a que se refiera y concluir sometiendo a la consideración del Congreso, el proyecto de resolución que corresponda"; resume en Tabasco dos pautas básicas en el deber de legislar. Como verán, podemos afirmar que el entramado Constitucional y legal existe. Sin embargo, la ausencia de la sanción correspondiente, resta total eficacia, como en otras muchísimas leyes del Estado, al cumplimiento de las obligaciones legislativas, pues al no existir el precepto jurídico aplicable para imponer un correctivo al o los responsables del incumplimiento, nada constriñe al servidor público facultado para el ejercicio de la función que se omite en perjuicio, no del poder legislativo, ni del poder judicial, ni del poder ejecutivo, sino en perjuicio de la sociedad, que es a la que esta soberanía representa. Por todo lo antes dicho y bajo la consideración de que la eficacia y exigibilidad de los actos través de los cuales la autoridad impone una sanción, no viola las garantías contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre y cuando se observen las formalidades del procedimiento a través del cual se asegure la oportuna defensa del infractor antes de que la sanción adquiera ejecutividad, se somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el siguiente proyecto de: Decreto. Único.- Se reforma el Artículo 25; adicionándose un párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 25... En caso de no cumplirse con lo dispuesto en el párrafo que antecede, que ya di lectura, la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Comisión que incurra en la falta deberá plenamente justificar detalladamente por escrito los motivos de su retraso en la presentación del Dictamen correspondiente, y en caso contrario, se ordenará el apercibimiento previsto en el Artículo 28, fracción I de esta Ley a quienes forman parte de la Comisión o comisiones correspondientes. Artículo Transitorio. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Muchas gracias señores legisladores, por su atención.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, la gente que nos sintoniza a través de las redes sociales, y por supuesto de los alumnos de la UJAT de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas, quienes vienen liderados hoy por Cristian García, muchas gracias. El acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se encuentra garantizado por diversos ordenamientos nacionales e internacionales, como son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. A su vez la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 1º, Cuarto Párrafo, establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, en el Artículo 4º, Primer Párrafo, de la mencionada Ley Suprema, se establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley. En ese contexto, es de señalarse que tanto el Congreso de la Unión como las legislaturas de los estados, han emitido nuevas leyes, reformado o adicionado las existentes con la finalidad de hacer efectivo esos derechos, así como la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres. Dentro de esos ordenamientos, destacan las reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 1 de mayo de 2019. Los dos ordenamientos señalados son reglamentarios del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dentro de las reformas y adiciones a la primera de las leyes mencionadas, se establecieron diversas disposiciones para potenciar y salvaguardar de mejor manera los derechos de las mujeres, como son el derecho a la igualdad sustantiva, a no ser obligadas a renunciar si se encuentran embarazadas, a no ser discriminadas para cualquier cargo por el simple hecho de ser mujer, entre otros. De igual manera se establecieron otros derechos a favor de las y los trabajadores, como el relativo a no ser obligados a firmar renunciias en blanco o por anticipado, a tener un trabajo digno, a no ser objeto de acoso u hostigamiento sexual. Que en el caso particular de los trabajadores al servicio de los municipios o de los poderes y órganos constitucionalmente autónomos del Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115, fracción VIII y 116, segundo párrafo, fracción VI, establece que las relaciones de trabajo entre los estados y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto por el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias. De la intelección de esos dos preceptos se desprende que respecto a los trabajadores del Estado y de los municipios el facultado para expedir la legislación correspondiente es el Congreso del Estado y cuenta con libertad configurativa para expedir las leyes respectivas, desde luego siguiendo los parámetros establecidos en los referidos numerales. Adicionalmente, es de tomarse en cuenta que conforme al Artículo 123, primer párrafo de la Constitución General de la República, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. En ese contexto y toda vez, que es facultad de todas las autoridades, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y derivado de ello se debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Se considera pertinente incorporar en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, todas aquellas disposiciones que ya se incluyeron en la Ley Federal del Trabajo y que tienen como finalidad fortalecer y garantizar de mejor manera los derechos

humanos de los trabajadores, principalmente, los relativos a la mujer. En consecuencia, al no existir impedimento, en la presente Iniciativa se propone incluir las disposiciones que se consideran más adecuadas para hacer efectivos los derechos de los trabajadores. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía popular la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, que contempla reformar el Artículo 20, fracción V, inciso I); 46, fracción XVII; y adicionar: los artículos 2 Bis, 2 Ter, 2 Quater y 2 Quinquies, el Capítulo VI, al Título Segundo, y el Artículo 45 Bis, y al Artículo 46, las fracciones XVIII y XIX, todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Compañeras y compañeros legisladores. La presente Iniciativa con Proyecto de Decreto busca mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos del Estado de Tabasco, principalmente de las mujeres, por la histórica condición de desventaja en la que se han desarrollado como grupo vulnerable. Se trata de robustecer nuestro marco jurídico para darle mayores garantías de que sus derechos laborales serán respetados, y de que cualquier situación de discriminación, acoso o vejación en sus centros de trabajo, será castigada con severidad y sin vacilaciones. Por lo cual, solicito respetuosamente su solidaridad y respaldo a través de su voto positivo a la presente Iniciativa. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Gerald Washington Herrera Castellanos, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García y Carlos Mario Ramos Hernández, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Presidenta, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Presidente, Rafael Elías Sánchez Cabrales.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, con su permiso Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

este Honorable Congreso, saludo con afecto a mis compañeras diputadas integrantes de la misma, y a todos y a cada una de las diputadas y diputados que integramos esta Sexagésima Tercera Legislatura, así también saludo con afecto a los medios de comunicación, al público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y diversas plataformas digitales. Amigas y amigos todos. En el marco de la celebración del “Día Internacional de la Mujer” y como portavoz de las ideologías que surgen y brotan a lo largo y ancho de mi Municipio, pero también de todo el Estado, hago uso de la palabra desde la máxima tribuna de los tabasqueños para perpetuar el pensamiento, sentimiento y lucha en favor de la equidad de la mujer tabasqueña. Estoy convencida que la gran mayoría de quiénes estamos hoy sentados en estas curules, hemos recorrido en diversas ocasiones la geografía de nuestros municipios, y me atrevo a decir que todas y todos ustedes, señoras y señores diputados, estarán de acuerdo conmigo al afirmar que, si hay una figura apasionada por el arte de hacer política, que sabe gestionar, caminar y tocar incansablemente las puertas, que sabe saludar y convencer, es justamente la mujer, he ahí la importancia de una figura que busca llegar a un reconocimiento total a través de un trabajo excepcional. Y es por eso, que la suscrita María Esther Zapata Zapata, en mi calidad de Diputada Local por el Distrito II de Cárdenas, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en uso de la facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior de este Honorable Congreso, vengo con respeto y determinación para presentar una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la cual se reforma y adiciona el Artículo 71 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y que por lo extenso de la misma me permito sintetizar al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. A nivel internacional, el estado mexicano, ha firmado diversos documentos en los que reafirma su compromiso en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, siendo el de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030” uno de los más recientes, y en el cual, en su objetivo número 5, denominado igualdad de género, establece que se deberá asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Con ello se obliga al estado mexicano, a que más que dar las condiciones para una igualdad de oportunidades, garantice la participación y acceso pleno de la mujer en los puestos públicos. Las reformas al entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) de 1996, basadas en un sistema de porcentajes, a la paridad de género, así como otras acciones, han tenido como resultado de que al menos en el Poder Legislativo, México ocupe el primer lugar con el mayor porcentaje de mujeres en los congresos, de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico por sus siglas (OCDE), ya que el 48% de las curules en la Cámara de Diputados y el 49% de las curules en la Cámara de Senadores, son ocupadas por mujeres. Asimismo,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

es de señalarse que en México hay 1,113 legisladores locales, de los cuales 542 son mujeres que representa el 49%, destacando el Congreso del Estado de Tabasco, quien es parte de los que se conforman de manera paritaria en la integración de sus legisladores. Sin embargo, la paridad de género en los puestos de elección popular, no ha traído consigo una igualdad de acceso a los demás puestos públicos, como lo son los cargos de ministro dentro del Poder Judicial, secretarías de despacho en el Poder Ejecutivo, así como en los organismos constitucionalmente autónomos. Por lo anterior, la reforma constitucional del 6 de junio del año 2019 en materia de paridad de género, se vislumbra como un parteaguas en la conformación paritaria de los puestos de decisión pública. Pero es también importante señalar, que los 2 mil 470 gobiernos municipales que existen a nivel nacional aún no están distribuidos equitativamente entre mujeres y hombres, las cifras oficiales indican que por cada 8 presidentes municipales hay 2 presidentas municipales. Para el caso de la conformación de las secretarías, direcciones, entidades y dependencias que conforman la administración pública municipal, en su mayoría, no se ha tomado en cuenta la proporcionalidad de paridad de género, y con esto se omite la posibilidad que la participación de la mujer se refleje sustancialmente desde el principal eslabón administrativo del Estado de Tabasco, como es el Municipio. Dicho lo anterior, de los 17 municipios de nuestra entidad, ninguno cumple con el principio de paridad de género, ostentando la titularidad de la mitad o más de las secretarías, dependencias, direcciones o entidades de la Administración Pública Municipal en proporción del 50% mujeres y 50% hombres. Es entonces que esta reforma busca garantizar la participación de forma equilibrada entre mujeres y hombres en todos los cargos de representación popular y puestos administrativos, de forma horizontal y vertical. De igual forma se busca aterrizar de una manera más palpable la igualdad entre hombres y mujeres, en la integración de nuestra representación política, pues de otro modo continuaríamos dejándole al criterio de los gobernantes tales designaciones, en donde la historia nos demuestra, que el grupo mayoritario es la mujer. Con una mayoría de mujeres en el Congreso, dando paso a una nueva era de igualdad que deberá irse aplicando paulatinamente como se observa en los nuevos gobiernos, pero además quedará como legado al elevar a rango constitucional la igualdad y paridad sustantiva. Por estos motivos y tomando en consideración lo previsto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en sus artículos 16 y 17, la cual establece que todos los niveles de Gobierno incluidos los municipios están obligados a fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. Es por esto que, la suscrita, en pro de una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en atención a los documentos internacionales firmados por el estado mexicano que exigen una mayor representación de la mujer en la vida pública y con base a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien proponer una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de los Municipios, con la intención

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de garantizar que se cumpla el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Lo anterior habrá de realizarse de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, siendo obligatorio a partir de los ayuntamientos que tomen protesta para el período constitucional que inicie el 05 de octubre 2021. Es importante recordar que, como Poder Legislativo, se tiene una gran responsabilidad que, en Tabasco, se puedan cumplir los objetivos del desarrollo sostenible fijados al año 2030, y sin la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, niñas y niños, ninguna sociedad podrá lograr el ansiado desarrollo sostenible en su doble dimensión, económica y social. Por lo antes expuesto, se pone a consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el párrafo tercero, y se adicionan los párrafos cuarto y quinto del Artículo 71, corriendo los demás párrafos de manera subsecuente, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, para quedar como sigue: Artículo 71.- Los titulares de las dependencias, coordinaciones, organismos paramunicipales y demás a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser nombrados tomando en cuenta el principio de paridad de género y removidos libremente, por el Presidente Municipal, con las excepciones contempladas en la presente ley y en los respectivos acuerdos de creación, cuando se trate de la coordinación que en su caso apruebe el Cabildo, para atender y regular lo relacionado con los fraccionamientos industriales. Para cumplir con el principio de paridad de género en el nombramiento de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, el Presidente Municipal deberá de garantizar que el 50% de los titulares sean del mismo género. En los municipios en donde el resultado de la suma de sus dependencias y entidades municipales sea un número impar, se garantizará la mayor representación de ambos géneros, siendo alternado de forma progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan el género preponderante. Dicho principio se seguirá cumpliendo en las propuestas que sean puestas a consideración del Ayuntamiento, para ocupar los cargos de Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Titular de Seguridad Pública Municipal. Transitorio. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y se aplicará en los ayuntamientos electos en el año 2021. Compañeros diputados, antes de bajar de este estrado quiero enfatizar a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes se encuentran en este Recinto, a quienes me escuchan y a todo Tabasco, que esta no es una guerra entre mujeres y hombres, es solo la exigencia de algo a lo que por ser mujer también tenemos derecho, porque juntos debemos defender la justicia de todas. Atentamente, Diputada María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Odette Carolina Lastra García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón, María Félix García Álvarez y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: “Cuando los pueblos agotan su paciencia hacen tronar el escarmiento” Juan Domingo Perón. Con su venia Diputado Presidente, y congéneres integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, miembros del Honorable Congreso, medios de comunicación y público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de redes sociales. Eco, y un eco muy fuerte es el que retumba en este Honorable Congreso en el que el pueblo clama eficacia, empatía y respeto por su vida, ante los recientes acontecimientos que atormentan a la ciudadanía. Estamos obligados a legislar con prontitud para modernizar el sistema de salud del Estado y profesionalizar el servicio que le entregamos a las tabasqueñas y tabasqueños. La imperdonable irresponsabilidad que ha provocado la muerte y que tiene en terapia intensiva a varios derechohabientes de Pemex, ha dejado en evidencia muchas deficiencias más del sistema de salud en Tabasco, entre los que destacan su falta de control administrativo de medicamentos y pacientes. Lejos de ver mejorías, nuestra ciudadanía llora la partida de sus seres queridos y el desprestigio del sector salud en el Estado, que va en aumento, poniendo en riesgo los bienes jurídicos tutelados que son responsabilidad nuestra proteger. Pasemos del discurso a la acción y de la crítica a la propuesta. Como Diputada sujeta a la obligación constitucional de legislar, salvaguardando los derechos humanos inviolables de nuestra ciudadanía; presento a esta soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto, que busca brindar seguridad y garantizar el acceso de las y los ciudadanos, a un sistema de salud más eficaz y confiable acorde a la era digital, proponiendo la creación del “Expediente clínico electrónico”, para que a través de una plataforma exclusiva, digital y universal, todo paciente cuente con su registro de atenciones médicas, que brinde al médico tratante el seguimiento y control de enfermedades, padecimientos,

tratamientos y demás asuntos médicos relacionados con el paciente en turno. En un análisis objetivo, la demanda de servicio médico aumenta 6.3% cada año, por lo que eficientar el sistema de salud estatal debe ocuparnos, ya que en 10 años la población tabasqueña alcanzará un volumen de 2.8 millones de ciudadanos, de los cuales, a este ritmo, por lo menos el 85% estará afiliado a algún sistema de salud; lo que motiva la imperiosa necesidad de construir las bases jurídicas que profesionalicen el seguimiento médico que aumentaría la eficacia del sector poniendo al alcance una herramienta de apoyo para todas y todos los médicos que día con día dedican su vida a procurar la salud de nuestras familias. El crecimiento poblacional será un reto para el Estado en los próximos años, y su impacto tendrá implicaciones en los sectores sociales, económicos y ambientales; es por ello, que deberemos desarrollar y dar cumplimiento a programas y estrategias digitales enfocadas en satisfacer la demanda, modernizando los servicios de atención médica, dando cumplimiento a la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus municipios, el cual dispone en su Artículo 13.- Que promoverá y desarrollará Servicios Digitales para mejorar la salud. Aunado a lo anterior, los expedientes clínicos electrónicos no solo facilitarían la calidad de atención, seguridad, control, y eficiencia, sino que también, le permitiría al Gobierno del Estado optimizar recursos toda vez que no se gastaría en la formatería física, lo que implica egreso económico en papel y otros complementos, y abonaría al cuidado del medio ambiente, pues la salud del planeta, también es asunto a salvaguardar por parte de las distintas órdenes de gobierno. Tradicionalmente, la información clínica de los pacientes se resguarda de manera individual y privada en cada centro de salud, en donde se utiliza papel, espacios de almacenamiento, muebles para el archivo, así como personal administrativo lo que estima un gasto anual de 38 mil millones de pesos que aumentan conforme cada nuevo expediente se acumula. Digitalizar la información clínica de los pacientes en una multiplataforma universal permitiría inter-operar a las diferentes áreas de atención médica, conectando desde ambulancias, hasta centros de salud y hospitales públicos, sociales y privados, logrando múltiples beneficios como: El aumento en la eficiencia y mejora en la calidad de la prestación de los servicios, reducir los tiempos al proporcionar datos generales del paciente y brindaría un mejor control en los expedientes clínicos y resguardo de datos, eliminaría la reposición de datos, documentos y diagnósticos entre otros por extravío, brindaría información oportuna que evite y disminuya negligencias, se atenderían urgencias con información de alcance inmediato previas a la llegada a un hospital, se ofrecerían mejoras en la programación de cirugías, aumentaría la productividad, se reducirían costos, se blindaría y asegurarían los archivos clínicos del paciente en general, así como padecimientos y alergias, historial clínico familiar, recopilación de estadísticas y banco de datos que permita realizar un seguimiento de las tendencias relacionadas con la salud como son la diabetes y la obesidad, así como cuidado

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

y preservación del medio ambiente. La conectividad y la era digital esta transformado la forma en que las personas adquieren productos y reciben servicios, por ello es necesario generar iniciativas de ley para regular y digitalizar los registros médicos y empoderar a la industria de la salud mexicana en un marco jurídico acorde a la era en la que se vive y dar cumplimiento al marco legislativo de la agenda digital para el Estado de Tabasco. Por todo lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución local, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, el beneficio de los ciudadanos y el desarrollo integral del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforman las fracciones XIV y XV, y se adiciona la fracción XVI, al Artículo 3; se reforman las fracciones XI y XVII, y se adiciona la fracción XVIII. al Artículo 8; la fracción V, del Artículo 45; se adiciona al Título Tercero, el Capítulo IV BIS, denominado "Expediente Clínico Electrónico, integrado por los artículos 57 bis al 57 undecies, todos de la Ley de Salud del Estado de Tabasco en los términos en que se propone en la Iniciativa que en unos momentos entregaré al Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo no mayor a ciento veinte días el titular del Poder Ejecutivo del Estado, deberá expedir las disposiciones reglamentarias correspondientes y establecer la fecha en que se comenzarán a utilizar los expedientes electrónicos. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente, "Democracia y justicia social" Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Por un servicio de salud de calidad que cuide mejor de las y los tabasqueños, por un Tabasco a la vanguardia y digital, 'por eso y más; vale la pena legislar a favor de Tabasco". Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que hoy nos acompaña, y a todos los que nos siguen en las redes sociales: buenos días. En especial, hoy quiero darles la bienvenida a alumnos del COBATAB Número 9, de Teapa, del cuarto semestre, grupo “D”, a Adry Pérez, Milagros Vega, Jairo Torres, José Miguel Sánchez y Ángel Sánchez; a todos ellos, bienvenidos y muchas gracias porque son alumnos del Colegio de Bachilleres de Teapa que han aceptado sumarse de manera voluntaria a hacer actividades relacionadas en generar conciencia en los ciudadanos; eso es, como su aportación a la sociedad. Gracias chicos. La suscrita Alma Rosa Espadas Hernández, en mi carácter de Diputada local y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan las fracciones IV, V y VI, del Artículo 301 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, al tenor de los siguientes: Antecedentes. Con fecha 2 de abril de 2019, fue presentada Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección Ambiental, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; en forma conjunta se presentaron por las fracciones parlamentarias de MORENA, PRD, PRI y Verde, así como el Diputado Independiente de esta Sexagésima Tercera Legislatura. El 8 de mayo de 2019 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 8000, Suplemento D, de fecha 8 de mayo de 2019, mediante Decreto 086, la Reforma a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, y de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Atento a los antecedentes antes descritos me permito citar los motivos que justifican la adición de las fracciones IV, V y VI, al Artículo 301 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. Desde el 8 de mayo de 2019, Tabasco cuenta con ordenamientos que prohíben y sancionan el otorgamiento de manera gratuita de bolsas de plástico de un solo uso, popotes y entrega de alimentos y bebidas en unicel. Sin duda, dicha reforma posicionó a nuestro Estado en los primeros lugares a nivel nacional, toda vez que en su momento, ninguna Entidad Federativa regulaba ni mucho menos prohibía la entrega de alimentos y bebidas en unicel, ya que está probado que el poliestireno expandido causa cáncer a los seres humanos. Aunado a lo anterior, ha sido comprobado sus efectos cancerígenos en roedores y el uso de dicho componente sigue siendo un

aspecto polémico para el consumo humano. Todo lo anterior, sin duda, son causas justificadas para el cuidado del medio ambiente, pero sobre todo, para la salud de los ciudadanos tabasqueños. Sin embargo, considero desde mi particular punto de vista, que dicha reforma de prohibiciones fue mal entendida, y lo afirmo, porque para contribuir a la reducción de basura, respecto de las bolsas de plástico, algunos establecimientos buscaron ya no entregarlas de manera gratuita, sino que ahora las venden a los consumidores. Ahora bien, respecto del unicel, algunos fabricantes tan solo le cambiaron el color y le adicionaron la etiqueta de “biodegradable”, sin serlo; pero lo más grave no es el beneficio o ingreso que se genera de dicha comercialización, sino que en materia de salud, es decir, en otorgar alimentos y bebidas en unicel, a muchos fabricantes en Tabasco, tal aspecto fue desatendido, engañando a todos los tabasqueños, toda vez que les fue fácil cambiarle el color y decir que es biodegradable. Creo no entendieron, y lo afirmo desde esta máxima tribuna: en Tabasco el poliestireno expandido está prohibido a los establecimientos que expendan alimentos y bebidas. Fuerte y claro lo repito a los señores fabricantes: en Tabasco está prohibido el unicel. No da margen la Ley, sino de su literalidad queda claro dicha prohibición. Ante lo ocurrido en Tabasco, por parte de dichas reformas, es de suma importancia citar que el mundo se rige por diferentes normas. En la vida cotidiana las normas también tienen compromisos, como es el deber ser, que es sin temor a equivocarme realizar una evaluación entre el yo y los demás. Se necesita reflexionar y que nos convenzamos cada ser humano de la importancia que conlleva el ejemplo de la familia en casa, en todos los aspectos para el cuidado del medio ambiente, pero sobre todo, en la salud de nosotros mismos. Aunado a lo anterior, es también con apego a los principios y las reglas morales que debemos, hoy más que nunca, conducirnos con ética, apegados a las normas, conductas, y prácticas del buen comportamiento; por ello, la solicitud de la suscrita de proceder y actuar. Sin duda, considero son tiempos difíciles que vive el mundo, sin embargo, la ética sigue siendo la misma filosofía de la antigüedad, una doctrina de lo bueno, malo, correcto, incorrecto, obligatorio o permitido. Y en este Estado que amamos y padecemos es parte del contexto internacional y nacional en crisis, en las que no nos faltan ejemplos de conductas perversas y de doble moral, muchos debaten si faltan leyes o si urge enseñar ética desde temprana edad o desde los conceptos o los paradigmas. Nuestro futuro, depende de volver al pasado y recuperar y reincorporar a nuestra vida diaria, las añejas y buenas costumbres. De esto se trata, de transformar a México, pero sobre todo, de reconciliar a Tabasco. Ahora bien, en el particular, las adiciones que hoy consigno en esta Iniciativa con proyecto de Decreto, va encaminada a fortalecer la sanciones, no como parte intimidatoria de las autoridades que aplicarán dicha Ley, sino por el contrario, su fortalecimiento se basa en poder sustraer del infractor el decomiso de los artículos que son ilegales, arresto administrativo hasta por 36 horas y suspensión, cancelación o revocación de licencias, permisos o autorizaciones

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ambientales, por daños al medio ambiente y a la salud. Sin duda, estas adiciones a la Ley nos acercan como ciudadanos a cerrar un círculo, porque si multamos a los que no cumplen, pero no realizamos su decomiso de las mercancías, damos margen a que se pueda realizar otro acto tendiente a dañar nuestro medio ambiente. El decomiso supone que los bienes en cuestión pasan al poder del Estado sin ninguna compensación a su antiguo dueño. Las mercancías cuya posesión o comercialización es ilegal, como ciertos artículos que contengan poliestireno expandido conocido como unicel, pueden ser decomisadas por las autoridades administrativas al ser detectadas. Por otra parte, se adiciona a las sanciones la figura de revocación o suspensión ya que constituye un modo de control, uno de los más enérgicos de todos los que dispone la administración de una actividad intervenida. Es decir, si ciertos incumplimientos a la Ley del particular se castigan con la caducidad del título que se disfruta. Por tanto, una vez concedida la licencia, existen mecanismos administrativos o herramientas coactivas que limitan o anulan sus efectos por ir en contra de su legalidad. Por último, se adiciona en sanciones administrativas la figura de arresto administrativo hasta por 36 horas, que viene a ser la breve reclusión o privación de la libertad, a manera de coerción administrativa, prevista en diversas leyes de la República como son Yucatán, Campeche, Veracruz, Puebla y Estado de México; medida impuesta con base en pruebas o evidencias que acrediten la infracción a disposiciones específicas de que puedan ser calificadas como delitos en el código o ley de la materia en el Estado. Ante las consideraciones descritas propongo la adición de las fracciones IV, V y VI, del Artículo 301 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: IV.- Arresto administrativo hasta por 36 horas; V.- El decomiso de los instrumentos, ejemplares, productos o subproductos directamente relacionados con infracciones relativas a recursos forestales, especies de flora y fauna silvestre o recursos genéticos, conforme a lo previsto en la presente Ley. VI.- La suspensión o revocación de las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones correspondientes. Se requiere de la participación social para resolver un problema que atañe más a la conciencia que a la ciencia de los polímeros. La eliminación de un producto no debe conllevar necesariamente a la fabricación de otro producto que lo sustituya directamente, ya que la fabricación también deja su huella de carbono. No sólo se trata de cambios en las formas de producir, sino en las formas de consumir y ni mucho menos de elevar sanciones o castigar conductas, creo es el momento de Tabasco, en todos los aspectos porque hoy contamos con un Presidente de la República tabasqueño, por ello, demos ejemplos de grandeza partiendo de algo que nos incluye a todos como es el medio ambiente y la salud de nosotros mismos. En tal sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo, el presente proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones de la Ley de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Protección Ambiental del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo único.- Se adicionan las fracciones IV, V y VI, del Artículo 301 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 301.- Las violaciones a los preceptos de esta Ley, sus reglamentos, las normas ambientales, estatales o demás disposiciones, serán sancionados administrativamente por la Secretaría o la autoridad ambiental respectiva, con una o más de las siguientes sanciones: De la fracción I a la III quedan como están; la IV.- Arresto administrativo hasta por 36 horas; V.- El decomiso de los instrumentos, ejemplares, productos o subproductos directamente relacionados con infracciones relativas a recursos forestales, especies de flora y fauna silvestre o recursos genéticos, conforme a lo previsto en la presente Ley; VI.- La suspensión o revocación de las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones correspondientes. Artículos transitorios, Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Los municipios del Estado de Tabasco tendrán hasta el 30 de septiembre de 2020 para efectos de reformar sus reglamentos en la materia y armonizarlos al presente Decreto. Atentamente, Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, Diputada de la fracción parlamentaria de MORENA. “Juntos podremos lograr grandes cosas”. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado; 22, fracción I, 120, 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78, 79 del Reglamento Interior de este Congreso, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el

Artículo 66 del Código Penal para el Estado de Tabasco, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho penal es el conjunto de normas jurídicas por medio de las cuales el Estado define las conductas u omisiones que constituyen delitos, así como las penas y/o medidas de seguridad para sancionar a quienes incurren en la comisión de esos delitos. Es en el Código Penal donde se establecen disposiciones relativas a la definición del delito; la descripción de las conductas u omisiones que constituyen delitos; las penas o medidas de seguridad para sancionar a quienes incurren en la comisión de esos delitos; los sujetos que intervienen en la comisión del delito; la responsabilidad penal; causas de exclusión de delito; tentativa, reincidencia, entre otros. Como referente basta citar que el Artículo 7 del Código Penal Federal, establece que se considera delito el acto u omisión que sancionan las leyes penales. Sin embargo, el Código Penal para el Estado de Tabasco en su Artículo 9 establece que el delito puede ser cometido por acción o por omisión, señalando una descripción más amplia que se complementa con otras disposiciones. Asimismo, el Artículo 14, Párrafo Tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en los juicios del orden penal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito del cual que se trata. Es decir, en dicho Artículo se establece la garantía de legalidad la cual, tratadistas mexicanos y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, coinciden en señalar que en materia penal se trata de una garantía en favor del gobernado, precisamente contra la potestad punitiva del Estado, la que correlativamente constituye un límite formal para ese derecho punitivo; tanto para el legislador como también para el juzgador. Es decir, el principio de legalidad incluye una serie de garantías para los ciudadanos que genéricamente pueden reconducirse a la imposibilidad de que el Estado intervenga penalmente más allá de lo que le permite la ley. Por ello, las disposiciones en materia penal deben ser muy claras y además deben estar perfectamente delimitadas, en el sentido de no imponer por analogía pena alguna ni vulnerar las garantías que la propia Constitución establece, en virtud, que el derecho penal no tiene otro origen o fuente de nacimiento que no sea el de la propia ley. En esta tesitura, el Código Penal para el Estado de Tabasco, hace mención de manera indistinta, en varios de sus artículos de los términos de “calificativa”, “calificados” y “calificadas”. Así encontramos la mención de “homicidio calificado”, “lesiones calificadas” y “delitos calificados” en sus artículos 112, 121, 123 y 203, respectivamente, sin embargo, a lo largo de dicho ordenamiento jurídico, existen diversas disposiciones que incrementan las sanciones, empero, no se encuentra definido si dichos conceptos deben entenderse como calificativa y lo anterior ocurre precisamente porque dentro del referido cuerpo legal no existe una definición que determine qué debe entenderse por el término de “calificativa”. Y al no haber una precisión de dicho término, se deja al juzgador la carga de hacer una interpretación en la norma,

pero sin los elementos suficientes para hacerla acorde con los criterios que para tal efecto marca la norma penal. Por ello, es importante que el Código Penal de nuestro Estado se establezca una definición para el concepto de “calificativa” y con ello se pueda armonizar los términos que en dicho rubro se establecen en el Código Penal. En este contexto, cabe señalar que el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tabasco, actualmente abrogado por el Código Nacional de Procedimientos Penales, en su último párrafo, establecía una definición de lo que debía entenderse por calificativa, en los términos siguientes: “Para los efectos de este Artículo, se entiende por calificativa, toda hipótesis que de actualizarse implique un aumento en la sanción prevista para cualquier delito.” Es decir, la calificativa se consideraba como el aumento en la sanción prevista para el delito de que se trate, lo que repercute de manera directa en la penalidad que recibirá la persona y en otros aspectos de índole procesal, por ello, es de suma importancia que dicho concepto se retome e inserte de nuevo en el Código Penal de Tabasco, con la finalidad de brindar mayores herramientas a los juzgadores para aplicar las disposiciones pertinentes. Las leyes son perfectibles y nuestra obligación como legisladores es proceder en consecuencia. Por lo anterior, y estando facultado este Honorable Congreso del Estado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el Capítulo IV Ter y el Artículo 13 Ter, al Título Segundo, del Libro Primero del Código Penal para el Estado de Tabasco para quedar como sigue: Libro Primero; Título Segundo; Capítulo IV Ter, De las Calificativas; Artículo 13 Ter.- Para los efectos de este Código, se entiende por calificativa, toda hipótesis que de actualizarse implique un aumento en la sanción prevista para cualquier delito. Transitorios: Artículo Único: El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, “Democracia y justicia social”. Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: “Vivir con dignidad es un derecho, morir con dignidad también”. Edian. Con su venia Diputado Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Buenos tardes diputadas y compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos miran a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En la actualidad, los cementerios son un servicio público otorgado por el gobierno municipal, tal y como lo establece el Artículo 115, fracción III, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que entre otras cosas, establece lo siguiente: III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Inciso e) Panteones. Por su parte, la Constitución local precisa en su Artículo 65, fracción segunda, inciso e), como obligatoriedad para los ayuntamientos dotar del servicio público del uso de panteón. El correcto funcionamiento de los servicios de los panteones lo prevé la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su Artículo 153, donde plasma que el servicio público de panteones comprende la inhumación, exhumación y reinhumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados. Este servicio se prestará mediante el establecimiento, administración y conservación de panteones. De igual forma, la misma Ley Orgánica precisa en su Artículo 160, los requisitos a los cuales deberán sujetarse quienes quieran tener una concesión otorgada por los ayuntamientos respecto a los predios dentro de los panteones municipales. Que hoy en día resultan insuficientes los espacios que tienen los panteones municipales y que lamentablemente la tasa de mortandad en Tabasco se encuentra, según estadísticas del INEGI, con el 5.4%, la cual está por debajo de la media nacional. No obstante a ello, los espacios con los que actualmente cuentan los ayuntamientos para la prestación de este servicio son insuficientes, lo que hace necesario que nos pongamos a pensar en donde vamos a sepultar a nuestros seres queridos cuando partan de este mundo terrenal. Si bien es cierto que existen lugares privados donde se pueden contratar estos servicios, también lo es, que no todos tenemos los recursos económicos necesarios para adquirirlos de manera particular. Aunado a lo anterior, es importante precisar que muchos de los panteones públicos en el Estado no tienen la infraestructura necesaria, e incluso fueron mal diseñados, y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

por lo mismo, no cuentan con los espacios básicos necesarios para que uno pueda caminar al visitar a nuestros difuntos. Es importante que los ayuntamientos municipales hagan las gestiones necesarias para que regularicen los predios con que cuentan y se puedan realizar las ampliaciones de los panteones municipales e incluso las construcciones de nuevos espacios destinados a este servicio público de panteones. Hoy en día, la ciudadanía reclama el estricto cumplimiento por parte de las autoridades municipales de los servicios a los cuales tienen derecho y el cual resulta de obligatoriedad para quienes están al frente de los ayuntamientos, cumplir con lo que establecen las leyes en ese sentido. Por todo lo anterior expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de manera respetuosa, exhorta a los ayuntamientos municipales del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones legalicen los predios otorgados en donaciones para uso de panteones en el Estado de Tabasco. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos, girando los oficios correspondientes a las autoridades exhortadas, para el debido cumplimiento del presente exhorto. Atentamente, Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes, con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva, integrantes de la Mesa Directiva, estimados diputados, diputadas, público que nos acompaña, medios de comunicación y todos aquellos que nos siguen a través de las redes. Diputada María Félix García Álvarez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, me permito someter a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. La educación es un derecho conferido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este se debe brindar a toda persona. El Artículo 3 Constitucional dice: “El Estado-Federación, estados, Ciudad de México y municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente Artículo”. La educación inicial es un derecho de la niñez y será

responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Dado lo anterior, al igual que los gobiernos, al ser responsables de otorgar esta educación, estos también son responsables de garantizar el bienestar de los menores de edad, en este caso nuestros alumnos quienes tengan bajo su custodia en horas escolares, desde que ingresan a un aula escolar hasta la entrega del menor a su tutor o persona designada para encargarse de éste. En México la [Secretaría de Educación Pública](#) es la institución encargada de brindar y administrar los distintos niveles educativos, desde educación básica, media superior y superior, los cuales comprenden estudios [preescolar](#), [primaria](#), [secundaria](#), [bachillerato](#), [licenciatura](#), [maestría](#) y doctorados y otras modalidades de educación, pero también es la encargada de crear mecanismos y protocolos que garanticen la seguridad, tanto para el personal docente como para el receptor de educación en cualquiera de sus niveles. Después del hogar, la escuela debe ser el espacio más seguro para la infancia; sin embargo, debido a los sucesos de violencia que se han presentado en nuestra sociedad últimamente, en muchas familias crece la preocupación por la seguridad de sus hijos. Este tema genera mucha preocupación, pues el suceso vivido recientemente en la Ciudad de México, es un precedente para estar alerta con nuestros hijos, cada vez que los dejamos en las escuelas, existe miedo e incertidumbre al no saber qué puede pasarles, si un mínimo descuido pone en riesgo la vida de nuestros pequeños. El reciente hecho ocurrido en la Ciudad de México, es una situación que no debe volver a pasar en las escuelas de nuestro país, mucho menos en nuestro Estado, los maestros, personal administrativo y demás miembros de la comunidad escolar, tenemos el compromiso de coadyuvar unos con otros en la vigilancia y ser minuciosamente cuidadosos con nuestros pequeños, adolescentes y jóvenes dentro de las aulas escolares hasta que el padre o tutor pasa por ellos a los centros educativos. El reto más importante que tienen las instituciones educativas, es la formación académica de calidad de los estudiantes, pero también tienen el reto de dar una seguridad integral a los niños y jóvenes. Las escuelas son sin duda un espacio donde la mayoría de los seres humanos pasamos largas horas de nuestras vidas dentro de ellas, donde no sólo aprendemos materias o áreas importantes para nuestra formación pedagógica, sino que también aprendemos experiencias de vida, logros, se fomenta la amistad, el trabajo en equipo y los prepara para la vida. En la actualidad, estas instituciones no están ajenas a la inseguridad, desde los desastres naturales, incendios, atentados de todo tipo, las drogas, secuestros, la violencia, etcétera; teniendo en cuenta esta problemática, las autoridades escolares deben ser los primeros interesados en que las instituciones educativas, cuenten con planes integrales de seguridad, emergencias y evacuación. Lo ideal es implementar los mecanismos de seguridad ya existentes y fortalecerlos, para mitigar riesgos antes de que ocurran, debemos ser preventivos antes que reactivos, ya que esta última medida muchas veces se pone en práctica cuando ya ocurrieron

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

daños irreparables. En este contexto la Ley General de Educación establece en su Artículo 133, inciso e) que en cada municipio, se podrá instalar y operar un consejo municipal de participación escolar en la educación, integrado por las autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros, para que estos coadyuven en actividades de seguridad, protección civil y emergencia escolar. En este sentido, el consejo al que se refiere el párrafo anterior, debe facilitar el diseño e implementación de un proyecto de seguridad escolar que permita comprender los riesgos, en la medida de lo posible prevenirlos y, en su caso, reaccionar oportunamente ante situaciones de emergencia. Este proyecto debe complementarse con una mayor vinculación institucional a favor de la seguridad, la promoción de simulacros y capacitaciones en primeros auxilios y las acciones pertinentes para el pronto restablecimiento de la vida cotidiana de la escuela después de una contingencia. En este contexto, la Secretaría de Educación Pública cuenta con un manual de seguridad escolar la cual prevé lineamientos para realizar acciones pertinentes ante situaciones críticas derivadas de riesgos que eventualmente podrían ocurrir en los planteles escolares o en sus entornos. Este es un documento diseñado para promover el bienestar y el fortalecimiento de la seguridad de la comunidad escolar, bajo un esquema de corresponsabilidad con padres de familia, maestros, autoridades educativas, la sociedad en general y los organismos de educación y seguridad pública de los tres niveles de gobierno, en este sentido la propuesta de este exhorto va enfocado precisamente a que los responsables de las escuela públicas y privadas, actúen conforme a los manuales, protocolos y/o mecanismo elaborados por la propia Secretaría, ante casos donde se comprometa el bienestar de los estudiantes en cualquier nivel educativo. En virtud a lo anterior, conforme a las atribuciones que me confiere el Artículo 89, fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado para que en uso de sus facultades instruya a todos los niveles educativos del Estado y sus municipios a poner en marcha las medidas de seguridad existentes creadas por misma Secretaría en cuanto al cuidado de los menores a su cargo y en caso de que se considere que la vida de algún niño, niña y/o adolescente, se encuentre en peligro, se activen los protocolos de seguridad establecidos, de manera rápida y eficaz. Transitorio. Único.- Se Instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. “MORENA, la esperanza de México”. Es cuanto señor Presidente

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el punto VII.I, del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo al nombramiento del o la Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, relativo al nombramiento del o la Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. Anotándose para su discusión en contra, las diputadas Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, para hablar en contra del Dictamen, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, personas que amablemente nos acompañan. Hago uso de la voz para razonar el voto en contra del Dictamen emitido por el voto mayoritario de quienes integran la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la ciudadana Gabriela Tello Maglioni, como titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Estamos en contra, porque este proceso fue una simulación y un engaño para los demás aspirantes que creyendo en la imparcialidad y buena fe de este Congreso se inscribieron esperando ser seleccionados en el cargo. Sin embargo, la imposición de Gabriela Tello Maglioni, era “bola cantada” desde el momento en que se separó del cargo que ostentaba en el Seguro Popular y se inscribió al proceso de selección, se dejó ver que era quien el Ejecutivo Estatal quería en ese cargo, por lo que la mayoría en este Congreso sólo debía cumplir la instrucción. Al margen de que la ciudadana Gabriela Tello Maglioni, merece todos nuestros respetos; consideramos que no es la persona idónea para ocupar el cargo de Contralora General del IEPCT, por su cercanía con el actual titular del Poder Ejecutivo con el cual incluso colaboró en su campaña electoral gestionando el voto y como premio fue colocada como directora del Seguro Popular en el Estado. Su designación en el cargo de Contralor representa un serio peligro para la autonomía del IEPCT, porque seguramente será usada como una herramienta de coacción tanto para los consejeros como para los demás servidores públicos de ese Instituto, ya que de acuerdo a la Ley, la Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal, que tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del propio Instituto; y con cualquier pretexto, se puede hacer presión a los consejeros para tomar decisiones afectadas de imparcialidad. Precisamente para garantizar la independencia tanto de los funcionarios del IEPCT, como del propio Contralor, fue que al diseñar a dicho Instituto se determinó que el Contralor fuera nombrado por el Congreso; y se establecieron requisitos especiales para quien ocupara ese cargo, como son: No desempeñar, ni haber desempeñado el cargo de dirigente de nivel nacional, estatal y municipal de algún partido o agrupaciones políticas; no haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular, en los últimos seis años, anteriores a la designación; contar al momento de su designación con experiencia profesional de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos. Y es aquí donde hacemos un respetuoso llamado a las y los compañeros legisladores para que realicemos, por el bien de Tabasco, un ejercicio de raciocinio estrictamente con la cabeza fría, haciendo a un lado las pasiones políticas o viscerales que puedan influir en tal decisión. Analicemos la trayectoria y la conducta de la aspirante al cargo de Gabriela Tello Maglioni y veamos porque no es garantía de imparcialidad por sus antecedentes

partidistas: La ciudadana Gabriela Tello, participó en el proceso electoral de 2006 junto con el Licenciado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, al ser su compañera de fórmula como diputada plurinominal suplente, cuando De la Vega militaba en el Partido Acción Nacional. Por otra parte, recordemos que cuando sucedió la gran inundación en Tabasco en el sexenio del Químico Granier, fue Delegada de SEDESOL recordemos que a nivel nacional la presidencia de la República estaba en manos del Partido Acción Nacional, en dicho cargo, fue duramente cuestionada, según constancias que pueden verse en la prensa local de ese entonces, en donde se lee el siguiente encabezado: “Tello Maglioni abusa de su cargo, y desprecia al pueblo de Tabasco”, seguido de la siguiente nota, cito textual: “se niega a desatorar los apoyos que ya fueron autorizados para familias pobres tabasqueñas, declara que no lo quiere hacer por sus prejuicios políticos, desoye y menosprecia a los manifestantes plantados frente a sus oficinas y desafía a los beneficiarios afectados.” Por otra parte, en el año 2012 en que José Antonio de la Vega fue postulado nuevamente como candidato plurinominal pero ahora por las siglas del PRD y quedó como Presidente de la JUCOPO durante el fallido gobierno de Arturo Núñez; Gabriela Tello, continuó trabajando con el ahora Secretario para el Desarrollo Energético y desde luego realizando tareas partidistas. Posteriormente, Gabriela Tello se desempeñó como representante de la candidata Margarita Zavala, esposa del expresidente Calderón ícono de los panistas, hecho que la convierte en una persona muy allegada a ese partido a grado tal que le fue delegada la coordinación estatal. Cuando Margarita Zavala abandona la contienda, Gabriela Tello públicamente se declaró a favor del hoy Gobernador Adán Augusto López Hernández, inclusive anduvo en los medios dando publicidad a este hecho y victimizándose porque los panistas le hicieron ver que violentaba sus propios estatutos, por lo que decidió renunciar a sus 13 años de militancia en el PAN, aduciendo ante los micrófonos del conocido programa radiofónico matutino “Tele Reportaje” que no descartaba a formar parte de la nueva administración, declarando que: “El único que tiene la venia es el Ejecutivo.” Hasta antes de su participación en este proceso se desempeñaba como Directora del Seguro Popular en Tabasco. Todo lo anterior demuestra que Gabriela Tello, siempre ha estado ligada a diversos partidos políticos y por si fuera poca actualmente al Gobernador del Estado y al Secretario para el Desarrollo Energético, lo que merma su imparcialidad. Ahora bien, con estos antecedentes pregunto a todos ustedes compañeras y compañeros legisladores ¿Creen ustedes de verdad que esta persona, desempeñaría un papel neutral, profesional, imparcial dentro del Instituto Electoral? ¿Creen ustedes que está investida con la suficiente legitimidad, con la credibilidad que requiere dicha investidura? Nosotros consideramos que no, porque analizando lo expresado, existe la presunción de que su nombramiento se da para que el Ejecutivo tenga un control sobre el órgano electoral. Por todas estas razones, es claro que Gabriela Tello no está revestida con la legitimidad que el cargo de Contralora General del Instituto

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco requiere. Ante ello, invito a todos y todas, a analizar su voto, porque a la vista de la sociedad tabasqueña están nuestros actos, y tal vez hoy consigan avasallar con su mayoría de línea, pero el juicio de la historia pondrá a cada uno en su lugar. Finalmente, también estamos en contra, porque Gabriela Tello Maglioni no reúne uno de los requisitos exigidos en el Artículo 379 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que es precisamente el de contar al momento de su designación con experiencia profesional de al menos cinco años en el control, manejo y fiscalización de recursos. No cumple ese requisito, porque su profesión es de Licenciada en Comercio Exterior y Aduanas, la cual no tiene vinculación alguna con el control, manejo y fiscalización de recursos. Tampoco tiene esa experiencia porque los cargos que ha ocupado como son Delegada Federal de la Secretaría de Economía, Delegada de SEDESOL, Directora del Seguro Popular, Diputada suplente y activista política no otorgan la experiencia requerida. Por todo lo anterior, los diputados del PRI no podemos avalar la imposición de Gabriela Tello Maglioni como titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Tabasco. Antes de finalizar, quiero señalar que los partidos políticos tienen una gran responsabilidad en torno a este nombramiento, porque les corresponde impugnarlo. Esperemos que lo hagan y no sean coparticipes de esta imposición. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, para hablar en contra del Dictamen, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Lo primero que tengo que decir, es que suscribo y me adhiero a lo señalado, a lo expuesto en esta tribuna por mi compañera Ingrid Rosas que me antecedió en la palabra. Pero quisiera agregar algo más para poder razonar en el sentido de mi voto que va a ser negativo, porque me parece que Gabriela Tello Maglioni, no debe de ser la Contralora del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Además de todo lo dicho, por la compañera Ingrid Rosas, lo más grave es, que me parece es que se está iniciando un proceso en donde el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, está comenzando a perder su autonomía, se está partirizando; y el año próximo hay elecciones. Me parece que esto es muy grave compañeros de MORENA. Sin lugar a dudas, ustedes van a sacar la designación de Gabriela Tello Maglioni, dentro de unos minutos, porque son mayoría y porque tal vez algunos compañeros legisladores de otras fracciones también los van a apoyar. Pero me parece que están errando en su decisión y en su votación. Quiero leer una nota informativa que se dio a conocer en diciembre 2 del 2017, que se transmitió en una conocida estación de radio local: La panista Gabriela Tello Maglioni, afirmó que apoyará la aspiración política del Diputado local del PRD, José Antonio de la Vega, rumbo a la gubernatura, pese a que dijo discrepar en cómo está gobernando

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Arturo Núñez, al Estado. La exdelegada de SEDESOL sostuvo que De la Vega Asmitia, es la carta más acreditada que tiene el PRD para el gobierno, pues lo considera una persona preparada y honrada, y José Antonio de la Vega, dijo textual: Tiene sobre todo el carácter que creo que le hace falta a este Estado para gobernar, la edad para gobernar, la experiencia, ha hecho un trabajo como Diputado en la cámara de diputados de poder amansar aguas y poder tener un diálogo franco con la oposición. Que dicho sea de paso es una oposición bastante difícil y él ha salido adelante, además es un hombre que no pierde el piso. Por eso para mí, se me hace que dentro del PRD, es la carta más acreditada” fin de la cita textual. Gabriela Tello, quien fue simpatizante, o dice la nota en ese momento, quien es simpatizante del aspirante independiente a la Presidencia Margarita Zavala, y escuchen bien compañeros de MORENA, dijo que en Tabasco se requiere un Gobernador que pueda dialogar con todas las fuerzas políticas, pero en especial con MORENA, Partido que considero que MORENA no ganará las elecciones de 2018. Nunca creyó Gabriela Tello, en los ideales de MORENA, pero ustedes, compañeros legisladores de MORENA, hoy la van a premiar acatando la orden. No del habitante del Palacio de Gobierno, sino del inquilino de la oficina de la Secretaría de Desarrollo Energético local. Porque Gabriela Tello Maglioni, se debe justamente a José Antonio de la Vega, ni siquiera Adán Augusto López Hernández, esta es la panista que ustedes van hacer dentro de unos minutos la nueva Contralora del Instituto Estatal Electoral. Que no se les olvide lo que dijo en 2017; “MORENA no ganará en el 2018”, que bueno que la premian. Es cuanto.

Seguidamente, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Determinando el Pleno que el Dictamen estaba suficientemente discutido, con 35 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen, señalando que se procedería a su votación, misma que se haría mediante cédula, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al tratarse de la elección de una persona, solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Inmediatamente, una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba frente al Presídium.

A su término, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a hacer el cómputo de la votación, entregando a la Presidencia el resultado de la misma.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que el Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la Ciudadana Gabriela Tello Maglioni, como Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por siete años, había sido aprobado, con 25 votos a favor; 10 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, con la votación calificada requerida, el Dictamen emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a la Ciudadana Gabriela Tello Maglioni, como Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por un período de siete años. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que había sido aprobado el nombramiento de la Ciudadana Gabriela Tello Maglioni, como

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en términos de la fracción XXX, del Artículo 36 de la Constitución Política local, seguidamente se procedería a tomarle la protesta constitucional respectiva. Puntualizando que su ejercicio daría inicio al día siguiente del de la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Decreto respectivo. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara a la Ciudadana Gabriela Tello Maglioni, ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Invitando a los presentes a ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Ciudadana Gabriela Tello Maglioni, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo la Ciudadana Gabriela Tello Maglioni: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara en su salida de este Salón de Sesiones, a la Ciudadana Gabriela Tello Maglioni.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Daniel Cubero Cabrales, Juana María Esther Álvarez Hernández, Agustín Silva Vidal, Ena Margarita Bolio Ibarra, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público asistente, de los medios de comunicación, de quienes nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy, en la mañana mientras trabaja en un exhorto con mi equipo de trabajo, que íbamos a presentar hacia la Secretaría del Bienestar del Gobierno de la República, para los efectos de que se modificaran las reglas de operación del programa de pensión para el bienestar de los niños, niñas y adolescentes con

discapacidad de entre 0 y 29 años de edad, que originalmente privilegió el interés superior de la niñez, como una acción afirmativa, que sumada a la inclusión de las personas, como la educativa, establecida en la reforma constitucional del Artículo 3, que propicia las mejores condiciones necesarias para el desarrollo de una generación de personas con discapacidad totalmente distinta. La sorpresa es que hoy vemos con beneplácito que se emiten las nuevas reglas de operación de este programa cuyo objetivo principal era atender a niñas, niños y jóvenes hasta 30 años de edad y hoy se va atender a personas o más de 30 años o más hasta los 67 años de edad, quienes también poseen una discapacidad permanente, y no eran objeto de este beneficio de este programa; por lo que en la publicación del Diario Oficial de la Federación, de fecha 5 de febrero de 2020, encontramos el nuevo Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad permanente para el ejercicio fiscal 2020 que incluyen a las personas mayores de 30 años de edad, bajo dos conceptos. El primero de ellos, enfocado a personas indígenas y afro-mexicanas de 30 a 64 años de edad cumplidos; y el segundo, a personas adultas no indígenas de treinta hasta 67 años de edad cumplidos, es decir todos los adultos con discapacidad pueden ser sujetos del beneficio del Programa de Pensiones con Discapacidad. Esto en la lógica, de que existía un segmento de la población con discapacidad permanente que permanecía en estado de indefensión, con lo cual, se demuestra que el gobierno encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, está dando un paso adelante en el tema de la atención social, pasando del antiguo esquema del desarrollo social, al de un bienestar social, que busca en esencia, poder brindar a la ciudadanía las condiciones mínimas indispensables para su subsistencia o apoyo en su manutención, incrementando casi al doble en la mayoría de los casos el monto de los apoyos otorgados en administraciones anteriores, a diversos sectores de la sociedad, entre los que se destacan los adultos mayores y las personas con discapacidad. Este anuncio es sumamente importante, y permítanme explicar por qué. Una persona con discapacidad con 30 años o más, cuenta normalmente con el apoyo prácticamente único de su familia *padre o madre* quien por su propia naturaleza va a tener unos 50 o 55 años de edad en promedio, lo que nos indica que el factor fuerza y producto del trabajo ya no es el mismo, y se empieza a ir mermando con el paso de los años. Además, de que es un hecho notorio, que esa persona de 50 años o más, va ir adquiriendo en la mayoría de los casos, un tipo de discapacidad propia de la edad, como es la visual o la auditiva o motriz como los hace ser más susceptibles de despidos laborales, y menos beneficiados de oportunidades de trabajo. Esto sin contar, que el costo de vida y manutención de una persona con discapacidad, es hasta un 50% más alto que el un individuo promedio, dada las barreras culturales, ideológicas, arquitectónicas, viales, de transporte y demás con las que se tiene que enfrentar día con día, una persona con discapacidad. Sumado a lo anterior,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

observamos el caso de las personas con discapacidad, que se encuentran postrados en una cama o que, debido a su propia discapacidad, se encuentran imposibilitados para poder realizar un trabajo profesional, o personal subordinado a un patrón, lo cual, les impide obtener un ingreso propio con el cual apoyar a su familia. Por lo que consideramos, que esta modificación a las reglas de operación de este programa es una acción afirmativa, y con ella, podamos proporcionarles a todos los sujetos de derechos, la posibilidad de acceder a este beneficio social, y con ello, garanticemos esa premisa fundamental de la 4T en México, que es consolidar el bienestar social y atender a las familias mexicanas, y en especial, de las familias tabasqueñas. En otras palabras, a partir de este ejercicio fiscal, las personas con discapacidad que hayan sido influidas de los programas de atención van a poder tener acceso a los mismos. Esto es sin duda es un gran avance en materia de la inclusión de las personas con discapacidad y era una asignatura pendiente del gobierno federal. Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, a quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores buenas tardes, público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales y a medios de comunicación. El día de hoy 5 de marzo se conmemora el Día Mundial de la Eficiencia Energética, para muchos de nosotros pasa desapercibido, sin embargo, desde el año 1998 en la primera Conferencia Internacional de la Eficiencia Energética efectuada en Austria, se celebra este día, fecha que resulta propicia para reflexionar así como también para crear conciencia de la importancia del uso racional de la energía para el propio bien de la raza humana, del planeta entero, así como del consumidor directo. Por su papel y aporte al desarrollo sostenible, por primera vez se reconoce que la energía es una parte fundamental del Programa de Desarrollo Sostenible Mundial del sistema de las Naciones Unidas y figura como el objetivo del desarrollo sostenible 7 de la Agenda 2030, siendo la eficiencia energética uno de los ejes de este objetivo considerado esencial para conseguir un mejor mundo sostenible. Según los datos del Informe Nacional de Monitoreo de la Eficiencia Energética de México 2018, de 1990 a 2015 el consumo de energía se incrementó a un 74.1% en México, es por esta razón que es indispensable implementar acciones de eficiencia energética, con el fin de mejorar el aprovechamiento sustentable de la energía. En este entendido es necesario estar conscientes de que nuestras acciones tienen consecuencias, como por ejemplo: Adquirir electrodomésticos de bajo consumo, cambiar focos de iluminación tipo leds, cambiar equipos de aire acondicionado, entre otros, son acciones sencillas que permiten apoyar el ahorro de la energía eléctrica así como el ahorro para el consumidor, adicionalmente esta práctica resultará clave

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para que los usuarios tabasqueños podamos reducir los costos y nos permita aprovechar de mejor manera las ventajas que ofrece el Programa Adiós a tu Deuda, logrado gracias a la voluntad política del Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador y como consecuencia de las gestiones del Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, este programa como ustedes saben, algunos no quieren reconocerlo, atiende 2 demandas significativas del pueblo de Tabasco en cuanto al tema de energía eléctrica: Una mejor tarifa y el borrón y cuenta nueva de los adeudos de los usuarios del movimiento de “resistencia civil”, iniciado hace alrededor de 25 años precisamente por las altas tarifas eléctricas que existían en nuestro Estado, nunca antes se había logrado un acuerdo tan significativo con la finalidad de solucionar esta problemática y pese a los que quieran demeritar, gracias a este programa, Tabasco tiene la tarifa preferencial más barata que existe en el país la 1F. Recientemente la visita realizada a nuestra Entidad por el Presidente de la República y el Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, se comprometieron a realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad, para que las condiciones de este ventajoso programa mejoren en los próximos meses, sin embargo no es cierto como muchos quieren hacer creer que no se cumplió con la promesa de una tarifa más baja para el Estado de Tabasco, sino que también, que para pagar menos por la luz hay que implementar medidas de ahorro y uso eficiente de energía en cada uno de nuestros hogares. Para aclarar lo anterior es importante señalar que en primer lugar, la tarifa 1F se aplica para el Estado de Tabasco durante todo el año, sin embargo todas las tarifas domésticas establecidas en nuestro país, se clasifican de acuerdo a su temporalidad y en función de ello es el monto del subsidio que otorga el Gobierno Federal para garantizar los niveles de confort mundialmente aceptados, cuyo valor promedio es de 26 grados centígrados para realizar nuestras actividades cotidianas, así en la época de más calor se otorga un mayor subsidio en razón de que hay temperaturas más calurosas que generan una mayor demanda energética en los hogares tabasqueños, mientras que en la temporada fuera de verano las temperaturas tienden a descender por lo que la demanda de energía eléctrica disminuye siendo menor el subsidio para dicho período. En este sentido, es a quienes acudieron a regularizarse en los primeros meses del programa, les llegaron los recibos de pago más baratos por ser temporada de verano pero en los meses fuera de verano les llegó más elevado por ser temporada fuera de verano que tiene menor subsidio, aunado a eso en el primer recibo se incluyó el monto de un solo pago de la garantía que se les hizo saber el día que firmaron el convenio, no obstante lo anterior, si el usuario no hubiera acudido a realizar su nuevo contrato, el recibo seguiría llegando con una mayor tarifa, porque seguiría en la tarifa 1D o 1C, en relación con el convenio de colaboración en una de las cláusulas de dicho contrato, acordaron el Ejecutivo Estatal y la Comisión Federal de Electricidad, realizar

campañas para promover el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica entre los usuarios del servicio, así como promover el Programa Adiós a tu Deuda entre aquellos consumidores con estatus de deudor solamente en tarifa doméstica, el Ejecutivo Estatal en ningún momento está siendo recaudador ni cobrador del pago a los usuarios del consumo del servicio de energía eléctrica, simplemente está cumpliendo con la misión de informar conforme a una de las cláusulas que está establecida y que firmó en el convenio de colaboración. También es importante aclarar que uno de los compromisos del convenio fue la vigencia del programa para las nuevas contrataciones y finiquito en 180 días naturales, plazo que se prorrogó a finales de noviembre de 2019 mediante solicitud que realizó según a dio a conocer nuestro Gobernador, extendiendo dicho plazo hasta finales de mayo del año 2020. Desde luego la promoción del Programa Adiós a tu Deuda es una de las actividades que realiza el Ejecutivo Estatal procurando fomentar la cultura de pago, pero también promoviendo una mejor utilización de energía porque el mayor desafío de la humanidad hoy, es enfrentar el cambio climático el cual ya estamos empezando a ver las primeras consecuencias en nuestro país y el resto del mundo, con eventos climáticos extremos cada vez más frecuentes. En el convenio que da origen al Programa Adiós a tu Deuda, no hay letras chiquitas, no lo hay, además es un convenio público cualquier persona lo puede consultar y más que mal interpretar sus términos en una franca manipulación política debemos coadyuvar como representantes populares a informar oportuna y verazmente a la población porque el consumo de un uso responsable de la energía es para el planeta y es para todos. En este punto no quiero dejar pasar otro tema que se ha ventilado, y es que un partido político está abanderando de nueva cuenta la Resistencia Civil pero esta vez con una Carta Amparo, que como su nombre lo indica es solo una carta como bien lo señalan, sin embargo de acuerdo a la ley no tiene validez jurídica, un amparo de acuerdo a la norma, se ventila en los tribunales federales, por lo tanto ese documento al final de cuenta no tiene validez ante ninguna instancia, sin embargo apoyamos las gestiones realizadas recientemente por el Ejecutivo Estatal para incrementar el subsidio en la temporada fuera de verano en Tabasco en virtud de las condiciones climatológicas que prevalecen en nuestra Entidad, pero de ninguna manera es aceptable considerar que el Programa Adiós a tu Deuda haya sido un fracaso, al contrario a la fecha se lleva firmado al rededor del 50% de los usuarios que se encuentran en “resistencia civil”. Su puesta en marcha es lo que nos permite avanzar en la solución de la lucha de la Resistencia Civil, lo cual no se logró en los gobiernos anteriores, por lo tanto debemos seguir impulsándolo y apoyándolo por el bien de nuestro Estado. El Convenio Adiós a tu Deuda sin duda es un beneficio para todos los usuarios en general de uso doméstico, porque además de otorgarse la tarifa más barata del país les permite eliminar la deuda en la obligación contractual que ya tenían con la Comisión Federal de Electricidad desde hace muchos años y empezar de cero una nueva relación a

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

partir del 1 de junio del año 2019, los detractores dicen que la tarifa 1F en Tabasco, es igual o más cara que tarifas de otros estados de la República, siendo incorrecta esta apreciación, ya que la tarifa 1F que se implementó en el Estado de Tabasco es la más baja en el país, pero esos son argumentos sin fundamento de quienes solo buscan la manipulación política y la desinformación, por ello también es importante de que quienes buscan el verdadero bienestar de la población, estén procurando mecanismos de solución y no solo de denostar. Cabe aclarar también que si bien es cierto que la Comisión Federal de Electricidad en algunos casos ha realizado cobros excesivos a consumidores domésticos, esto no es atribuible al Convenio Adiós a tu Deuda, así mismo el cambio climático está lejos de ser un desafío ambiental, es también un enorme desafío económico y social, donde el aprovechamiento adecuado de la energía no solo nos genera menores impactos negativos en nuestra economía personal, si no disminuye en la emisión de gases de efecto invernadero que dañan al planeta. Finalmente aprovecho esta tribuna para exhortar a toda la población tabasqueña a que hagamos un uso racional de la energía eléctrica en nuestro hogar, solo así podremos ir pagando menos y evitaremos mayores daños al planeta para nuestro consumo de energía eléctrica. “Tú eres parte de la transformación”. Muchas gracias, en cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Quiero hacer uso de la voz como un ejercicio de reflexión por todo lo sucedió en la Sesión Ordinaria pasada en esta máxima tribuna. Por eso mi participación el día de hoy, es para manifestarles con todo respeto a mis compañeras diputadas y diputados de esta LXIII Legislatura ya que como bien dice un refrán popular “Después de la tormenta viene la calma”, ojalá y así sea. Ya con los ánimos calmados, independientemente de nuestras ideologías políticas, nos pongamos todos, la camiseta de nuestro querido Tabasco. Hoy no son tiempos electorales, son tiempos de trabajo, lucha, de que todos le abonemos para que a Tabasco le vaya mejor, nunca antes habíamos tenido la oportunidad de tener un Presidente tabasqueño, a quien estamos obligados a ayudar cada uno de nosotros desde sus trincheras con propuestas y acciones claras donde se privilegian el diálogo, el acuerdo, la negociación, con un solo objetivo construir un mejor porvenir para nuestras familias, para nuestros hijos, para nuestros nietos y desde luego para nuestras nuevas generaciones. Antecedente de gobiernos anteriores nos muestran que los presidentes de la República no voltearon a ver a Tabasco, siempre priorizaron a sus estados de origen, a sus aliados y a los gobiernos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

emanados de sus mismos partidos, ejemplo sobran, no tiene caso mencionarlos para no entrar en polémicas. El centro y el norte del país avanzando, mientras que el sureste en especial nuestra entidad permaneciendo en el abandono; a Tabasco siempre lo engañaron la ayuda nunca llegó no nos cumplieron, pero si nos quitaron muchos recursos del petróleo pasando a los últimos lugares de participación por las nuevas fórmulas de distribución de las participaciones federales a partir del año 2008, pasamos de ser un Estado productor a un Estado poblacional. Es por eso que la coyuntura actual nos coloca a todos como un equipo donde prevalezca la unidad para ayudar, aquí quiero señalar que debe quedarnos claro que la gira del ciudadano Presidente de la República, independientemente de la crítica y de los abucheos, muchos de ellos orquestados, todo esto fue superado por los beneficios anunciados que son un compromiso para fortalecer a nuestro Estado; debemos tener la confianza de que serán una realidad y que por fin se dará el crecimiento económico tan anhelado con generación de empleo, fortalecimiento del sector salud, apoyo al campo, deporte y bienestar para las tabasqueñas y los tabasqueños. Yo creo, y lo digo con todo respeto; ha faltado la voluntad política cuando en estos momentos el Estado requiere de unidad, de consenso, de acuerdos sin faltarnos al respeto y menos en esta tribuna que merece toda nuestra civilidad, hay que hacerlo por todos aquellos que nos dieron sus votos a todas las fuerzas políticas aquí representadas y por toda la ciudadanía. Debemos dejar atrás el protagonismo estéril, tan fácil que es compañeras y compañeros diputados utilizar las palabras como una herramienta y no como un arma, palabras que no ofendan, que seamos responsables en lo que decimos y cómo lo decimos para no seguir confrontándonos. Cuando hay voluntad las cosas se pueden hacer, por eso me da mucho gusto la incorporación del Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI a los trabajos de la Junta de Coordinación Política, celebro la disposición del Diputado por tan acertada decisión, en favor no solo de su Municipio que ha demostrado que tanto quiere sino por Tabasco y por México. Yo también reitero mi compromiso e invito a todas mis compañeras y compañeros de todos los partidos a hacer lo mismo, para buscar lazos de diálogos y entendimiento que abran las puertas a una nueva etapa en esta Legislatura, hagámoslo por Tabasco. La crítica siempre debe ser bienvenida, al igual que la libertad de expresión y la manifestación de la ideas con respeto a la equidad de género y los derechos humanos, que lo hagamos con altura de miras buscando siempre el beneficio de México, de Tabasco, tanto en las mayorías como en las minorías representadas en este Honorable Congreso, están llamadas a actuar con humildad, civilidad política, institucionalidad y ser generadoras de inclusión y no de división, no evadir, dejarse ayudar, escuchando las diferentes opiniones y punto de vista, no se piquen, no se engolosinen porque no podemos empalagarnos, el pueblo es sabio y sabrá premiarlos o castigarlos con el voto en su momento a cada uno de nosotros. Hoy Tabasco nos necesita unidos, el gobierno no lo puede hacer todo,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

ayudemos con propuestas claras para construir un nuevo Tabasco, para que vuelva a ser el Edén del Sureste. Siento que estamos atravesando un profundo bache, pero estoy convencido que juntos podremos salir de él, los problemas que aquejan a Tabasco no son de ahora, la inseguridad, los feminicidios, la pobreza, la falta de empleo e infraestructura no son problemas que acaban de aparecer, son producto de una profunda descomposición social que nunca se atendió a tiempo. Hoy Tabasco nos necesita a todos y a cada uno de nosotros, debemos estar consciente de ello y créanme que se los dice el más veterano como se dice en el argot del deporte, de todos ustedes compañeras y compañeros diputados, no el más viejo, porque hasta los arboles reverdecen. Hoy estamos presenciando una nueva forma de gobernar, démosle tiempo al tiempo, los poderes políticos y fácticos que antes ejercían algunos grupos, hoy ya no detentan el poder del monopolio, por eso los gobiernos actuales, los presidentes municipales, funcionarios federales, estatales y municipales, servidores públicos de los tres niveles de gobierno, deben estar preparados para enfrentar nuevos retos y una reposición social y política, que nos llama a cerrar filas en beneficio del pueblo de Tabasco. En palabras del Presidente Francisco I. Madero dijo: “Mi ideal político es el democrático, cada uno debe ser respetado como una persona y nadie debe ser divinizado, estoy más orgulloso por las victorias obtenidas en el campo de la democracia, que por las alcanzadas en los campos de batalla”. Por último quiero decirles, que no responderé a ninguna alusión personal o rectificación de hechos. “Democracia ya. Patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Nosotros no tenemos derecho a fallar; y es por eso que quiero aquí en tribuna decir que mi voto fue en contra de la designación del Dictamen que se acaba de aprobar; he sido “obradorista” toda mi vida, he seguido sus ideales, sus principios; y algo que nuestro Presidente siempre ha valorado muchísimo, y él lo dice, que su mayor virtud es la congruencia. Y también nos dice Andrés Manuel, que la Cuarta Transformación significa justicia, así que por favor les pido a mis compañeros, les pido respeto por la decisión tomada, que fue una decisión consciente y lo hice también por congruencia.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, como siempre con mucho afecto, al personal que labora en este Poder Legislativo y a quienes nos siguen en las redes sociales. Mi participación hoy, realmente lo que lleva, pues es en sentido de hacer una

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

aportación. En relación a la Iniciativa con proyecto de Decreto que se presentó hace un instante, bueno, no hace un instante, hace como dos horas, en relación a las modificaciones a la Ley de Hacienda y a la Ley de Alcoholes del Estado de Tabasco. Primero que nada, como no soy miembro de la Comisión de Hacienda, y pues llegado su momento, pues esto se va a votar directamente en el Pleno, solicitarles a los integrantes de la Comisión de Hacienda, que se separe la presentación que se hizo de esta iniciativa y se trate la Ley de Hacienda por un lado y la Ley que Regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas del otro lado. Porque si de parte del Poder Ejecutivo se cometió el error de mandar esta ley, para que se apruebe al dos por uno, pues aquí estamos los diputados pues para corregir y enmendar ese detalle. Sobre todo, porque pues es una ley que va a generar algunas incomodidades, sin duda en algunos de los segmentos de la población y pues requiere, primero que nada, que nosotros como diputados le demos orden, el trabajo jurídico requiere cierto orden y cierta observancia. Sobre todo, en un momento dado de que no quisieran hacerlo así, solicitarles que por lo menos, verdad, cuando vayan a publicar esta ley, pues lo hagan en el Periódico Oficial, lo hagan de forma separada, porque sería muy triste que se impugnara una ley porque no se cuidó desde su origen la presentación aquí en el Congreso. Por eso les digo, que lo que quisiera hacer es una contribución, no una crítica, para eso estamos aquí los diputados. Y solo reflexionar en el sentido de lo que es el tema del alcohol. Realmente el mayor número de muertes, y la enfermedad más grande que padece el mundo, por encima de SIDA, diabetes, todo eso, es el alcoholismo, es el alcohol. Quienes hemos tenido la oportunidad de desarrollarnos, parte de nuestro trabajo en los sistemas DIF; hemos visto, que el 95% de las mujeres golpeadas, de niños golpeados, y la falta de manutención, es ocasionado por el alcohol. Yo me atrevería a asegurar y sin temor a equivocarme, que así les suban a mil pesos a un cuartito de cerveza, a mil pesos lo van a pagar. El problema es, que de suceder eso, quienes se van a quedar sin comer, son los niños. Quienes van a seguir siendo más golpeadas, son las mujeres. Entonces habría que valorar esta situación, en el sentido de que, si se va a recaudar más dinero por consumo de alcohol, pues por lo menos que ese dinero vaya a parar a fondos para reforzar los desayunos escolares, o a los fondos para donde se le está dando apoyo a las mujeres, en su caso como víctimas de violencia. Porque si no se transparenta el uso que se le está dando a este dinero, y no se le retorna a una verdadera causa social, los únicos que van a pagar este incremento de las bebidas embriagantes, van a ser las criaturas, que todos los lunes, martes, sábados y domingos, en su casa no tengan para comer porque para el licor siempre habrá dinero. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Compañeros diputados, me permito leer una carta pública de una compañera oriunda de los pueblos originarios de Tucta, Nacajuca. La visita del Presidente. Un recorrido que empezó hace más de 30 años, que originó una lucha, que fue respaldado por rezos, donativos, pasos firmes, aplausos, llantos, sacrificios, muertos, etcétera. Que los indígenas sostuvimos con plantones, marchas, resistencia civil, bloqueos a edificios, quema de camiones, privación de la libertad de funcionarios, todo para hacer visible la injusticia, los atropellos, la marginación, con nuestros actos vandálicos buscábamos democracia y patria para todos. Le decíamos al Presidente en turno de ese entonces y al mundo, que los funcionarios eran corruptos porque no cumplían con su trabajo, y te oíamos a ti. Que nos invitabas a no bajar la guardia, porque el día que se logrará, se iba acabar el amiguismo, el compadrazgo, el nepotismo, el derroche, ya que todo eso, era lo que hacía la existencia de la inequidad y la injusticia y corrupción y ahora mi gran líder moral, ¿qué pasó? No pudimos ni saludarte decentemente, porque los funcionarios que tú respaldas y defiendes nos pusieron vallas metálicas, nos bloquearon y solo un puñado de nuestros hermanos fueron llevados solo como simple símbolos y afianzando el genocidio cultural y desapareciendo nuestra identidad, los pocos que te escucharon en uno de tus discursos, bonitos, alentadores que das, cuando juegas con nuestro amor a tu persona y a tus ideas, dijiste: Ustedes serán mis ojos, y ahora resulta que dices que son grilleros, politiqueros y que pertenecen a un grupo que confabula contra ti, y todavía nos dices mentirosos y que casi somos del demonio. Entonces Lesho querido maestro, amigo yo que te veía casi cerca del sol, todo eso que hacíamos antes, era faltarle a la autoridad, era grilla, nos llevabas como tus demonios para abrir camino para los buenos amigos tuyos, entonces no era lo justo lo que hacíamos. Seguimos en las tinieblas, porque aún en la oscuridad te queremos y queríamos avisarte que las cosas andan mal. Eso era todo, no era para que te enfadaras o nos amenazaras que ya no ibas a hablar, hablaste enojado y nos reprochaste que nos dan becas y que nos mandaste programas, acaso no era por eso que nos fuimos a pie a quemar los callos, no fue por nuestra mejoría que nos desvelamos en los campos petroleros, no fue por eso que Dorilian Díaz Pérez, Pablo Bonfil, el finado Aquiles, y otros estuvieron presos. Lesho, querido maestro nosotros no estamos enfadado contigo ni con tus ideas, solo queremos que nos escuches como lo hacemos contigo. Si no, porque anunciaste que venías al diálogo con los indígenas, ahora ya sabemos diferenciar diálogos y conferencias. Hablamos con la verdad somos entendidos; aunque yo y mis hermanos también somos tercios, ya sabes así somos los tabasqueños. Y lo escribió una mujer de lucha, indígena, a lo mejor mucho de los compañeros que ahora militan en MORENA no la conocen, se llama Candelaria Lázaro, Yoko Ixik, la mujer verdadera, yo creo que quienes caminaron hace muchos años cuando empezó precisamente el movimiento que hoy llevó o que al año pasado llevó a Andrés Manuel a ser Presidente de este país, si dieron la lucha y están de frente y ese es el sentir de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

muchos, queremos que le vaya bien al Presidente, porque si le va bien al Presidente le va bien al país, pero queremos que le vaya mejor a Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos de la prensa, amigas y amigos que nos visitan en esta tarde, y a quienes nos siguen a través de los diversos medios electrónicos de difusión y promoción. El día de hoy, hago uso de esta Tribuna, para establecer un posicionamiento relacionado con el correcto funcionamiento del servicio público, concretamente en relación con los ayuntamientos. Es entendible la situación que padecen los ayuntamientos en general, desde el punto de vista que no es algo nuevo, ya que tenemos aproximadamente 30 años con un déficit de desatención gubernamental para toda la población, y este ha impactado en diversos sectores de la sociedad. Por lo que entre todos y todas tenemos la obligación de continuar con las acciones pertinentes y necesarias para revertir esta situación. Obligación que debe partir del compromiso de los desafíos que los nuevos tiempos nos exigen y cumpliendo con nuestra responsabilidad en la trinchera que en cada uno de los diversos servidores públicos le corresponda. Es menester hacerles una invitación respetuosa a los presidentes municipales para que en conjunto con los servidores públicos, que conforman a los ayuntamientos, redoblen esfuerzos para la promoción y realización de las acciones necesarias para el desarrollo integral de nuestro Estado, vigilante siempre de la correcta aplicación de los recursos y prestación de los servicios. De igual forma se vuelve necesario señalar la importancia que tiene en que los ayuntamientos, las y los compañeros diputados y en general todos los servidores públicos, tenemos la obligación de cumplir con nuestra tarea sin soslayar ese carácter humano que debemos de imprimirle a cada una de nuestras acciones en los cargos en que nos encontremos. No perdiendo el contacto directo con la población a quien debemos de escuchar y atender, comprometiéndonos en realizar e implementar los mecanismos necesarios que nos corresponden como servidores públicos y que nos faculta la norma jurídica. Creo fervientemente que tenemos el tiempo y las capacidades, ya que contamos con los recursos para poder solventar las deficiencias, los escollos o los imponderables que se dieron al inicio de la gestión. Evitando incurrir en omisiones que conlleven a una incorrecta aplicación de los planes de trabajo y que con ello se impida el desarrollo adecuado de los municipios, por lo que debemos implementar las acciones necesarias y conducentes para que nos permitan seguir avanzando, sobre todo porque sin duda contamos con dos liderazgos de aprobada calidad en todos los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sentidos como lo son el Gobernador del Estado y nuestro Presidente de la República; es momento de trabajo, es momento de Tabasco. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y legisladoras y el público que nos acompaña. Hago uso de la voz para referirme a lo sucedido en relación con la iniciativa de Decreto por el que a solicitud de chefs, fabricantes de chocolates, entre otros interesados, propuse se declarara la comida tabasqueña, “Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco”, y en consecuencia, parte del inventario del patrimonio cultural e inmaterial del Estado Mexicano, a la cual por cierto, se adhirieron 10 legisladores integrantes de esta Legislatura, pero que además fue propuesta por miembros del conservatorio de la gastronomía nacional. Dicha iniciativa fue turnada para su análisis y emisión del dictamen correspondiente a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su análisis y emisión del acuerdo o dictamen correspondiente. A instancias de los interesados, de una servidora, del Presidente de esa Comisión, se llevaron a cabo infinidad de reuniones para analizarla. En esas reuniones participaron servidores públicos de las dependencias relacionadas como la Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, Secretaría de Gobierno, entre otras, ya que el Presidente de la Comisión consideraba que este Congreso no era competente para emitir dicha declaratoria y que el órgano competente era el Consejo Consultivo Estatal, previsto en la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco, el cual por cierto, a esa fecha era inexistente por no estar integrado, pero a la fecha ya se encuentra integrado, de hecho se integró el 4 de abril del 2019, presidido por el Gobernador Adán Augusto López Hernández. Derivado de los análisis realizados, se le hizo ver, que su postura no era correcta y que por el contrario en otros estados como Yucatán y Oaxaca, el Congreso del Estado fue el que emitió la determinación correspondiente, porque es él, el que representa al pueblo que para tales efectos y quien lo eligió en las urnas. También se le hizo ver que este Congreso ya ha emitido diversos decretos anteriores relacionados con el tema, como son: La Ley por la que se Reconoce la Danza del Pochó, como Patrimonio Cultural del Municipio de Tenosique y del Estado de Tabasco. El Decreto 233, por el que se declara el deporte de la Charrería como Patrimonio Cultural e inmaterial del Estado de Tabasco, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7654 de fecha 13 de enero de 2016. El Decreto expedido el 14 de febrero de 2019, por el que declaró la “Feria Tabasco” como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, con lo que se constituye como una tradición en la que se expresan manifestaciones artísticas y culturales que dan identidad a los tabasqueños. En todos esos decretos no tuvo ninguna intervención el Consejo

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Consultivo que el Presidente de la Comisión, me hubiera encantado que estuviera aquí, para escucharlo, considera como un requisito para declarar a la comida tabasqueña como “Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tabasco”. Asimismo, en las reuniones efectuadas para analizar la iniciativa se le hizo ver al Diputado Carlos Mario Ramos, que la emisión de ese Decreto, no se contrapone con lo que establece la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco, porque son facultades distintas que cada uno, en el ámbito de su competencia, pueden hacer valer. Incluso conforme al Artículo 14, fracción XII, de dicha Ley, el Congreso se considera autoridad en materia del Patrimonio Cultural, de acuerdo a sus facultades. Asimismo, conforme al Artículo 15 de dicha Ley, el Congreso tiene la atribución y el deber fundamental de proteger y garantizar la conservación del patrimonio cultural, así como promover el enriquecimiento y rescate del mismo, fomentando y tutelando el acceso de la ciudadanía a los bienes comprendidos en él. Sin lugar a dudas esas disposiciones ponen de manifiesto la facultad del Congreso de Poder emitir el decreto que propuse en la iniciativa tantas veces citada. Aunado a lo anterior, cabe destacar, que la declaratoria que se propone en la iniciativa en análisis, tiene una finalidad más allá, de la diversa que contempla la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco, lo que se busca es que después que el Congreso del Estado emita la declaratoria respectiva, se remita al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que proceda a realizar, ante el Ejecutivo Federal, los trámites necesarios para que con base en esa declaratoria se realicen las gestiones correspondientes que permitan a la comida tabasqueña formar parte del inventario del patrimonio cultural e inmaterial del estado mexicano. Asimismo, para que en su oportunidad realice ante la UNESCO, la solicitud y procedimiento necesarios, para que la comida tabasqueña forme parte de la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, para que se dé a conocer y en su caso se logre la declaración internacional de la salvaguardia. No omito también mencionar que esta también permitiría que los procesos del cacao y chocolate también sean reconocidos a nivel internacional, pero primero se tiene que hacer esta declaratoria. Después de lo anterior, se llegó a la conclusión de que era procedente dictaminar favorablemente la iniciativa y solo se estaba a la espera de que la comisión sesionara para aprobarla y después se sometiera a la consideración del Pleno. Sin embargo, que gran sorpresa nos hemos llevado, que el pasado viernes 28 de febrero de 2020, el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, sometió a la consideración de la Comisión un dictamen de Punto de Acuerdo dirigido al Gobernador, desnaturalizando el objeto de la iniciativa de decreto; y aquí tengo los documentos donde Gabriel Isaac Ruiz Pérez, como Director de Servicios Legislativos envía a la comisión como Iniciativa con proyecto de Decreto, no como Punto de Acuerdo que fue como se presentó. Y después de ellos el

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente de la Comisión lo cambia al momento de invitar a los diputados a la sesión de la comisión y le pone en el punto número ocho, que se dará a conocer un Punto de Acuerdo, el cual yo no presenté. Asimismo, propuso que se turnara el expediente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que allá se promueva la elaboración del Dictamen que establece el Artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Protección y Fomento del Patrimonio Cultural para el Estado de Tabasco. Propuesta que resulta contraria a la inicial y a lo acordado hasta ese momento por los involucrados; y lo más grave, es que lo realizó sin el consenso de la suscrita, de los interesados y de los demás miembros de la comisión. Ello motivó que el dictamen fuera votado en contra en la Comisión, como ya se ha dado a conocer en esta tribuna anteriormente. Como consecuencia de lo anterior, el día de ayer presenté una solicitud tanto al Presidente de la Mesa Directiva, como a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, aquí les muestro también las evidencias, haciendo saber mi inconformidad y solicitando que como el Dictamen propuesto por el Presidente de la Comisión no fue aprobado, se emita otro que debe ser en el sentido correcto, conforme a lo acordado inicialmente. Asimismo, ante la predisposición del Presidente de la Comisión referida, y por así permitirlo por el Artículo 90, tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicité que se reasigne el turno de la Iniciativa y por lo mismo, se turne a otra comisión ordinaria, preferentemente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que conforme al Artículo 58, segundo párrafo, fracción VIII, inciso i), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tiene facultades para conocer de las iniciativas de creación, reforma, adición y derogación de leyes o decretos, no reservados expresamente a otra Comisión. A lo cual en la lectura de la correspondencia recibida del día de hoy en esta sesión plenaria la Mesa Directiva determinó procedente la reasignación de la iniciativa, siendo turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Subo a esta tribuna para hacer constancia y dejar un precedente de que todos los legisladores venimos aquí a presentar nuestras iniciativas y nuestros puntos de acuerdo, que son revisados por muchos ciudadanos y que se hacen con todo el esfuerzo y con nuestro tiempo, para las reuniones que presentamos. Lamento la verdad que se haya dado esa situación y sobre todo que se retrasen indebidamente los trámites para que la comida tabasqueña, que es orgullo de nosotros y de la cual dependen muchos chefs, cocineros, chocolateros, artesanos y gran parte de la gente que mueve la economía de Tabasco, tenga que esperar. Y en consecuencia, se pueda nombrar como parte del Inventario del Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Mexicano. Quedo a la espera de los resultados de mi solicitud, sé que hay mucha gente que está interesada que se pueda llevar a cabo. Entre ellos la gente del ejecutivo, muchos secretarios que han estado trabajando en mesas de diálogo para que esto se pueda lograr; y hago votos para que se pueda reencausar este asunto, y por fin, después de más de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

un año y tres meses se pueda emitir el decreto correspondiente que sería de gran beneficio para el Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Presidente, compañeras integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Permítanme, antes que nada, hacer público mi reconocimiento a mi compañera Legisladora Ena Bolio por su congruencia tanto personal como política. Muchas gracias Ena. El 23 de enero del 2019, con la finalidad de maximizar la rentabilidad social del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, el Gobierno del Estado dio a conocer los lineamientos de las medidas de austeridad y racionalidad presupuestarias, entre tanto se emitían de manera oficial, los programas de austeridad y, eficiencia administrativa y financiera en el Poder Ejecutivo. Es así que, pasado casi un año, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, el 25 de septiembre de ese mismo año, ahí se destacan aparentes ahorros en servicios personales. Capítulo 1000. Sueldos y salarios. Aunque ya hay evidencias denunciadas públicamente, incluso en medios de comunicación sobre el sueldo de los altos funcionarios del Gobierno de Tabasco. Capítulo 2000. Materiales y suministros. Gastos en materia de papelería, alimentación a personal, combustible y material de oficina. Capítulo 3000. Servicios generales. Entre los que se encuentran rubros como telefonía, viáticos, pasajes terrestres y aéreos, fotocopiado, energía eléctrica, entre otros. Sin señalar el destino que tendrían dichos ahorros. Pero se les olvidó algo. En ninguna parte del citado documento, mencionaron los montos de los recursos que se pretenden ahorrar y el destino de los mismos. Por declaraciones del Gobernador del Estado, en el 2019, debemos creer que se ahorraron 1 mil 800 millones de pesos, y para este año se proyecta ahorrar 2 mil millones de pesos. A decir del mandatario estatal, se destinaron y se van a destinar este año para obra pública, a pesar de que no se ha transparentado a qué rubros se aplican. En dónde está la inversión pública, porque a la vista de las y los tabasqueños estamos en una gran recesión donde, por ejemplo, secretarías como Bienestar, y Cambio Climático, pues solo existen de membrete; pues no manejan ni un solo programa social local, y qué decir de la de Desarrollo Energético, cuyo titular solo se dedica a posar para la foto, y administrar la gasolina que le da PEMEX para las dependencias estatales. Quizás a todo lo anterior, se suma el presupuesto asignado para cada dependencia, y todo en suma se convierte en planes y promesas. Y las palabras y frases más recurrentes son: “Va a hacer. Lo tenemos proyectado”. Todo esto no tendría mayor trascendencia, sino fuera porque el Gobierno del Estado viene señalando, que no cuenta con recursos, a pesar de que a diciembre del 2019 presentó un subejercicio del orden de los 1 mil 300 millones de pesos. Aquí es en donde no se debe confundir con ahorros, porque de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Hacendaria, el subejercicio se define como las disponibilidades presupuestarias, que resultan con base en el calendario de presupuesto sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución. Es decir, se tenía dinero, pero no se ejerció. Mientras enfrentamos desabasto de medicamentos e insumos en las clínicas y hospitales del sector salud, el gobierno se dio el lujo de no aplicar los recursos. Y aquí viene otro dato interesante. Al cuarto trimestre del año 2018, la deuda pública del Estado, era de 6 mil 497 millones de pesos. En comparación con el mismo período, al 31 de diciembre de 2019, la deuda pública de Tabasco, había ascendido a 8 mil 805 millones de pesos. Es decir, que en el primer año de gobierno de la Cuarta Transformación y de Adán Augusto López Hernández, la deuda pública del Estado aumentó en 2 mil 500 millones de pesos, 28.3%. Esto de acuerdo al informe sobre la gestión económica, los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco, dados a conocer por la Secretaría de Finanzas, entregados al H. Congreso del Estado de Tabasco el 19 de febrero del presente año, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, quien por cierto hasta la fecha los mantiene oculto de la vista de las y los diputados integrantes de esta legislatura. Del informe señalado, se desprende en la página 73 que, para burlar la autorización del empréstito por parte de este Congreso del Estado, el gobierno adquirió durante los meses de noviembre a diciembre del 2019, varios créditos quirografarios o directos, que le permitieron acceder a créditos a corto plazo, contratados con: Banco Bancomer, 250 millones de pesos; HSBC, 800 millones de pesos; Scotiabank Inverlat, 400 millones de pesos; Banorte, mil millones de pesos; Banorte, 50 millones de pesos. Haciendo una deuda total, escúchenlo bien, de 2 mil 500 millones de pesos. Todo esto, pese al Programa de Ahorro y Austeridad del presupuesto autorizado y de la falta del ejercicio del gasto. A lo que hay que sumar, por cierto, que el Congreso del Estado aprobó en el Presupuesto de Egresos de este año, una partida de 900 millones de pesos para el pago de la deuda pública. En otras palabras, se incumplió el compromiso de no endeudar a la entidad. Seguramente este hueco financiero, se solventará con cargo a las participaciones del 2020; estaremos atentos y atentas al primer informe trimestral de este año, a ver qué dice. Por lo que surgen muchas interrogantes, que el Secretario de Finanzas y el propio Gobernador del Estado, están obligados a aclarar. Qué uso se les dio a los créditos contratados. Para qué utilizaron 2 mil 500 millones de pesos. Qué aplicación tuvieron con los ahorros que han presumido, que han tenido. Porqué se presentó un subejercicio. Si ahorras, porqué pedir prestado; entonces, no ahorraron. El endeudamiento silencioso de espalda al pueblo de Tabasco, muestra los motivos del descontento popular que estalló el fin de semana pasado. A los flagelos de Tabasco, como inseguridad, desempleo, falta de bienestar, y nulo crecimiento económico, hay que agregar la deficiente administración estatal, que deja ver con los hechos, aquí enumerados, que son muy vivos, para evadir la ley con “chicanadas” jurídicas, pero son muy malos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

para aplicarse en la inversión pública productiva. Los ahorros tan anunciados, no son más que acciones criminales; la falsa austeridad republicana, que prefiere tener personas muriendo por la epidemia de dengue; sí muriendo por una epidemia de dengue, que bien pudieron controlar, hospitales sin medicamentos e insumos, para declarar que hay austeridad en Tabasco. Con 2 mil 500 millones de pesos endeudaron a Tabasco en el primer año del gobierno de Adán Augusto López Hernández. Viva MORENA, y viva la 4T.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público y medios de comunicación que nos acompañan, tabasqueñas y tabasqueños. Hoy, no solo la seguridad de los tabasqueños está en riesgo, también corre peligro la salud de miles de ciudadanos. La falta de planeación en la Secretaría de Salud para atender la emergencia nacional por el coronavirus; el caso de medicamentos contaminados en el hospital Juan Graham, y lo que ocurre en el Hospital de PEMEX, son una clara muestra que el sector salud en nuestro Estado es un desastre. ¿Qué podemos pensar de una Secretaria de Salud que da una conferencia de prensa para decir que se tiene un caso sospechoso de coronavirus y después que siempre no? No, señora Secretaria, para informar hay que hacerlo con responsabilidad y teniendo la certeza de lo que se va a decir. Sus declaraciones generaron incertidumbre y preocupación, y en algunos casos compras masivas de gel antibacterial y cubrebocas. Y todo para que después salga usted a decir que finalmente no era lo que pensaban. No señora, así no es el ejercicio de gobierno. Lo que deja claro su acción es que en este Gobierno no existe una política de comunicación, sino que se informa a golpe de pura improvisación. ¿Por qué no había hablado usted de los hechos ocurridos hace semanas en el Juan Graham donde también se suministró medicamento contaminado a varios pacientes? No intenten confundir diciendo que lo ocurrido en este caso fue por reacciones adversas al medicamento. Una cosa son las reacciones adversas y otra cosa es una complicación provocada por una medicina contaminada. Me extraña que siendo doctora de profesión, desconozca usted que el suministro de un fármaco a un paciente se hace con base a un diagnóstico e historial médico donde se registra la fórmula y los compuestos que se le pueden dar a un enfermo. ¿En qué, o acaso la política de comunicación en el sector salud consiste en informar cuando ya hayan muertos o hablar de estos hechos hasta que lo ventila el Gobernador o los medios? Y para rematar tenemos los fallecidos en el Hospital Regional de PEMEX en Villahermosa, que aunque se trata de una instancia federal, los que se murieron y los que actualmente luchan por salvar su vida son tabasqueños, y eso ya la obliga a cumplir con su deber de acuerdo a la Ley Estatal de Salud. Revísela por si desconoce cuál es su responsabilidad. Señor Gobernador: Allá afuera, en

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

la calle, la gente tiene miedo de acudir a un hospital, federal o estatal, para recibir atenciones. Y los que se atreven a ir, lo hacen con incertidumbre porque no se tiene confianza en los medicamentos que se están suministrando. La responsabilidad de su Secretaria de Salud es brindar certidumbre y certeza con decisiones y acciones contundentes que garanticen a todos los tabasqueños que pueden confiar en los tratamientos que se les suministren en los hospitales de todo el Estado. Con base en todo lo anterior, señor Gobernador, le solicito: Primero.- Que se facilite a la Comisión de Salud de este Poder Legislativo realizar de inmediato un recorrido a todos los hospitales del Estado, así como al sitio donde se reciben y almacenan los medicamentos, para supervisar las condiciones de estos productos, los controles y protocolos que se siguen para distribución, recepción y suministro a los pacientes. Y que nadie venga a decir que esta solicitud es para hacer turismo médico, no señores, se trata de cumplir con nuestra encomienda al haber sido electos como representantes del pueblo para velar por sus intereses, que en este caso es el más supremo de todos, como la salud. Por eso también solicito que dichos recorridos no sean públicos para que nadie haga uso político de ellos. Sin embargo, sí pido que en estos recorridos participen integrantes de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, para que junto con la Comisión de Salud, entreguen públicamente un informe detallado de los hallazgos y de las recomendaciones o acciones a seguir. A nadie que de verdad le interese la salud de los tabasqueños puede negarse a esta petición. Segundo.- Solicito que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la COFEPRIS, confirme cuanto antes si la empresa Laboratorios PISA es la que suministró a PEMEX el medicamento contaminado y si tiene sanciones o procesos abiertos de investigación por este tipo de casos. Tercero.- Le pedimos a Juan Ferrer, titular del Instituto Nacional de Salud y Bienestar, el INSABI, que ahora que se anunció que viene a Tabasco, informe sobre los protocolos que se siguen a nivel nacional y en el Estado, para supervisar que los medicamentos que se reciben, en óptimas condiciones, y; Cuarto.- Desde esta tribuna también solicito al Ingeniero Octavio Romero Oropeza, Director General de PEMEX, que sus directivos locales, informen en conferencia de prensa, la situación que prevalece en la atención de los familiares de los pacientes fallecidos y de los que aún se encuentran en estado de gravedad y sus observaciones. Ingeniero Octavio, sus paisanos merecen algo más que simples y fríos boletines de prensa. Sea usted sensible. No se trata de un pozo de hidrocarburo, sino de la salud de tabasqueños y de compañeros petroleros. Una conferencia de prensa es lo más sano porque hay mucha gente que no sabe qué sucede. En estos casos hay que dar la cara, porque el que nada debe, nada teme. Compañeros diputados, después de lo que sucedió el día de hoy, que no lo tenemos confirmado, pero que quede asentado aquí en el Congreso del Estado, en el municipio de Jalpa de Méndez, parece ser que para desalojar un pozo, golpearon a adultos mayores, mujeres y niños. No lo tenemos confirmado, pero

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

si así hubiera sucedido, yo creo que el Congreso del Estado debe alzar la voz por los tabasqueños en contra de PEMEX. Es cuanto, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día cinco de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 10 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. PATRICIA HERNÁNDEZ CALDERÓN.
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 5 de marzo de 2020, la cual resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura del 3 y 5 de marzo del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio remitido por la Secretaría de Gobierno del Estado, mediante el cual se anexa información relacionada con el Diplomado “Derecho, Instituciones y Debate Parlamentario”, el cual será impartido por la Comisión de Gobernación y Población, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por la Ciudadana Beatriz Noriero Escalante, Coordinador A, adscrita a la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite Informe de las Acciones de Control y Evaluación, correspondiente al mes de enero de 2020.

3.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, mediante el cual solicitan las observaciones de todas las áreas administrativas y gabinete económico, así como las observaciones relacionadas con la Dirección de Obras Públicas, correspondientes al Primer Semestre del año 2019, relacionados con el citado Ayuntamiento.

4.- Escrito firmado por alumnos, matriculados en la Carrera de Ingeniería Química Petrolera, de la Universidad Popular de la Chontalpa, representados por la Maestra Ondina de Jesús Tum Pérez, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades correspondientes, para tramitar la liberación de sus títulos profesionales.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente:

Respecto a la información relacionada con el Diplomado “Derecho, Instituciones y Debate Parlamentario”, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a fijarla en las instalaciones de esta Cámara, para su difusión.

El informe remitido por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. La copia del oficio firmado por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, dirigido al Fiscal Superior del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento.

El escrito presentado por alumnos, matriculados en la Carrera de Ingeniería Química Petrolera, de la Universidad Popular de la Chontalpa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su Atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz señaló:

Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación público asistente; los saludo con respeto, muy buenos días. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente; Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos. Por lo extenso del proyecto y que el mismo estará a disposición de quien tenga interés en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios me dispongo a leer una síntesis. La siguiente, es una iniciativa de ley que fundamentará el actuar jurídico del Procurador de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y contempla además sumarle los conceptos del indígena y adulto mayor del Estado de Tabasco, de suma importancia al ser este Procurador quien deba de dar su respaldo tutorial a los menores en desamparo o en situación de contingencia, así como hacer respetar los derechos de aquellos adultos mayores o incapaces que lo requieran, para auxilio de las personas en estado de vulnerabilidad y de los miembros de pueblos originarios, en su caso especial las mujeres indígenas que muchas veces son juzgadas por usos y costumbres en contravención de sus derechos y sin nadie que les preste la ayuda adecuada. Nuestra intención es que la presente propuesta de ley permita realizar al Procurador de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, una labor más pronta y oportuna que permita por consecuencia que aquellos menores con necesidad de ser protegidos, lo sean a través de una figura jurídica que cuente con la personalidad apropiada para proveerles de derechos tan básicos como pueden serlo el contar con identidad propia, sustento, hogar, protección de su integridad personal y recibir educación. Será a la vez el titular de dicha Procuraduría quien detente la tutoría y por tanto sea el autorizado para hacer los trámites de adopción ante las instancias correspondientes. Impulsar el aprendizaje sobre los derechos de las personas adultas mayores, así como procurar su defensa en los casos en los que no sean respetados los mismos, brindar asesoría y orientación legal, social y psicológica en los casos que sean necesarios, así como poder iniciar procesos contra quienes causen daños, abandonen o violenten sus derechos. Establecer la protección de los derechos de las mujeres indígenas como piedra angular de las políticas del Estado y los municipios en materia de igualdad y no discriminación, y responder a la discriminación interseccional, a la cual las mujeres indígenas se enfrentan, la cual aumenta su vulnerabilidad, posibilita su repetición, y contribuye a la impunidad. La Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, es sin duda un instrumento indispensable para el cumplimiento de las metas que en materia de protección de menores tiene el Estado. Tiene como principal objetivo proteger a las personas vulnerables, dando término a la violencia intrafamiliar, maltrato físico, psicológico y sexual, del cual han venido a ser víctimas, los menores de edad dentro de sus hogares, proporcionando asistencia jurídica y orientación psicológica a fin de salvaguardar sus derechos. Así evitar que se le sigan violentando y brindar ayuda jurídica y atención psicológica a las personas y familias en estado de vulnerabilidad de manera eficiente, eficaz y en el menor tiempo posible darle solución a sus problemas mediante la implementación de programas y talleres de empoderamiento, a fin de promover una cultura de

prevención en las mujeres violentadas, en coordinación con los departamentos de psicología, Instituto Estatal de la Mujer y las diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas. Sin embargo, aun con su importancia sobre todo en el caso de los municipios ha sido relegada a ser un lugar más de colocación para abogados que necesitan ser empleados dentro de la administración, y en casos extremos ignorados y mofados por su poca capacidad de acción o actuación. Por lo que a pesar de que se encuentra contemplada en la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y Adolescentes, la Ley para la Protección de las Personas Adultos Mayores y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, al no contar con una Ley que respalde y de sustento legal a su actuar y sus atribuciones entre las instituciones del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, la General de la República y demás afines; sus facultades se encuentran limitadas y susceptibles de ser desatendidas por no tener fundamento legal al no contar con el apoyo legal de una ley que sustente su labor de proteger los valiosos derechos de los menores, adultos en plenitud y en este nuevo caso indígena y grupos vulnerables y la familia. La propuesta de una Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, debe verse como el iniciador en la importancia de dar sustento legal a las facultades y atribuciones de tan noble Institución, que a pesar de estar en contacto directo con la problemática de los menores, la familia, los adultos mayores, indígenas y grupos vulnerables y tener como fin velar por la defensa y salvaguarda de sus derechos, sobre todo hacia los más desprotegidos o maltratados se encuentra supeditado legalmente al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, mermando su legitimización o representación para ejercitar acción a nombre de estos. Con esta Iniciativa de ley se estarán otorgando pues facultades y atribuciones a la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor, para que pueda cumplir los fines para la que fue creada, haciéndola más funcional y eficiente, pues además tendrá facultades para hacer uso de los medios de apremio a fin de hacer cumplir sus determinaciones. Por lo anterior expuesto, con fundamento en los artículos, 33, fracción II, 36, fracciones I y VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se crea la Ley de la Procuraduría de la Defensa de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Indígena y Adulto Mayor del Estado de Tabasco. Esta Ley consta de 30 artículos, englobados en trece capítulos y cuatro artículos transitorios. Capítulo I. Disposiciones generales. Capítulo II. De la Integración y el Personal de la Procuraduría. Capítulo III. De los Requisitos para ocupar la Titularidad de la Procuraduría y Subprocuraduría. Capítulo IV. De las Atribuciones de la Procuraduría. Capítulo V. De las Atribuciones de la Subprocuraduría. Capítulo

VI. Del Departamento Jurídico. Capítulo VII. Del Departamento de Psicología. Capítulo VIII. Del Departamento de Trabajo Social. Capítulo IX. Del Nombramiento y Remoción. Capítulo X. Disposiciones Generales Aplicables al Procedimiento. Capítulo XI. De la Protección y Asistencia Pública. Capítulo XII. Del Adulto Mayor. Capítulo XIII. Derechos y Cultura Indígena. Capítulo XIV. Del Órgano de Apoyo y Asesoría de la Procuraduría. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Atentamente, José Concepción García González, Diputado local por el Distrito XI, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Patricia Hernández Calderón, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, Manuel Antonio Gordillo Bonfil y Exequias Braulio Escalante, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Concepción García González, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenos días a todas y a todos. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se derogan y modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Uno de los grandes logros de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, que atendió a la demanda histórica del pueblo de Tabasco para eliminar cualquier tipo de privilegio procesal a las personas que ocupan cargos públicos o de elección popular, fue la desaparición de la inmunidad procesal, coloquialmente denominada fuero, que otorgaba privilegios legales para proceder penalmente contra diversos servidores públicos y funcionarios de elección popular, por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo. Así quedó de manifiesto mediante el Decreto 003 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7941 B, de fecha 13 de octubre de 2018, por el que se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que atendió a una profunda y sentida demanda social, quienes a partir de entonces pueden ser procesados y juzgados por la vía penal cuando cometan un delito, sin necesidad de que la Fiscalía General del Estado solicite al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la emisión de la declaración de procedencia que antes de la reforma, tenía sus bases en la Constitución Política Local, pero que fue eliminada con el consenso político de todas las fuerzas electorales representadas en esta soberanía. Dicho sea de paso, que el citado decreto ordena al Poder Legislativo adecuar la legislación secundaria en la materia, por lo que nuestra iniciativa cuenta con la justificación necesaria para ser dictaminada en comisiones y con ello cumplir con el mandato constitucional de los artículos transitorios. Es importante señalar que Tabasco se encuentra a la vanguardia, junto con otros pocos estados de la República, en donde esta figura tan discutida, ha sido eliminada en su totalidad de las constituciones locales, ya que lo que surgió como una garantía de independencia de los parlamentarios y algunos servidores públicos pero sobre todo de una demanda social de la ciudadanía ante el acoso judicial, en años recientes ha sido caracterizada y percibida como un mecanismo de impunidad que permite que se viole la ley al amparo del citado fuero. Para las tabasqueñas y los tabasqueños esta figura se encontraba obsoleta y no estaban de acuerdo con que se otorgara fuero ni a los legisladores ni a otros funcionarios públicos, ya que consideraban que era un privilegio usado para abusar de su cargo y cometer actos ilícitos con total impunidad. Por todo lo anterior, la trascendencia histórica que en la Constitución Local ya no se encuentre esta figura procesal, sin duda es un gran avance para el Estado de Tabasco, que debe culminarse correctamente, armonizando todas las disposiciones secundarias que se desprendían de dicho mandamiento, para no dejar lagunas legales, es por lo que en ese sentido al haberse eliminado la inmunidad procesal, es decir el fuero y la figura de declaración de procedencia, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, resulta necesario modificar los artículos 11 y 134, y derogar el Artículo 18, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco que establece aún el procedimiento que debía seguirse para la procedencia del desafuero, y que como ya se ha dicho, tras haber sido suprimido de nuestro marco constitucional

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

local dicha figura del fuero, resulta necesario la armonización de las leyes secundarias al respecto. La presente iniciativa busca como única finalidad generar certeza jurídica al permitir que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco se actualice con las nuevas disposiciones constitucionales al respecto, y se elimine de su literalidad disposiciones que resultan ociosas e innecesarias y que, al contrario, pudieran generar un conflicto de contradicción de leyes que puede evitarse con la homologación de los preceptos legales que se proponen modificar. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, someto a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa que se hará del conocimiento de la Comisión respectiva y de todas las diputadas y diputados que integran la presente Legislatura. “Democracia ya, patria para todos”. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días compañeros legisladores, diputadas locales, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos siguen por medio de redes. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco. Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, y las compañeras que integran la Mesa Directiva. La suscrita Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y de los artículos 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Procedimientos

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Civiles del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La fortaleza de una nación deriva de la integridad del hogar. La precaria situación en la que el Gobierno actual ha dejado a nuestro país es lamentable, los desastres económicos- financieros en los cuales nos han sucumbido, son solo el reflejo de malas decisiones entorno de políticas sociales mal planificadas, y vacilaciones del mercado bursátil, han dejado endeble la estructura financiera de nuestro país en los últimos años, ya que según organismos económicos internacionales nuestro país ha adoptado políticas populistas y demagógicas que han “dado al traste” con el eventual desarrollo económico que íbamos presentando. Es innegable que 2019 es recordado como uno de los peores años en materia de crecimiento económico. La fuerte caída de las inversiones, las reformas legislativas contra los empresarios, la errática política energética y la falta de transparencia de esta Administración, resultó un crecimiento nulo y en la destrucción de más de 36 mil empleos que habían generado en el 2018. Si no hay crecimiento económico tampoco puede haber desarrollo y poco se puede abonar para disminuir las enormes desigualdades que existen en nuestro país. Por esa razón, es que alarman las cifras de desempleo que registró México el año pasado. Según el INEGI, México alcanzó una tasa de desempleo de 3.5%, la más alta desde el 2016. En consecuencia, una de las primeras noticias que recibimos este año fue que el FMI decidió recortar sus expectativas de crecimiento para México, estimando que la economía de nuestro país apenas alcanzará el 1% de crecimiento a finales del año. Por supuesto, Tabasco no se salva de la dinámica, ya que ni siquiera se sienten los beneficios de contar con el proyecto de inversión más importante de la Administración: la Refinería de Dos Bocas, y peor aún, seguimos siendo la Entidad con el peor desempeño económico (4.5% durante los últimos 5 años) y con la tasa de desempleo más alta del país (7.15%), ya que la tasa de desocupación en Tabasco fue de 7.7% en enero, y en febrero bajó a 7.3%, según los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, lo que demuestra que nuestro Estado tocó fondo, derrumbando todas las expectativas político-económicas que se dieron al inicio de este sexenio. Es decir, en estos últimos meses, en nuestro país el poder adquisitivo de los ciudadanos ha decrecido a niveles alarmantes. La ineficacia de una política pública gubernamental que pueda implementar nuevos paradigmas redistributivos ha ocasionado que la brecha de desigualdad en México se incremente a niveles inauditos. Mientras el hombre más rico del mundo es mexicano y 270 mil familias, es decir, el 0.17% de la población, poseen el 40% del PIB, el país cuenta con 52 millones de pobres y el salario mínimo asciende a apenas 63.07 pesos. Como consecuencia, en una misma nación cohabitan dos realidades sumamente opuestas, una pequeña oligarquía vive en el primer mundo, mientras millones de personas son más pobres que los habitantes de los países menos desarrollados. Cabe mencionar, que en el primer bimestre del año, el crecimiento del PIB sólo obtuvo una tasa de incremento de 0.0%, con

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

una tendencia anual ajustada de 1.8%, mientras el porcentaje de inflación hasta hace unos días era de 3.70% y contando. En cuanto al sector laboral, existe una pérdida de 219 mil empleos en el primer trimestre, es decir, 37% menos plazas que en el mismo período durante el 2012, ocasionando el menor crecimiento en los últimos tres años. La tasa de desempleo en los primeros tres meses del año se traduce en 2.5 millones de personas, haciendo que 5.01% de la población económicamente activa se encuentre sin trabajo, lo cual significa un aumento de 400 mil mexicanos. Entre los rubros que merecen especial atención se encuentra el sector de la vivienda. El Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, exhibe que, de un total de 110 millones 610 mil 075 hogares, 103 millones 359 mil corresponden a casas independientes; 4 millones 670 mil a departamentos en edificios; 1 millón 810 mil 853 a viviendas en vecindad; 50 mil 924 a cuartos de azoteas; 28 mil 814 a residencias móviles; 27 mil 231 a locales no construidos para habitación y 6 mil 446 en refugios. En cuanto a los servicios básicos, 9 millones 500 mil 066 casas no cuentan con agua entubada; 1 millón 952 mil 008 con energía eléctrica; 10 millones 781 mil sin drenaje y 4 millones 635 mil sin excusados. Asimismo, la encuesta Ahorro y Futuro ¿Cómo piensan los mexicanos? revela que 57% de los mexicanos ahorra, siendo la principal meta de esta acción el comprar o construir una residencia o departamento, con 30%. Lamentablemente, lo anterior resulta para la mayoría un sueño inalcanzable debido a los bajos ingresos que perciben y a los altos costos de los hogares. De acuerdo con información de la Sociedad Hipotecaria Federal, el primer trimestre de 2013, el Índice de Precios de la Vivienda presentó una apreciación nominal de 2.92%. De forma detallada, se observa que, durante 2012, el monto establecido para casas creció 3.51% y en el caso de condominios y departamentos ascendió al 3.39%. Aunado a esto, los costos de vivienda usada aumentaron a 3.94%, mientras que el mercado de casas nuevas presentó una variación nominal anual del 3.11%. Con base en las cifras reportadas por HOMEX, GEO, ARA, URBI y SARE, el costo promedio de bienes con fines habitacionales en el 2012 se ubicó en 403 mil 277 pesos, lo cual significó un incremento de 27 mil 541 pesos, ya que en el 2011 el monto oscilaba en un promedio de 375 mil 826 pesos. Los estados donde se registra mayor volatilidad en los precios de vivienda son Campeche, con 5.51%; el Distrito Federal, Hidalgo y San Luis Potosí. Análogamente, las entidades donde los costos registraron incrementos inferiores al promedio nacional fueron Coahuila, con 3.24%; Aguascalientes y Morelos. Por su parte, el grupo financiero BBVA Bancomer informa que el precio de los bienes destinados a la habitación en México aumentó 20% en los últimos cuatro años, como consecuencia de los altos precios en este sector. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, revela que de los hogares con ingresos mensuales de alrededor de seis mil pesos, el 17% rentan vivienda, el 17% habitan en un hogar prestado y el 4% están pagando una casa propia. El financiamiento para la construcción de un patrimonio proviene en 80% de los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

casos de recursos propios; en 8% del INFONAVIT, FOVISSTE o FONHAPO; en 5% de una donación o herencia y sólo en 1.6% de un crédito bancario o de una caja de ahorro. Este panorama poco halagador, también nos afecta directamente como Estado, ya que ha provocado que en el Estado la renta y venta de bienes inmuebles decaiga en un 20% con relación al último año, haciendo que algunos arrendatarios disminuyan sus precios hasta de un 50% para atraer más arrendadores, pero como todo tiene dos caras en una misma moneda, también existen algunos que de manera indiscriminada han subido sus rentas a inquilinos establecidos con contratos para equilibrar sus finanzas, ya que en años anteriores y debido al auge petrolero el sector inmobiliario en nuestra Entidad era de los boyantes en términos de utilidad. Sin embargo, desde hace tres años, esto ha ido en declive acentuando cuando comenzaron los problemas de despidos y jubilaciones en Petróleos Mexicanos, la paraestatal que incentiva en primer lugar la ocupación económica del Estado. A raíz de ello, muchos tabasqueños comenzaron a migrar a otras latitudes, por ende a comprar o rentar casas en otros estados, teniendo entre sus preferencias Yucatán, Quintana Roo, Puebla y Querétaro. Situación que se ha recrudecido gracias a la inseguridad que prevalece en la Entidad, de modo que cuando los clientes buscan inmuebles en el Estado, prefieren que esté ubicado dentro de la zona que consideran segura, propiciando que desarrolladores inmobiliarios de estados vecinos como Quintana Roo y Yucatán vienen a Tabasco a ofrecer sus inmuebles, pues detectaron que su mayor mercado lo tienen aquí. Y por si esto fuera poco, el aumento anual de la renta que mencionamos es una afrenta directa contra la economía familiar. Nos encontramos ante una problemática social poco o nulamente tocada por los legisladores, ya que nos ocupamos más entre temas sociales más electoreros y menos de derechos humanos, a pesar de estar consagrados en nuestra Constitución Política. Como el caso de la vivienda, que está establecido en el Artículo 4 constitucional, que entre otras cosas establece: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo, lo que obliga al Estado a expedir leyes que instrumenten las políticas públicas necesarias que permitan a los ciudadanos poder acceder a tener condiciones de posibilidad para adquirir una vivienda decorosa y digna, pero no garantizan porque todas las familias puedan contar con una vivienda propia. Es por eso, que dentro de los diversos aspectos que se encuentran involucrados en el arrendamiento, uno de los principales es la problemática económico-social que representa en la actualidad el dar solución a la vivienda para muchas familias. Lo que hace que muchas familias renten viviendas desangrando de cierta manera el ingreso del trabajador, debido a que el salario de los mexicanos ha ido en picada y la situación se ha complicado para aquellos que utilizan este esquema como modalidad de vivir. Lo anterior, sumado a un aumento del Índice de Precios al Consumidor, ha complicado el panorama para el bolsillo de los mexicanos, obligando a reformar leyes que

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

permitan dar un respiro a sus finanzas. Para ello México, y sobre todo Tabasco, necesitan proponer esquemas jurídicos y económicos que vayan acordes a la realidad existente, donde se proteja tanto el derecho los arrendadores como del arrendatario, yendo más allá de la estipulación del tipo de moneda a pagar por tal concepto, donde se tome a consideración las variables geográficas, tamaño del inmueble, los servicios que ofrece, la inversión en reparaciones, el mercado, así como la oferta y la demanda, sin exceder los conceptos e importes por el Código Civil del Estado de Tabasco. Todo para tener un lugar al cual llamar hogar, puesto que un hogar es el lugar donde mantenemos a nuestras familias, donde nos sentimos seguros y donde disfrutamos de total libertad. Y si tienes una familia feliz, no hay lugar como el hogar para estar totalmente cómodos y tranquilos. Un buen hogar también es necesario para una buena salud y bienestar. Para llevar a cabo lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y de los artículos 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 2721 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Dice: Artículo 2721.- Aumento de renta respecto de los inmuebles a que se refiere el Artículo anterior o respecto de cualesquiera otros destinados para habitación, la renta se incrementará anualmente en una proporción equivalente hasta el incremento de la inflación del año anterior. Debe decir: Artículo 2721.- Para los efectos de este Artículo, el aumento de renta respecto de los inmuebles a que se refiere el articulado anterior o respecto de cualesquiera otros destinados para habitación, la renta se incrementará anualmente. En aquellos contratos en que el importe de la renta mensual no exceda de 5 mil 400 veces la Unidad de Cuenta Vigente y no exceda de 9 mil veces la Unidad de Cuenta del Estado Libre y Soberano de Tabasco vigente; dicho incremento no podrá exceder del 10% de la cantidad pactada como renta mensual en una proporción del incremento que haya tenido el Índice de Precios al Consumidor del año calendario inmediatamente anterior. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Minerva Santos García. Es cuanto, Diputado Presidente. Buenos días.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf., solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó

a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, del público asistente, de los medios de comunicación. Muy buenos días. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y su Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Cámara, la presente iniciativa de Ley por la que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de Motivos. Tabasco, por su naturaleza geográfica, se encuentra expuesto a una serie de fenómenos de origen natural que ocurren con mucha frecuencia, como las inundaciones por ríos y lagunas que provocan hundimientos, hasta sismos. A estos se suman todos aquellos eventos generados por la actividad humana, que pueden causar pérdida de vidas, así como daños a la infraestructura y al medio ambiente. Muchos de estos fenómenos naturales han sido notables en la entidad, no sólo por la intensidad con que se han manifestado, sino por la magnitud del daño que han causado como las inundaciones del año 2007, que dejó una gran lección a todos los tabasqueños. Y ante la imposibilidad de poder modificar esos ciclos naturales del planeta, que se vuelven cada más intensos y frecuentes, se vuelve pertinente crear una estrategia eficaz que permita mitigar los riesgos que los mismos conllevan, a fin de poder responder con rapidez, oportunidad y eficiencia ante cualquier contingencia. Derivado de lo anterior, el Congreso de la Unión modificó a nivel federal la Ley General de Protección Civil, el pasado 22 de diciembre de 2017, en la cual estableció, no solo la importancia de contar con un Sistema Nacional de Protección Civil sólido, con capacidad de respuesta inmediata para hacerle frente a dichas contingencias, así como la necesidad de diseñar diversos protocolos de actuación -antes, durante y después- de la situación de emergencia, con una adecuada coordinación entre los tres órdenes de gobierno. Y para tal efecto, la legislación federal consideró que tanto las

entidades federativas como los municipios deberían suscribir convenios de colaboración con la Coordinación Nacional del Sistema de Protección Civil, para poner en marcha una serie de instrumentos y protocolos, en aras de proteger a la población ante la presencia de un desastre natural, así como para promover medidas entre la población para conocer de manera puntual, cuáles serían las acciones a seguir ante la presencia de dichos eventos. En especial, cuando en ellas se ven involucradas personas con discapacidad, niños, niñas, y adultos mayores, quienes en una situación de desastre o de emergencia se ven afectadas de manera desproporcionada en relación con el general de la población, debido a que las medidas de evacuación, respuesta y recuperación les resultan inaccesibles. En los últimos tiempos, la información y los datos disponibles sobre situaciones de crisis revelan que las personas con discapacidad tienen más probabilidades de quedarse atrás o ser totalmente abandonadas durante una evacuación en caso de desastre o conflicto debido a la falta de preparación y planificación, así como a la inaccesibilidad de las instalaciones y los servicios y de los sistemas de transporte. Generando con ello, condiciones de discriminación indirecta, por motivos de discapacidad. Además, las necesidades de las personas con discapacidad siguen sin tenerse en cuenta en los planes de recuperación y reconstrucción a largo plazo, con lo que se pierde la oportunidad de garantizar la existencia de medidas que prevean las necesidades de las personas con discapacidad al hacer frente a desastres futuros. Por ello, la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional aprobada en diciembre de 2006, señala la necesidad de un cambio en la capacidad de respuesta ante los desastres naturales y en particular con las personas con discapacidad a fin de fortalecer la protección de sus derechos. En el Artículo 11 de la Convención, relativo a situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, presta especial atención a la obligación de los Estados Partes en adoptar “todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”. Además, en el Artículo 4.1 se afirma que los estados partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, y en el Artículo 32 se reconoce la importancia de la cooperación internacional con miras a hacer frente a la capacidad limitada de algunos estados para responder a situaciones de riesgo y crisis humanitarias. En este mismo sentido los objetivos de desarrollo del milenio tuvieron la posibilidad de mejorar la vida de miles de millones de personas de los países más pobres del mundo. Sin embargo, la discapacidad no quedó incluida en los indicadores y las metas que ayudan a evaluar y vigilar el cumplimiento de los mismos. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, estudios revelan que la inclusión de las necesidades y las voces de las personas con

discapacidad en todas las etapas del proceso de gestión de los desastres especialmente durante las etapas de planificación y preparación, puede contribuir a reducir de forma significativa la vulnerabilidad de esas personas y aumentar la eficacia de los esfuerzos gubernamentales de respuesta y recuperación. Sin embargo, pese a que se presta cada vez más atención a la reducción del riesgo de desastres frente a la simple respuesta ante los mismos, la mayoría de los ayuntamientos y otros niveles de gobierno no elaboran planes adecuados para la atención y salvaguarda de la vida y de la integridad de las personas con discapacidad o no incluyen a estas personas en sus actividades de gestión de los desastres, lo que genera graves desigualdades sociales, en el acceso a la respuesta inmediata, así como la limitación en los recursos de recuperación a largo plazo, para las personas que tenían discapacidad antes del desastre o las que han adquirido como consecuencia de este. Por lo que, a nivel local, proponemos generar la obligación de elaborar los protocolos de actuación, a que hace alusión el Artículo 19, fracción XXX de la Ley General de Protección Civil, relativo a la atención de los sectores de la población más vulnerable y a quienes es necesario otorgar una ayuda especial, así como la adquisición de tecnología y equipos especializados para la atención de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, quienes requieren de cuidados específicos debido a su condición, además de protocolos de actuación que les permitan, desde sus capacidades generales y específicas, mayores posibilidades para enfrentar situaciones de riesgo. Es por ello que la presente iniciativa que pongo a la consideración de todos ustedes busca incluir como atribución específica tanto de la Coordinación General del Estado como de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, la obligación de elaborar y actualizar los protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en el Estado de Tabasco. Ya que de esta manera podremos dar un importante avance en materia de protección civil, protegiendo a aquellos sectores de la población que, ante eventos y desastres naturales, se les pueden presentar mayores dificultades para salvar su patrimonio y su vida. Sin duda, es tiempo de proponer los cambios necesarios para que también nuestro sistema de protección civil cuente con elementos inclusivos y avancemos juntos como sociedad. Por lo anteriormente descrito, y con fundamento en las disposiciones señaladas, someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la actual VIII para quedar como IX, al Artículo 73 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. Artículo 73.- Los Consejos Municipales de Protección Civil tendrán las siguientes atribuciones: Fracción VIII. Elaborar y actualizar los protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil; Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico

Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. Villahermosa, Tabasco a 10 de marzo de 2020. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria MORENA. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados. El Artículo 2º de la Ley de Transición Energética, señala que las energías renovables, son aquellas cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por el ser humano, que se regeneran naturalmente, por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, y que al ser generadas no liberan emisiones contaminantes. Dicha ley considera como fuentes de energías renovables, al viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales, la energía oceánica en sus distintas formas, el calor de los yacimientos geotérmicos, y los bioenergéticos. Por la importancia y beneficios que trae consigo el uso de las energías renovables el Artículo 55, Fracción III, de esa ley, establece la posibilidad de que exista un financiamiento para la instalación de equipos económicamente viables que permitan aprovechar a los hogares las fuentes de energía renovables para la satisfacción de sus necesidades. En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dicha Agenda cuenta con 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todos. En este rubro, el objetivo 7, busca apoyar iniciativas que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas. Por eso, una de las medidas que se están adoptando a nivel mundial en materia de sustentabilidad y para combatir los efectos del cambio climático, es el uso de fuentes alternas de energía que son; un recurso limpio, inagotable y competitivo. A cinco años de que la ONU aprobó dicha Agenda es necesario que nosotros como Estado empecemos a realizar acciones concretas para la consecución de dichos objetivos, pero que además nos permitan preservar

nuestros recursos naturales, contaminar menos y ahorrar más. Lo anterior, aunado a que, en México, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración, se estableció como meta para el 2024 alcanzar el 35% de energía eléctrica producida mediante fuentes limpias. En este sentido, es importante que el uso de energías renovables en nuestro Estado se vaya regulando en acciones reales y concretas y no, que únicamente se acote a promover el uso de las mismas. Derivado de lo anterior, es que propongo hoy la presente Iniciativa para los efectos de establecer acciones en materia de energías renovables, aplicables principalmente en las nuevas viviendas que se vaya a construir, sin perjuicio de que pueda hacerse también en las ya existentes. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 2, fracción XXXIX, establece que toda persona tiene derecho a un ambiente saludable y equilibrado en el Estado de Tabasco y además de promover el uso de energías alternativas. La Ley de Vivienda del Estado de Tabasco prevé un Capítulo de la calidad y sustentabilidad de la vivienda, específicamente en su Artículo 75, segundo párrafo establece lo siguiente: Artículo 75.- El Ejecutivo del Estado, a través del INVITAB, promoverá en coordinación con las autoridades competentes tanto federales, estatales y municipales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados, se considere que las viviendas cuenten con los espacios habitables y de higiene, se provea de los servicios de energía eléctrica, agua potable, y desalojo de aguas residuales, que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres. Asimismo, promoverá el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a la región bioclimática del Estado, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades. Si bien es cierto, en el Artículo anterior, se prevé el uso de energías renovables, también es cierto que dicho párrafo resulta sólo enunciativo, en virtud, que claramente señala que se promoverá el uso de energías renovables, lo cual, no implica que el uso de las mismas deba ser obligatorio. Por su parte, la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco en distintos numerales establece que la planeación territorial sustentable, tiene como objetivo establecer el uso racional en beneficio social de los elementos naturales susceptibles de apropiación, sin menoscabo del equilibrio ecológico y la calidad del ambiente y en específico en el Artículo 268 establece lo siguiente: Las normas de tecnología para la construcción de viviendas, deberán considerar: Párrafo III.- La utilización de ecotécnicas y de ingeniería ambiental aplicable a la vivienda, entre otros aspectos deberá considerar la racionalización del uso del agua y sus sistemas de tratamiento y reutilización, así como el empleo de materiales para la construcción, y; como se puede observar en el referido ordenamiento jurídico se prevé también el uso de ecotécnicas, que es

una forma de aprovechar eficientemente los recursos naturales y materiales y permitir la elaboración de productos y servicios, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y materiales. Es decir, en ambos ordenamientos, se prevé la posibilidad de utilizar los recursos naturales tanto para la generación de energía como para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y materiales. Sin embargo, no existe uniformidad en lo que respecta al uso de las energías renovables en las viviendas; por lo que considero necesario e importante reformar y adicionar ambos ordenamientos con el propósito de establecer de manera expresa la obligación del uso de energías renovables en las viviendas de nuestro Estado, para que gradualmente se implemente de manera generalizada. Por ello, con la presente Iniciativa, se pretende que el uso de energías renovables en la vivienda sea cada vez más común, y no por el contrario que sea solo optativo, por ello esta Iniciativa resulta acorde con la Iniciativa de Ley de Cambio Climático para el Estado de Tabasco, que presenté el 26 de diciembre de 2018, en la que precisamente se habla de la priorización en la producción y en el uso de energías limpias. En virtud, de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta soberanía popular la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforma el segundo párrafo, del Artículo 75 de la Ley de Vivienda para el Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 75.- Asimismo, promoverá el uso de energías renovables mediante las nuevas ecotecnologías aplicables a la vivienda, de acuerdo a la región bioclimática del Estado, utilizando equipos y sistemas normalizados en cualquiera de sus modalidades. Por lo cual, de las acciones de vivienda que se desarrollen en la entidad, al menos el 20% de las construcciones deberán incluir el uso de energías renovables. Artículo Segundo.- Se adiciona un párrafo, a la fracción III, del Artículo 268 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 268.- Las normas de tecnología para la construcción de viviendas, deberán considerar. Párrafo tercero. La utilización de ecotécnicas y de ingeniería ambiental aplicable a la vivienda, entre otros aspectos deberá considerar la racionalización del uso del agua y sus sistemas de tratamiento y reutilización, así como el empleo de materiales para la construcción. Asimismo, promoverá el uso de energías renovables en las viviendas en los diversos tipos de fraccionamientos y condominios, señalando que al menos en el 20% de las nuevas construcciones, se deberán incluir el uso de estas energías. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero. En

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

un plazo no mayor a 90 días deberán expedirse las reformas a las disposiciones reglamentarias pertinentes para armonizarlas al contenido del presente Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lidia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de mis compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que siempre nos acompaña, a los que nos siguen por las redes sociales, muy buenos días tengan todos ustedes. De conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Artículo 32 Bis, al Capítulo IV, del Título Segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos y comunidades indígenas, bajo la siguiente: Exposición de motivos. El garantizar la representación y la participación de todos los ciudadanos, es un elemento indispensable en el proceso de perfeccionamiento institucional, que se traduzca en un fortalecimiento del diálogo social, con especial énfasis en las comunidades y pueblos indígenas que durante años han estado excluidos y en silencio, mientras personas ajenas a los interés de este sector de nuestra población deciden respecto a su patrimonio, a su vida y a su entorno, por falta de protección legal o por omisión de nuestro marco jurídico en materia de defensa de sus derechos. A pesar de las reformas constitucionales que les dieron un

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

papel más destacado a las comunidades indígenas y a sus normas tradicionales, aun hoy, estas comunidades siguen encontrando puertas cerradas en los ayuntamientos, y esa es una realidad que está en nuestras manos cambiar. Por ello debemos establecer mecanismos más sólidos en materia de participación de los pueblos y comunidades indígena, especialmente en el debate de aquellas acciones y políticas públicas que les conciernen de manera directa. Esta Iniciativa busca, que en las demarcaciones territoriales donde se encuentren asentados pueblos y comunidades indígenas, el Ayuntamiento notifique a los representantes y autoridades indígenas, sobre las sesiones del Cabildo y las diversas acciones, en las cuales se resuelvan asuntos que les competan directamente a ellos. Quienes contarán con voz para participar en las sesiones, en defensa de su libre autodeterminación, sus derechos e intereses. Este compromiso de considerar la opinión de las comunidades indígenas, se extenderá también, a los procesos para la creación y reforma de bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que los afecten directamente. Por ello se propone que la citada ley, señale que cuando los ayuntamientos tomen acuerdos que afecten a los pueblos indígenas, sin haberles informado de la sesión o sin garantizarles su derecho a la participación en la toma de decisiones, dichos acuerdos quedarán nulos, de esta forma tendrán una voz y un espacio legalmente reconocido para defender sus perspectivas y sus derechos ante decisiones municipales que impliquen la pérdida de territorios, el desalojo de sus tierras, el agotamiento de sus recursos necesarios para la subsistencia física y cultural, la destrucción del ambiente tradicional y la desorganización social, entre otros aspectos. Recientemente durante la visita a nuestra entidad, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, anunció obras y programas para las zonas indígenas de Tabasco y los conminó, a no sentirse avergonzados por sus raíces. En Villa Vicente Guerrero, en el Municipio de Centla, sostuvo que se atenderán las causas justas, pero primero se resolverá las demandas de la sociedad y después los planteamientos particulares. En efecto, las protestas de las comunidades indígenas durante la visita de trabajo del Presidente de la República, se deben en muchos de los casos por la falta de interlocución entre las autoridades y la población. El Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicta que la nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas y son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. Congruentemente el PRD asume su compromiso con las y los

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

indígenas de nuestro Estado, partiendo del fundamento inquebrantable del respeto a la dignidad de la persona humana, que debe traducirse en un trato jurídico y administrativo acorde a la realidad actual. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, está facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, por lo que someto a la consideración del Pleno, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un Artículo 32 Bis, al Capítulo IV, del Título Segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Título Segundo. De los Ayuntamientos. Capítulo IV. Facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos en Materia Indígena. Artículo 32 Bis.- El Ayuntamiento, a través de las autoridades competentes, deberá notificar a los representantes de las comunidades o pueblos indígenas, así como a sus autoridades indígenas, con 96 horas de anticipación, sobre la celebración de sesiones del Ayuntamiento en las que se resolverán asuntos que competan al pueblo o a la comunidad, con el fin de que esta pueda participar con voz, en defensa de su libre determinación, sus derechos culturales y patrimoniales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los tratados internacionales les reconocen, así como la defensa de sus intereses, cuando dichos asuntos puedan causar impactos en su vida y en su entorno. Los acuerdos que afecten a los pueblos y a las comunidades indígenas, tomados en sesiones en las que no se hayan cumplido la notificación que requiere el párrafo anterior o que no se haya garantizado su participación en la toma de decisiones estarán afectados de nulidad. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Es cuanto señor Presidente. “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Elsy Lidia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que gentilmente nos acompañan o que nos siguen a través de internet. Agradezco la presencia en esta sesión del Licenciado Francisco Becerra Ocaña, quien me apoyó en la elaboración de esta Iniciativa, para los tabasqueños. En uso de mis derechos como legislador, me permito presentar ante esta soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Con la venia de todos ustedes voy a dar lectura a una síntesis ya que al ser turnada a comisiones y quedar en resguardo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, cualquier interesado podrá conocerla en su totalidad. La iniciativa tiene por objeto establecer disposiciones que señalen la obligación de las diversas entidades públicas, llámese Poder Ejecutivo, Legislativo, municipios y sus respectivas dependencias y entidades, así como los órganos constitucionalmente autónomos, creen las comisiones de capacitación y desarrollo, seguridad e higiene y demás que conforme a diversos ordenamientos y normas oficiales deben crearse; pues esas acciones benefician al patrón y al trabajador. Al primero, porque tiene más productividad, menos faltas y accidentes laborales. A los segundos, porque al estar mejor capacitados hacen un trabajo mejor y en menos tiempo; y a su vez al cumplirse las normas en materia de seguridad e higiene, corren menos riesgo y están más seguros en sus centros de trabajo. No soslayo que actualmente algunas dependencias y entidades cumplen parcialmente esas disposiciones ya sea a través de reglamentos que se han expedido tanto en el ámbito estatal como local o por pactarse en las condiciones generales de trabajo; sin embargo, no se hace de manera permanente. Incluso derivado de los cambios de administración que hubo y de la dirigencia en algunos sindicatos, las comisiones no están debidamente integradas y no se han instalado. Por lo tanto, considero necesario adecuar la referida ley en aspectos sumamente importantes como son: la capacitación, la seguridad y la higiene, adicionando las disposiciones que establezcan la obligación de las diversas entidades públicas de integrar las comisiones respectivas, como ya lo hacen en varias entidades federativas. Esto

ya se hace en diversos estados, como por ejemplo, Estado de México, Baja California, Jalisco, Aguascalientes, entre otros. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta soberanía popular esta iniciativa, en la que entre otras disposiciones propongo adicionar el Capítulo IV Bis al Título Tercero, para establecer la obligación de crear las comisiones de Capacitación y Desarrollo, Seguridad e Higiene, la forma en que se deben integrar, cuando deben renovarse, así como quienes las integren desempeñarán gratuitamente el cargo. También se propone que las diversas entidades públicas deberán observar las disposiciones legales, reglamentarias y normas oficiales aplicables, en las materias respectivas y que quienes no lo hagan serán sancionados conforme a esta Ley y a las demás disposiciones que resulten aplicables. Es cuanto Diputado Presidente y agradecerle nuevamente al Licenciado Francisco Becerra Ocaña, por la elaboración de esta Iniciativa.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, para que a nombre de las diputadas integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia Diputado Presidente, congéneres integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña, y quienes nos siguen a través de las diversas plataformas de redes sociales. A nombre de las aliadas de Tabasco, de mis congéneres diputadas que conformamos la histórica LXIII Legislatura de la paridad de género, y la suscrita Diputada Katia Ornelas Gil, someto a consideración de esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo, para

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

los efectos que más adelante se indican. Una persona dijo por ahí: “Que la sororidad es la herramienta que construye fortaleza desde la disidencia y la diferencia”; hoy, vemos materializadas estas palabras. Beatriz Milland, Karla Rabelo, Dolores Gutiérrez, María Félix, Julia Pardo, Alma Espadas, Mayte Zapata, Elsy Izquierdo, Jacqueline Villaverde, Paty Calderón, Ena Bolio, Minerva Santos, Teté Álvarez, Ingrid Rosas, Jessyca Mayo, Odette Lastra y Cristina Guzmán; todas nosotras hoy, la voz de las tabasqueñas en el Honorable Congreso del Estado y quienes cargamos con la honrosa responsabilidad de dirigir el destino de miles de ciudadanas que confiaron en nosotras y que hoy salen a la calle, con el temor de saber que probablemente no regresen y se sumen a las alarmantes cifras de feminicidio que tristemente nos atormentan a todas. La violencia de género cual cáncer, se propaga por nuestro Estado y nuestra nación, pero su trascendencia a nivel mundial ha llamado la atención de todas y todos los representantes populares instándonos a impulsar las reformas legales pertinentes y las políticas públicas necesarias para proteger la vida, la seguridad y la integridad de todas las mujeres. Tabasco, a pesar de las resistencias que encontramos, no debe ni puede desviar su atención ante una realidad que hoy quebranta al estado de derecho, pues no hemos hecho lo suficiente para poder garantizarle a nuestras mujeres y nuestras niñas la seguridad que por mandato constitucional estamos obligadas y obligados a proteger como el bien más preciado. Hace apenas unos días, Mariana, estudiante de la máxima casa de estudios del Estado fue violentamente agredida en su domicilio, poniendo en riesgo su vida. En este lamentable hecho ocurrido, cientos de estudiantes salieron a las calles a manifestarse para exigir seguridad y clamar justicia. No en vano su voz fue escuchada y el agresor se encuentra detenido. A todas y todos los jóvenes que alzaron la voz por su compañera, les reconocemos el día de hoy su grandeza, pues fue gracias a su valentía, empatía y humanidad, que han visibilizado la alarmante situación que vivimos en Tabasco y su exigencia ha demandado respuestas de parte de los órdenes de gobierno; hoy el presunto agresor está detenido y segura estoy de que el Gobernador de nuestro Estado, el Licenciado Adán, pedirá al Poder Judicial de Tabasco todo el peso de la ley, para que sepan todos que a ninguna mujer deberán violentar nunca más. No es de partidos, no es de filias políticas, pero hoy las mujeres de esta legislatura, de todas las fracciones parlamentarias unimos fuerzas; MORENA, PRD, Verde y PRI, plasman su firma en la presente proposición con Punto de Acuerdo, por una misión clara; de una primer acción solidaria y democrática, vendrán las actuaciones necesarias para salvaguardar la vida y dignidad de todas las tabasqueñas, haciendo eco de sus legítimos reclamos en esta tribuna y cumpliendo a “raja tabla” nuestra obligación constitucional de protegerlas. Detengamos a través de la rectoría del Estado este odio sistemático en contra del género que está inmerso en la problemática social y la ola de violencia que frena el desarrollo de nuestra entidad y evidencia la imperiosa necesidad de

actuar con perspectiva de género. Compañeros diputados, ahora me dirijo a ustedes, para invitarles a sumarse al clamor social que demanda unidad en todo el Estado y de todas sus ciudadanas y ciudadanos, únense a este exhorto y defiendan el mensaje: Las mujeres y las niñas son parte fundamental de nuestra sociedad y que la impunidad en los delitos que se cometen contra ellas, en Tabasco no tiene cabida. Por lo anterior expuesto y de conformidad a las facultades constitucionales que posee este Honorable Congreso para aprobar y emitir puntos de acuerdo, me permito someter a consideración de esta soberanía la presente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único:** La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y órganos constitucionalmente autónomos, para realizar acciones a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en los términos siguientes: 1.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que instruya a los titulares de sus dependencias y entidades a actuar de manera inmediata para prevenir, atender y sancionar los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para que gestione que en los medios de comunicación y publicitarios con los que el gobierno tenga convenio, se transmitan y publiquen, tanto en español como en lengua indígena, campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia de género y las sanciones aplicables. 2. Al titular de la Fiscalía General del Estado, se le exhorta para que capacite e instruya a los servidores públicos competentes, para que cumplan con su papel de investigar, de conformidad con los mandatos constitucionales, convencionales y legales, así como con perspectiva de género, los delitos perpetrados en agravio de las mujeres y las niñas relacionados con la violencia familiar, violencia sexual, la desaparición y trata de mujeres, violencia de género, el acoso y hostigamiento, el feminicidio y demás ilícitos de que son objeto, para evitar que queden impunes por fallas procedimentales. Asimismo, para que se fortalezcan las estrategias con el objeto de salvaguardar la integridad física y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas habitantes del Estado. De igual manera, para que se agilicen y concluyan las investigaciones por los actos de violencia y agresión perpetrados anteriormente en contra de mujeres y se garantice su seguridad y el acceso a la atención psicológica. 3.- Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para crear e implementar, a través de la Unidad de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género, un protocolo contra el hostigamiento y el acoso sexual callejero, laboral y en unidades de transporte público; y se intensifique la capacitación en materia de género para las y los integrantes de las corporaciones a su cargo. 4.- A la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para formular de manera inmediata Protocolos para la detección de la violencia, acoso y hostigamiento en niñas, adolescentes y jóvenes de todos los niveles educativos, así mismo para crear e implementar en las instituciones escolares Comités de Vigilancia Educativa a fin de identificar y atender actos de

violencia de género en contra de las menores; así como para que se implementen cursos y talleres en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al alumnado sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia. 5.- Al titular de la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la titular del Instituto Estatal de las Mujeres y demás autoridades que considere pertinentes, realicen un diagnóstico estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia que se comenten en contra de las mujeres, así como a formular un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres y realizar atlas de riesgo de violencia de género, particularmente de los feminicidios, asesinatos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y se propongan las estrategias necesarias para su prevención y erradicación. 6. Al titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, para que incremente la capacitación y se adopten las medidas eficaces para juzgar con Perspectiva de Género de conformidad con los protocolos respectivos, incluyendo el protocolo y jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como para garantizar que los procedimientos judiciales sobre violencia contra las mujeres y los feminicidios se apeguen a los mandatos constitucionales, convencionales y legales, evitando el error judicial. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de acuerdo para su cumplimiento y efectos legales correspondientes. Diputado Presidente: Por la importancia de este asunto y toda vez que es prioritario que los tres poderes y órganos competentes en el Estado de Tabasco realicen acciones que coadyuven junto a la sociedad en la construcción de un frente que ponga un alto a la preocupante violencia y violación de los derechos de las mujeres de Tabasco; de conformidad con los artículos 21, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito que esta propuesta sea sometida a la consideración de esta soberanía como asunto urgente y se dispense el trámite en comisiones. Atentamente, todas las diputadas de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Sororidad una palabra difícil de pronunciar, pero con el tiempo más fácil de practicar. Agradezco de antemano la solidaridad de esta soberanía. Es cuanto.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Charlie Valentino León Flores Vera, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Agustín Silva Vidal, solicitaron su adhesión a la misma.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada y se dispensara el requisito de turnarla a Comisión; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, instruyó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de calificarse como de urgente la propuesta presentada, aprobando la Soberanía que la propuesta fuera tratada como asunto urgente, con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, en virtud de que había sido calificada como urgente, la propuesta presentada, el Diputado Presidente señaló que previo a su aprobación, se procedería a su discusión. Por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaron ante esa Presidencia dando a conocer si era a favor o en contra. No anotaron ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra de la proposición con Punto de Acuerdo, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera la propuesta a la consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió la propuesta de Punto de Acuerdo a la consideración del Pleno, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, expresó que con la facultad establecida en los artículos 28, segundo párrafo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, declaraba aprobado el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura, exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y órganos constitucionalmente autónomos, para realizar acciones a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, en los términos siguientes: 1.- Se exhorta respetuosamente al ciudadano Gobernador del Estado de Tabasco, para que instruya a los titulares de sus dependencias y entidades a actuar de manera inmediata para prevenir, atender y sancionar los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como para que gestione que en los medios de comunicación y publicitarios con los que el gobierno tenga convenio, se transmitan y publiquen, tanto en español como en lengua indígena, campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia de género y las sanciones aplicables. 2. Al titular de la Fiscalía General del Estado, se le exhorta para que capacite e instruya a los servidores públicos competentes, para que cumplan con su papel de investigar, de conformidad con los mandatos constitucionales, convencionales y legales, así como con perspectiva de género, los delitos perpetrados en agravio de las mujeres y las niñas relacionados con la violencia familiar, violencia sexual, la desaparición y trata de mujeres, violencia de género, el acoso y hostigamiento, el feminicidio y demás ilícitos de que son objeto, para evitar que queden impunes por fallas procedimentales. Asimismo, para que se fortalezcan las estrategias con el objeto de salvaguardar la integridad física y proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas habitantes del Estado. De igual manera, para que se agilicen y concluyan las investigaciones por los actos de violencia y agresión perpetrados anteriormente en contra de mujeres y se garantice su seguridad y el acceso a la atención psicológica. 3.- Al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para crear e implementar, a través de la Unidad de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género, un protocolo contra el hostigamiento y el acoso sexual callejero, laboral y en unidades de transporte público; y se intensifique la capacitación en materia de género para las y los integrantes de las corporaciones a su cargo. 4.- A la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, para formular de manera inmediata Protocolos para la detección de la violencia, acoso y hostigamiento en niñas, adolescentes y

jóvenes de todos los niveles educativos, así mismo para crear e implementar en las instituciones escolares Comités de vigilancia educativa a fin de identificar y atender actos de violencia de género en contra de las menores; así como para que se implementen cursos y talleres en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, con el objetivo de sensibilizar y concientizar al alumnado sobre el derecho a vivir una vida libre de violencia. 5.- Al titular de la Secretaría de Gobierno, para que en coordinación con el titular de la de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la titular del Instituto Estatal de las Mujeres y demás autoridades que considere pertinentes, realicen un diagnóstico estatal y municipal sobre todos los tipos y modalidades de violencia que se comenten en contra de las mujeres, así como a formular un mapeo de los delitos cometidos en contra de mujeres y realizar atlas de riesgo de violencia de género, particularmente de los feminicidios, asesinatos de mujeres, violencia sexual y desaparición de mujeres y se propongan las estrategias necesarias para su prevención y erradicación. 6. Al titular del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura, para que incremente la capacitación y se adopten las medidas eficaces para juzgar con Perspectiva de Género de conformidad con los protocolos respectivos, incluyendo el protocolo y jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como para garantizar que los procedimientos judiciales sobre violencia contra las mujeres y los feminicidios se apeguen a los mandatos constitucionales, convencionales y legales, evitando el error judicial. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes público asistente, a quienes nos ven a través de las redes sociales y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, hago uso de esta tribuna en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Contador Público Alejandro Álvarez González, para que de acuerdo a sus atribuciones informe al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, el estatus que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como de los procedimientos que hayan sido iniciados por

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

daños a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del Ejercicio fiscal 2018, de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco en lo particular. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, por lo que la función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista, en aras de un adecuado equilibrio entre los poderes. El Órgano Superior de Fiscalización con capacidad plena para ejercer las facultades que le otorga la Constitución, de investigar los casos de corrupción que detecte durante el ejercicio de sus funciones e integrar los expedientes que, en su caso, deban ser presentados ante el Tribunal de Justicia Administrativa y/o el Poder Judicial. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, es un ente público de naturaleza desconcentrada, que se encarga especialmente de revisar y fiscalizar las acciones de los poderes del Estado, Municipios y demás entes Públicos locales, en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. En este estricto apego a las facultades conferidas. Como todos sabemos el pasado día 04 de noviembre de 2019 en Sesión Plenaria, la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, reprobó las Cuentas Públicas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, debido a que, en las revisiones efectuadas a dichos entes se determinaron recurrentes observaciones y debilidades con el incumplimiento de la normatividad y deficiencias de control interno. Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del poder ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, nace la urgencia de exhortar al Órgano Superior de Fiscalización. Por lo antes expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del Congreso; se somete a consideración de este Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, Contador Público Alejandro Álvarez González para que informe a este H. Congreso del Estado de Tabasco, el estatus que guardan las denuncias y demandas interpuestas ante las instancias competentes, así como los procedimientos que hayan sido iniciados por daños ocasionados a la hacienda pública, como resultado de las auditorías practicadas a las cuentas públicas del Ejercicio fiscal 2018, de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a la autoridad exhortada el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención. “solo el pueblo salvará al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la nación.” Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, María Félix García Álvarez y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, y de las compañeras que integran la misma, a las compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y los medios de comunicación. El que suscribe, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores remita al Senado de la República el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica) para su análisis, aprobación y ratificación por dicha soberanía con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de acuerdo al Artículo 4, quinto párrafo de la Constitución General de la República: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Asimismo, el Artículo 6, segundo párrafo y apartado A, párrafo tercero, de nuestra Carta Magna señala que: “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”. Precisando que todo ente público: “En su funcionamiento se regirá por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad”. Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 de la Constitución, las leyes federales y los tratados son ley suprema de la nación y tienen, por tanto, la misma jerarquía; esta disposición define el nivel en el cual deben considerarse los tratados con respecto al resto de la normatividad. Derivado de ello, los tratados son actos jurídicos esencialmente internacionales y, en consecuencia, es el Derecho Internacional el que rige su celebración, validez y terminación. El derecho interno, por su parte, designa el órgano del Estado que tiene competencia para celebrarlos; señala los requisitos que deben cumplirse para su perfeccionamiento y determina la jerarquía que tienen en el interior del Estado. Tercero.- Que de acuerdo con nuestro sistema jurídico, el Ejecutivo federal puede celebrar tratados internacionales, y tales tratados sólo requieren de la aprobación del Senado, sin que sea necesaria la intervención de otro órgano para que el Presidente pueda ratificarlos o adherirse a ellos en el ámbito internacional conforme lo establecen los artículos 15, 18, 76, fracción I; 89, fracción X; 104 fracción I; 117 fracción I, y 133 de nuestra Constitución. Por lo que es facultad exclusiva del Senado de la República: “Además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos”. Cuarto.- Que en este contexto, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a

la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018, deliberado bajo los auspicios de las Organización de la Naciones Unidas (ONU) a través de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene por objetivo: “Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible”. Quinto. - Que dicho Acuerdo Regional es un instrumento jurídico pionero en materia de protección ambiental, pero también es un tratado de derechos humanos. Sus principales beneficiarios son la población de nuestra región, en particular los grupos y comunidades más vulnerables. En él se reconocen los derechos de todas las personas, se proporcionan medidas para facilitar su ejercicio y, lo que es más importante, se establecen mecanismos para llevarlos a efecto. Se abordan aspectos fundamentales de la gestión y la protección ambientales desde una perspectiva regional y se regulan los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en ámbitos como el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica, la lucha contra la degradación de las tierras y el cambio climático y el aumento de la resiliencia ante los desastres. Sexto.- Que el Acuerdo fue firmado inicialmente por 14 países el 27 de septiembre de 2018 en el marco de la reunión anual de la Asamblea General de la ONU, y posteriormente se adhirieron tres más; está a la espera de la ratificación por cada Estado firmante y entrará en vigor una vez que obtenga 11 ratificaciones. A la fecha ya ha alcanzado la mitad y varios países se encuentran en proceso, entre ellos México, que lo firmó, pero no ha ratificado. Por ello urge que el Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores lo remita al Senado de la República para su análisis, aprobación y ratificación; por ser de gran interés nacional y estatal, puesto que incluye la primera disposición vinculante del mundo sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, ya que muchas veces enfrentan agresiones, intimidaciones e incluso el asesinato por defender el medio ambiente y los recursos naturales. Por tal razón, estando facultado el Honorable Congreso de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo; y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso los puntos de acuerdo que propongan los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único. El Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores remita al Senado de la República el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú, Costa Rica) para su análisis, aprobación y ratificación por dicha Soberanía. Transitorio. Artículo Único. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Minerva Santos García, Dolores de Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos VIII.I, al VIII.IV, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García

González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 05 de marzo de 2020.

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVII, inciso k), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN**, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 25 de abril de 2019, el diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el Pleno, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 175 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco.

II. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, turnó iniciativa de referencia a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente **DICTAMEN**, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Congreso del Estado es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla con sus atribuciones

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación y las que específicamente les señala el Reglamento.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para dictaminar las iniciativas que propongan reformas, adiciones y derogaciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción XVII, inciso k), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que la iniciativa promovida por el diputado Carlos Mario Ramos Hernández propone, esencialmente, agravar la pena del delito de robo cuando se cometa sobre bienes que pertenezcan a los planteles educativos; ya que en su concepto este tipo de ilícitos atenta contra el patrimonio que con grandes esfuerzos conforman los padres de familia, los maestros y el Estado a favor del desarrollo de los niños y los jóvenes, causando un detrimento importante al patrimonio de todos, pero también a la integridad del ejercicio del derecho humano a la educación.

QUINTO. Que el derecho penal es una manifestación del *ius puniendi* estatal, que toma en cuenta que la facultad de reprimir conductas consideradas ilícitas -que vulneran el orden jurídico- es connatural a la organización del Estado, al cual el Constituyente originario le encomendó la realización de todas las actividades necesarias para lograr el bienestar común, desde luego con las limitaciones debidas, dentro de las cuales se destacan, primordialmente, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a las normas fundamentales con las que se construye el estado de derecho.

SEXTO. Que el 22 de noviembre de 2018, esta LXIII Legislatura aprobó el Decreto 010, por el que se reforma el artículo 15 Bis, fracción IX, del Código Penal para el Estado de Tabasco, para el que delito de robo sea perseguible de oficio en todas su modalidades; reforma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7956 D, el 05 de diciembre de 2018, por lo que a partir de su entrada en vigor ya no se requiere la querrela de parte ofendida para la investigación y persecución de este tipo de delitos.

SÉPTIMO. Que el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, como una máxima en materia penal, que “*Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado*”.

De esta disposición constitucional, se advierte la obligación del legislador de observar

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

el principio de proporcionalidad al establecer en la ley tanto las penas como el sistema para su imposición, por lo que si bien es cierto que puede decidir sobre contenido de las normas penales y de sus consecuencias jurídicas conforme al principio de autonomía legislativa, también lo es que esta facultad no es absoluta y debe estar ajustada a los postulados y principios emanados de la propia Constitución.

OCTAVO. Que en el artículo 175 del Código Penal para el Estado de Tabasco, se encuentra actualmente tipificado el delito de robo, estableciendo penas proporcionales al valor de lo robado, en los términos siguientes:

***Artículo 175.** Al que, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena se le impondrá:*

I. Prisión de tres meses a dos años y de cincuenta a cien días multa, cuando el valor de lo robado no exceda de quince veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

II. Prisión de dos a tres años y de cien a doscientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de quince pero no de doscientas cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización;

III. Prisión de tres a cuatro años y de doscientos a quinientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de doscientas cincuenta pero no de setecientas cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización; y

IV. Prisión de cuatro a diez años y de quinientos a setecientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de setecientas cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

A su vez, el artículo 177 del mismo Código Penal dispone, de forma complementaria, que:

***Artículo 177.** Para determinar la cuantía del robo se atenderá únicamente al valor de cambio que tenga la cosa en el momento del apoderamiento. Si este valor, por cualquier causa, no puede determinarse o si la cosa por su naturaleza no es estimable en valor de cambio, se aplicará prisión de seis meses a cuatro años.*

Por otro lado, en el artículo 179 se establecen diversas circunstancias agravantes, que de actualizarse incrementarán la pena en una mitad más, dentro de la cual se destaca

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la fracción XV, cuyo texto dispone:

Artículo 179. *Se aumentarán en una mitad las penas previstas en los artículos 175 y 177 cuando el robo se cometa:*

I. a XIV. ...

XV. Respecto de uno o más bienes que en propiedad o en posesión formen parte de la infraestructura de centros educativos, públicos o privados, de trabajo, de salud o de todo inmueble destinado a la prestación de cualquier servicio público a cargo del Estado o los Municipios.

Esto es, que actualmente ya se encuentra agravado el delito de robo en los centros educativos, pero únicamente cuando se cometa sobre bienes que formen parte de su infraestructura.

NOVENO. Que este Órgano Legislativo considera acertado reformar el Código Penal para el Estado de Tabasco, para integrar la propuesta del diputado promovente de agravar la pena del delito de robo cuando se cometa sobre toda clase de bienes de los planteles educativos, ya que como se advirtió, de la lectura al contenido vigente del artículo 179, fracción XV, se puede claramente observar que éste es restrictivo y únicamente se refiere a los bienes que formen parte de su infraestructura, pero no toda clase de bienes muebles que en propiedad o en posesión le pertenezcan.

De ahí que lo más acertado sea reformar la citada fracción XV del artículo 179, para retirar de ella el robo de infraestructura educativa y el aumento de la penalidad en una mitad más, y adicionar un artículo 179 Ter en el que se contemple exclusivamente el robo de toda clase de bienes a los centros educativos -incluida la infraestructura- y en el que se pueda incrementar la penalidad pasando de una mitad más a los dos tercios de la pena, pues tal y como refiere el promovente se trata de conductas que atentan contra el patrimonio que con grandes esfuerzos conforman los padres de familia, los maestros y el Estado a favor del desarrollo de los niños y los jóvenes, causando un detrimento al patrimonio de tan importantes centros de formación, pero también a la integridad del ejercicio del derecho humano a la educación.

En esa tesitura, y por lo que respecta al incremento de la penalidad en dos tercios, se considera lo más acertado por ser una medida que atiende el parámetro de razonabilidad y por encontrarse dentro del margen de proporcionalidad de la pena a que se refiere el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Finalmente, aprovechando esta reforma a la fracción XV del artículo 179, esta Comisión Dictaminadora considera que es un momento propicio para complementar su redacción, ya que actualmente es restrictiva y establece el incremento de la pena en una mitad más cuando el delito de robo se comete en centros de salud, pero no incluye los supuestos de comisión del ilícito en hospitales y clínicas, públicas o privadas. De ahí que también se proponga su reforma para incluirlas.

DÉCIMO. Que por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, sometemos a la consideración del Pleno el presente **DICTAMEN** con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma la fracción XV del artículo 179; y adiciona el artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

Artículo 179. ...

I. a XIV. ...

XV. Respecto a uno o más bienes que en propiedad o en posesión formen parte de la infraestructura de centros de trabajo, **o de hospitales, clínicas, centros o casas de salud, públicos o privados**, o de todo inmueble destinado a la prestación de cualquier servicio público a cargo del Estado o los Municipios.

Artículo 179 Ter. Se aumentarán en dos tercios más las penas previstas en los artículos 175 y 177 cuando el robo se cometa sobre objetos propiedad o en uso de planteles educativos públicos o privados de cualquier nivel.

La misma pena se aplicará a quien se apodere de objetos o parte de la infraestructura al servicio de los citados planteles educativos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E
LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN
DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL**

**DIP. JULIA DEL CARMEN PARDO CONTRERAS
PRESIDENTA**

**DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
SECRETARIO**

**DIP. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. MARÍA FÉLIX GARCÍA ÁLVAREZ
INTEGRANTE**

**DIP. INGRID MARGARITA ROSAS
PANTOJA
INTEGRANTE**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular a la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortiz Catalá Luis Ernesto	X		

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputado	Votación		
	Pardo Contreras Julia del Carmen	X	
Rabelo Estrada Karla María	X		
Ramos Hernández Carlos Mario	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma la fracción XV, del Artículo 179, y se adiciona el Artículo 179 Ter, del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo a infraestructura educativa y de salud. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA QUE SE UBICA EN LA PÁGINA: <HTTPS://CONGRESOTABASCO.GOB.MX/ARTICULO-79>

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en el ejercicio de sus atribuciones, adopten e implementen el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019 por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus

atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA QUE SE UBICA EN LA PÁGINA: <HTTPS://CONGRESOTABASCO.GOB.MX/ARTICULO-79>

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y a los titulares de las coordinaciones municipales de Protección Civil, para que en el ejercicio de sus atribuciones emitan o actualicen, según sea el caso, sus respectivos Atlas Municipal de Riesgo. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades

exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA QUE SE UBICA EN LA PÁGINA: [HTTPS://CONGRESOTABASCO.GOB.MX/ARTICULO-79](https://congresotabasco.gob.mx/articulo-79)

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos; a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, relativo a un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las reformas pertinentes a las disposiciones legales que correspondan, así como a la Secretaría de Educación Pública Federal para que realicen las acciones necesarias, a fin de que se reconozcan a las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S), como un subsistema de educación, con todos los derechos y apoyos que le correspondan, con el objeto de que se garantice la educación integral que se imparte en estos centros educativos. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Gerald Washington Herrera Castellanos, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Jessyca Mayo Aparicio, María Félix García Álvarez y Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Buenas tardes público asistente. Con el permiso de la Mesa Directiva, los señores legisladores y medios de comunicación. Quiero hacer algunas reflexiones sobre lo aprobado hoy, no tan solo en el punto de la iniciativa, en la que se maximiza la pena a las instituciones educativas y de salud, sino también con el tema de la PREFECO, que ya se imaginarán que la licenciada Bety subirá a dar su punto de opinión, aunque fue una iniciativa que hicimos de la mano para ustedes. Pero bueno, le cederemos a ella el uso de la palabra, primero por ser la tierra de ustedes, por supuesto, y segundo por ser mujer, claro está. En cuanto a la primera iniciativa de maximizar el delito a instituciones escolares y de salud. Diputada Milland, ya no oyó, ya la cité va a subir usted a explicar lo de la PREFECO, para sus paisanos. Qué pasaba antes, ustedes lo deben de vivir, como maestros; se metían al 89, 90% de instituciones escolares públicas, se robaban teles, proyectores, bombas, muchas cosas que el Estado había comprado, muchas cosas que los padres habían comprado. Y era un cuádruple delito: Primero, al Estado en las instalaciones; segundo, a los padres en sus contribuciones; tercero, a los niños porque les privan de una calidad de educación, y cuarto, a la propia institución educativa, a la escuela. Pero desgraciadamente la pena era demasiado blanda, esto no es la panacea, hay que endurecerlo con medidas preventivas de vigilancia dentro de las escuelas. Pero yo les comento, que en este dictamen lo que se acaba de aprobar, en términos llanos, es que antes en los centros educativos, escuelas privadas o públicas, se estaría aumentando de la previsión anterior, prevista por la ley, medio más por las dos terceras partes, y este estimaría en proporción de los siguientes parámetros. Para que lo vayan conociendo. La cosa es que, aquí el ratero, el amigo de lo ajeno que se mete a una escuela y se lleva las cosas de nuestros niños, primero no quede impune, y segundo no tenga un castigo ejemplar. Artículo 175. Al que, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena se le impondrá, y me refiero a instituciones educativas y de salud también. Artículo 179. Se aumentarán en una mitad en dos terceras partes las penas previstas en los artículos 175 y 177 cuando el robo se cometa y sea comprobado. Respecto de uno o más bienes que en propiedad o en posesión formen parte de la infraestructura de centros educativos, públicos o privados del Estado, de trabajo y de salud o de todo inmueble destinado a la prestación de cualquier servicio público a cargo del Estado y municipios. Y aquí hago un paréntesis, porqué; porque ya los edificios públicos, las escuelas, los centros de salud, eran un pozo sin fondo. Todo mundo le metía la mano, robaba, los propios veladores se llevaban las cosas, las teles, los medicamentos, y cuando por azares del destino llegaban a caer, con una fiancita de mil pesos salían, y ahí murió todo. Qué contempla ya el marco aprobado para los delincuentes. Ustedes saben que cuando se meten a una escuela, o se meten a un centro de salud, no se llevan cualquier cosa en dinero, se llevan miles de miles de pesos. Yo les tengo un ejemplo; acaban de asaltar una telesecundaria, se llevaron cuatro pantallas de

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

55 pulgadas, más dos proyectores, echen su cuenta. I. Prisión de tres a dos años, cinco meses a tres años seis meses y de cincuenta a cien días multa, cuando el valor de lo robado no exceda de quince veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; o sea nada, ahí ningún ratero de una escuela, entra, nadie se mete a una escuela a robarse 300 o 500 pesos. II. Prisión de dos a tres años, tres meses, seis meses a cinco años y de cien a doscientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de quince pero no de doscientas cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida de actualización; III. Que ahí empiezan los supuestos más comunes en los robos escolares y del sector salud. Prisión de tres a cuatro años, cinco años a seis años ocho meses, la máxima, y de doscientos a quinientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de doscientas cincuenta pero no de setecientas cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización; y viene la cuarta, que es donde van a caer todos los delincuentes que se dedican a saquear escuelas. Prisión de cuatro a diez años, con una máxima de seis años ocho meses, y hasta dieciséis años de prisión con ocho meses, y de quinientos a setecientos días multa, cuando el valor de lo robado exceda de setecientas cincuenta veces el valor diario de la UMA, unidad de medida y actualización. Además, el Artículo 180. Las penas previstas en los artículos 175, 177 y 179 se agravarán con prisión de seis meses a cinco años cuando el robo se cometa con violencia física o moral sobre las personas que estén dentro de las instituciones. Finalmente, maestros, ustedes que están en el sector educativo; esto es un llamado de atención a los amigos de lo ajeno, es un llamado de atención a los raterillos, al crimen organizado que se encarga de vaciar nuestras escuelas en perjuicio de nuestros hijos, nuestros hospitales en perjuicio, de por sí no hay medicamentos, y se roban lo poco que tenemos, pues que nos queda. Para que sepan esa bola de rateros, y lo digo desde este estrado, porque no les tengo miedo, que en el caso más común van a estar hasta 16 años en el “tambo”. Ya de pensarse, ya no tienen la multa por robarse una gallina, tienen 16 años de prisión, porque son delitos con cuatro caras; Estado, alumnos, padres y la institución escolar. Que antes se castigaba como si fuera cualquier cosa. Y ahí están los pobres padres de familia, cooperando para computadora, para el clima, para el proyector, para que en una noche se metiera un amigo de lo ajeno, que casi siempre son los veladores de las escuelas, y se llevaran todo. Y el otro día los alumnos, no podían tener la exposición porque no tenían datashow, no podían tener clases de cómputo porque se llevaron las computadoras. Y si era mayo, pues tenían que entrar a sus salones sin ventilador a 45 grados centígrados. Y yo les pregunto a ustedes maestros; qué les parece si les doy clases yo, en un salón cerrado sin ventilador, a 45 grados centígrados. A ver si la aguantan. Estoy por terminar, señor Presidente. Que sea esto un llamado, no nada más a este tipo de delincuentes, sino que sea un llamado a todos los tipos de delincuentes, que por lo menos en esta Legislatura, no vamos a permitir que vulneren nuestras instituciones, nuestro sector salud,

nuestro sector público, y mucho menos nuestro sistema educativo, porque de ahí van a salir los futuros ciudadanos mexicanos y tabasqueños, y tenemos que cuidarlos. Entonces, amigos de lo ajeno ya lo saben; 18 años 8 meses de cárcel a quien se meta a robar a una escuela. Yo me iría un poco más lejos, pero no quiero ser como “El bronco”, cortarles la mano no sirve de nada, se consiguen a otro con las manos bien, y son los que se llevan las cosas. Todo esto se refuerza señor Presidente, un segundo, con el sistema de cámaras que hemos estado poniendo, para que esto no siga sucediendo de la manera que está sucediendo. Y les comento una cosa antes de despedirme, señor Presidente, sabían ustedes, que tan solo el año pasado, los robos, no se de salud, a lo mejor el Diputado Bonfil podrá tener el dato, tan solo en escuelas públicas los robos ascendieron a más de 500 millones de pesos, del Estado, de los papás, de los alumnos y de las instituciones escolares. Muchísimas gracias a todos, señores legisladores.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de internet. La dura realidad alcanzó a la Cuarta Transformación, la economía de México y de miles de familias están en peligro. El reciente desplome de los precios del petróleo ha puesto en jaque a las finanzas públicas del país. Buena parte del presupuesto federal depende de este ingreso y seguirle apostando todo al sector energético es irresponsable. Por eso, en las próximas semanas, veremos al Presidente de México a reajustar el gasto público a través de la Secretaría de Hacienda. Entre otras cosas, esta medida implicará la reducción de recursos para grandes obras prometidas por este gobierno; y para los programas sociales más importantes de esta administración. Este fin de semana, los principales países productores de petróleo no lograron alcanzar un acuerdo para mantener estable los precios del hidrocarburo, ante el desplome de la economía mundial por la crisis sanitaria del coronavirus. Esta falta de consenso provocó que el precio del petróleo mexicano se hundiera como no se había visto desde hace diez años. Hoy el precio del hidrocarburo de México ronda los 25 dólares por barril, es decir, 24 dólares abajo del precio promedio utilizado por el actual gobierno para el cálculo del presupuesto de este 2020. ¿Eso qué quiere decir? Que el gobierno tendrá menos ingreso del que esperaba y que en consecuencia que están en riesgo. La construcción de la refinería en Tabasco; la permanencia de programas sociales; y la puesta en marcha del nuevo modelo nacional de salud y el Tren Maya. Es cierto que apenas en enero pasado el gobierno mexicano puso en marcha un programa anual de coberturas petroleras a 49 dólares por barril, pero

ese promedio ya no es válido porque es el mismo que usaron para el cálculo del presupuesto anual. La Cuarta Transformación no tiene muchas opciones. El Presidente le apuesta a la refinación de hidrocarburos, pero con este escenario de precios bajos de petróleo, lo más viable es detener la construcción de la refinería en Dos Bocas y destinar esos recursos a la importación de gasolinas baratas. El otro camino es endeudar al país, pero también se estaría comprometiendo a la economía familiar con una escalada de precios de los productos básicos. El Presidente Obrador tiene que elegir; aplica nuevas medidas de austeridad sin ningún criterio para seguir afectando el funcionamiento del propio gobierno, aumenta o crea nuevos impuestos; cancela la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya; o desaparece el programa de Jóvenes Emprendiendo el Futuro y Sembrando Vida. Estos son los riesgos de apostarle a un modelo económico populista donde no importa de dónde viene el dinero que es de este país. Señoras y señores, es importante fortalecer a Pemex, pero es irresponsable apostarle al desarrollo de México solamente al petróleo. El petróleo es una materia prima sumamente volátil y las economías que sólo fincan sus esperanzas en él, simplemente fracasan. Señor Presidente, desde aquí, desde su tierra, le hacemos un respetuoso llamado; está usted a tiempo de corregir el rumbo financiero del país antes de caer al precipicio. Es cierto que se deben atender las necesidades de los más pobres y de los jóvenes. Pero también es cierto que debe gobernarse con responsabilidad, porque si no, como se dice coloquialmente "Saldrá más caro el caldo que las albóndigas". Conste que se les advirtió a tiempo; y conste que tienen todo para rectificar. Pero sobre todo no dejen que la soberbia termine dejándolos ciegos y sordos, pero sobre todo nunca olviden que no se gobierna con el estómago, sino con la cabeza; que todo lo que se regala, cuesta y se tiene que pagar; y que el destino del país no puede depender sólo de la voluntad de un hombre. México es un país de todos, no de uno. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros representantes, a los medios de comunicación, a quienes no siguen a través de las redes sociales, a quienes nos acompañan en este día, bienvenidos y bienvenidas, a todos, un abrazo fraterno. Sin ánimos de entrar en controversia, si queremos fijar una postura real, clara y contundente de que tenemos la confianza, que debido al buen manejo financiero económico que ha tenido el gobierno federal y el gobierno estatal; pues va a haber la certeza de que los programas sociales se van a seguir implementando a lo largo y ancho de nuestro país, que incluso se está contemplando ya, así lo han anunciado por los diversos medios que se van a extender los beneficios; que la población en general tenga la certeza que

a partir de la racionalidad de los recursos económicos que se han manejado en el gobierno federal hay la solvencia. Precisamente el día de ayer el titular de Hacienda Federal, anunciaba una serie de paquetes que garantizan no solo la producción de petróleo, sino pues obviamente la comercialización del mismo. Hay que decirlo y contextualizarlo a como es, este es un tema a nivel mundial, el mercado controla los precios, pero México está preparado debido a las acciones que se tomaron desde el inicio de esta administración. Y bueno ya que estamos hablando de temas económicos, aprovecho el espacio antes de que se me termine el tiempo para comunicarle al pueblo de Tabasco, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acaba de validar la reforma constitucional propuesta por el Gobierno del Estado y que votamos en este Congreso para reducir el 50% del financiamiento a los partidos políticos, es más ahorro todavía. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

Digo, nada más en la rectificación de hechos con el tema final hay que acatar lo que la Suprema Corte de Justicia nada más, porque no está en la rectificación de hechos de lo que yo plantee señor Presidente. Lo que estamos cuidando y lo que se tiene que cuidar, y debemos de saber todos; que el precio a nivel internacional y el precio que le queda al país, donde se hizo un presupuesto anual de gasto público era de 49 dólares, ahorita está cerrando en 25. Estamos para apoyar lo público que se va a venir. Porque mire, tenemos que poner simplemente que el Programa Sembrando Vida, pues genera una economía que no genera impuestos, en qué asuntos, necesitamos cuidar en un país, si “Dios” quiere y no llegara entrar en recesión, pero si entrara en recesión el país lo primero que tenemos que cuidar es la alimentación de un país, y la salud de un país. Si no va a tener el gobierno federal los recursos, tiene que haber reducción, se tiene que proteger a los más necesitados compañeros diputados y esa parte es la que aquí se planteó en asuntos generales, es una parte donde prácticamente tenemos que cuidar esa parte, sino de dónde va a ocupar o de dónde va a obtener el dinero de un gobierno donde hay cero corrupción, y se planteó un presupuesto, si no tenemos como con los otros dólares que le hace falta por barril, para poder cumplirle al pueblo. Tiene que haber opciones; o se endeuda el país, se recortan programas y no va a ver infraestructura, porque se tiene que buscar el dinero de alguna parte, cuando hemos apostado a lo energético en el país. Es lo único que les vine a comentar, y si las gasolinan bajan o bajo el barril, prácticamente tendría que bajar el precio de la gasolina y creo que esa opción puede ser el día de hoy la que menos le convenga al

gobierno federal, porque es donde más generación de impuesto tenemos como consumo, pero si nos vamos a los estándares que se manejan prácticamente se tendría que bajar la gasolina a los consumidores. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Solamente quisiera hacer una acotación en este sentido, la política macroeconómica tiene muchos factores y los factores de riesgos sobre todo en economías emergentes como es la economía mexicana, implican que el gobierno tenga que adquirir en algunos casos, específicamente en los casos del petróleo, seguros que son para poder sortear este tipo de contingencias. El gobierno mexicano tiene un seguro por el precio del petróleo que implica que aun cayéndose los precios el barril se va a cotizar y se va a mantener con estabilidad. Esto garantiza que no solamente los programas sociales, si no que todo en cuanto se basó el presupuesto federal esté en los términos que los seguros implican. Así que una vez más aquí de manera reiterada así como lo hizo mi compañero Braulio, hacer el llamamiento a la ciudadanía de que no estén nerviosos, durante todo el 2019 el peso se vio fortalecido y las contingencias a nivel internacional sin duda están ahí, pero tenemos una economía estable y la capacidad financiera para poder no solamente avanzando con los programas sociales, sino seguir con los proyectos estratégicos como son el Tren Maya, como es la Refinería y todo lo que de alguna manera se está planteando por el gobierno federal. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna señaló:

Bueno, ya mi compañero Daniel se adelantó para explicar sobre el Seguro, así que en eso estamos tranquilos. Pero, además, si me gustaría leerles lo que hoy nuestro Presidente de la República dijo precisamente sobre la crisis que es a nivel mundial, que estamos viviendo también. Explicó que se cuenta con un

Fondo de Estabilización de 150 mil millones de pesos para estabilizar el presupuesto en caso de que sea necesario; o sea, de que vamos a estar bien, estamos seguros. Confiamos en la palabra y en lo que ha estado haciendo desde que entró al Gobierno el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Entonces pues vamos a esperar. Toda la confianza para él. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó:

Muchas gracias, Diputada Presidenta. Compañeras, compañeros, solamente para hacer algunas precisiones: En primer lugar es imposible, sería una debacle para nuestro país, el que se echara atrás el proyecto de la refinería por una sencilla razón: el mejor negocio del mundo es precisamente el de la producción petrolera; pero el negocio más importante de este planeta es darle valor agregado al petróleo crudo. O sea, que si bien es cierto que la producción petrolera es importante, es mucho más importante darle valor agregado. Por ejemplo, una refinería no sólo produce combustible, sino que es importante para las petroquímicas, para los derivados del petróleo que son importantes para la industria. Un barril de petróleo procesado en una refinería, triplica el valor de esa producción. Entonces, este país, con esa refinería estaría ganando el 300% de su producción petrolera. Pero no sólo eso, están los fondos de estabilización, como bien decían los compañeros, pero también están lo que se llaman excedentes petroleros, que por cierto, en antaño se utilizó como “no caja chica, sino caja grande” de los gobiernos en turno. Y desde luego, que también sería lamentable, como aquí lo sugirió el PRI, eliminar el programa de Sembrando Vida. Pues ¿qué es lo que queremos?, es la autosuficiencia alimentaria; sacar adelante a las familias del campo. Es un Programa integral, no sólo para hacer producir la tierra, sino también es un programa de viviendas; es un programa de insumos, para que esas familias no sólo produzcan; tengan un apoyo económico, sino también tengan la seguridad y la estabilidad de un patrimonio de cada una de sus familias. Y precisamente este Programa va a sacar adelante a la gente del campo. Por lo tanto, consideramos que sí, desde luego, la disminución de los precios del barril del petróleo a nivel mundial afecta la economía. También es cierto, y coincido con los compañeros que aquí me antecedieron de MORENA, que este país tiene y está preparado para esa contingencia; y que no hay necesidad de eliminar ningún programa social, ningún programa de educación y ningún programa de salud. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo:

Nada más, compañeros, lo que aquí se plantea o los comentarios que hicimos, es por lo que declaró el Secretario de Hacienda, Arturo Herrera, que era preocupante lo que venía para el país. Entonces, el día de mañana el Presidente, es lo que decimos, tiene que valorar de dónde tendrá que hacer los recortes para “agarrar el timón del barco” para los mexicanos. El comentario lo pueden buscar, hoy en una entrevista de los medios televisivos, el comentario lo hizo el Secretario de Hacienda. Que era preocupante lo que podía venir, cuidando la estabilidad económica fortalecida que pudiera tener el país, pero que es preocupante lo que puede venir. Es cuanto, compañero Diputado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Presidente, compañeros y compañeras legisladoras, público que nos acompaña el día de hoy. Me parece que lo responsable de todos y de todas las legisladoras de este Congreso, sería pues no decir que todo está bien, que nada va a pasar, porque como bien se ha señalado, México forma parte de una economía global, y sobre todo cuando en el país se sigue dependiendo tanto de sus activos petroleros. Rusia ya acaba de informar que se puede quedar no sé cuántos años tranquilamente aguantando un precio bajísimo del petróleo, los Árabes enojados con Rusia, pues le van a subir a su producción y van a inundar el mercado mundial petrolero y entonces ese es el problema para México, porque las finanzas, el presupuesto de egresos que está actualmente corriendo, los diputados federales en negociación con Hacienda acuerdan y lo proyectan en función de un tope del precio del barril de petróleo, y cuando se construyó este presupuesto venía creciendo el precio del barril, pero después de este gran conflicto que se dio, este agarrón que se dieron los rusos con los árabes, pues se desploma. Entonces el problema que tiene México es que nuestro referente que es el petróleo norteamericano, pues perdió más de un 24% solamente en la jornada del día de ayer, y sí, efectivamente está el seguro para la actividad petrolera, pero también hay que decirlo, este seguro no cubre toda la producción petrolera, cubre más o menos entre el 14%, no cubre más, y el problema que tiene México es que el efectivo, la aseguradora con quien hayan contratado las coberturas, no se lo van a dar en estos momentos que es la urgencia, sino hasta el año próximo, o si bien nos va hasta septiembre de este mismo año. Entonces cuál es el problema que tiene el país actualmente, liquidez, porque entonces de aquí a que se hagan efectiva las coberturas y siguiendo los árabes con los rusos con sus conflictos y teniendo entre otros a

México en el sándwich, pues evidentemente vamos a tener problemas de liquidez, y ahí es a donde sale a colación el famosísimo Fondo de Estabilización. Pero el problema es que este Fondo de Estabilización se construyó en aproximadamente 19 años, poco a poco se le fue metiendo a la bolsita, pero resulta que llega MORENA y la 4T a nivel federal, y por lo menos hay datos. Hay datos para que los revisen. Por lo menos el 50% de este Fondo de Estabilización ya se los gastaron, ese es uno de los problemas, que solamente le queda a este Fondo de Estabilización el 50%, lo van a querer usar ahora, pero este problema, este conflicto, esta crisis petrolera es a larga data, y México no tiene otros asideros económicos o tal vez volvamos a aquel método que se usaba mucho en los tiempos priistas de los años 70, sobre todo de echar a andar la maquinita del dinero y ojalá y no lo hagan. Por lo tanto si son responsables, el Gobierno Federal tiene que valorar suspender por lo menos temporalmente alguno de sus programas estrellas, como el Tren Maya, Sembrando Vida e inclusive la Refinería, por cierto la empresa India, hindú, a la que fueron a ver sobre el modelo de la Refinería en Dos Bocas, ya está cerrando sus actividades en la India porque ya no va a hacer ese tipo de refinerías. Es cuanto Presidente. Gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a nuestros amigos de los medios de comunicación. Con su permiso Señor Presidente y a todos los miembros de la Mesa Directiva. Sin ustedes mujeres no existiera San Valentín, no hubiera Día de las Madres, no se celebrarían cumpleaños, no habría Día del Padre, y muchos menos Día del Amor y la Amistad, gracias por existir. El pasado 8 de marzo del presente año, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, mi reconocimiento, mi admiración y mi respeto eternamente a todas ustedes, recordamos a todas aquellas mujeres que han luchado y han forjado el México de hoy, hemos logrado mucho en paridad de género, pero aún nos falta más. El Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y acelerar la valentía y la admiración y la determinación de las mujeres de a pie, que han jugado un papel clave en la historia de sus países y sus comunidades, el mundo ha logrado avances sin precedentes, pero ningún país ha sido capaz de alcanzar la igualdad de género. Hace 50 años llegamos a la luna, en la última década hemos descubierto nuevos ancestros humanos y hemos fotografiado un agujero negro por primera vez, mientras tanto existen restricciones legales que impiden a 2 millones 700 mil mujeres acceder a las mismas opciones laborales que los hombres, menos

del 25% de los parlamentarios eran mujeres en el año 2019 y 1 de cada 3 mujeres siguen sufriendo violencia de género. Hagamos que el año 2020 sea un año decisivo para las mujeres y las niñas de todo el mundo. Mi reconocimiento y mis felicitaciones nuevamente a mis compañeras diputadas: Julia, María Esther, Jaqueline, Ena, Juana María, Jessica, Cristina, Karla María, María Félix, Beatriz, Alma, Elsy, Patricia, Ingrid, Dolores, Minerva, Katia y Odette Carolina. Como hijo, como esposo, como padre, como compañero, como amigo, cuidemos a nuestras mujeres que de ellas venimos y con ellas vamos de la mano por un México y un Tabasco mejor. Es cuanto Señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Bueno, de manera personal le agradezco al compañero Diputado que me antecedió en la palabra, sus palabras, sus amables palabras, sus reflexiones y su felicitación, y valga el comentario y su participación para aprovechar a comentar lo siguiente: El 8 de marzo no es una fecha para celebrar, es una fecha para hacer un corte de caja, y el corte de caja que hace Tabasco con relación a la situación de la mujer y específicamente a la violencia de género es grave, por eso también este año a nivel mundial, nuestro Estado y nuestro país no fueron la excepción, además de una cantidad inmensa de acciones que se realizaron en el mundo el 8 de marzo. En México el día de ayer se realizó “el 9 nadie se mueve”, y creo que quedó precedente del peso significativo que tenemos las mujeres en todos los órdenes de la sociedad y de México, en su economía, en la academia y en todos los órdenes de desarrollo. Y por ello quiero aprovechar este momento para leer lo que la Cadena Feminista de Tabasco dio a conocer en el evento del sábado, en el que estuvieron algunas compañeras como la Diputada Katia Ornelas representando a la Comisión de Igualdad de Género y de manera personal, del 2006 al 2019, Cárdenas, Centro y Huimanguillo, fueron los municipios que mayor número de asesinatos registraron en contra de mujeres, adolescentes y niñas, en el que Centro ocupó el primer lugar. A lo largo de 13 años se contabilizaron más de 200 feminicidios, y tan solo en 2019 hubo al menos 32 mujeres que fueron asesinadas brutalmente en Tabasco. Los crímenes fueron perpetrados por familiares directos, esposos, novios e hijos, en muchos casos obra denuncia previa en contra de los agresores por violencia familiar, que no doméstica. las estadísticas que existen entre el número de feminicidios registrados por las autoridades a los que dan seguimiento y que finalmente terminan en cárcel para sus agresores, no coinciden con los registros que se han reportado por medios de comunicación, lo que significa que los datos están subrepresentados. En la mayoría de los casos el perpetrador está prófugo y se desconoce su paradero. Propuestas de la Cadena Feminista de Tabasco, lo que quedó escrito en el

Punto de Acuerdo, que se declare urgente la Alerta de Género en Tabasco, el seguimiento puntual y seguro a las carpetas iniciadas por violencia familiar y el restablecimiento total de albergues temporales para las víctimas de violencia, que se conviertan en Centros de Atención y Refugios, tal como lo señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna dijo:

Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, amigas compañeras que pertenecen a la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general y a quienes nos ven en redes sociales, muy buenas tardes. Quiero referirme en esta ocasión a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades de los poderes del Estado y de los órganos constitucionales autónomos, a fin de garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia que acaba de ser presentada en nombre de todas mis compañeras diputadas que integramos esta Legislatura, lo que sin duda es una muestra del diálogo, la civilidad política y la construcción de acuerdos y consensos en beneficio de las mujeres tabasqueñas. Todas las acciones legislativas que desde este Congreso busquen nivelar la deuda histórica que sociedad y Estado tienen en favor de las mujeres, deben ser recibidas con beneplácito, pues estos tratos diferenciados y favorables hacia las mujeres son acciones afirmativas encaminadas a resarcir la desigualdad que durante años nos ha dejado al margen de posibilidades reales de igualdad jurídica. Es por ello que celebro que las diputadas que integramos este Pleno podamos ponernos de acuerdo más allá de nuestras ideologías políticas y partidistas, para encabezar juntas la lucha para la defensa y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres tabasqueñas, que exigen que todas las autoridades actúen en consonancia con la Constitución y de conformidad con los más altos estándares internacionales a fin de proteger y garantizar la seguridad de todas y todos sus habitantes. Reitero el compromiso de MORENA de respetar lo ordenado por la Constitución y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belem Do Para, adoptada el 9 de junio de 1994 y la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer adoptada el 18 de diciembre de 1979, de donde derivan que el derecho humano de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación es interdependiente del derecho a la igualdad. Primeramente porque este derecho a la igualdad funge como presupuesto básico para el goce y ejercicio de otros derechos y porque los derechos humanos de género giran en torno a los

principios de igualdad y no discriminación por condiciones de sexo o género. Tenemos hoy un tema muy importante sobre la mesa, y yo exhortaría y haría un llamado a quienes integramos esta Legislatura para que se deje a un lado las diferencias políticas y sigamos privilegiando los acuerdos y reflexiones sobre la responsabilidad que como legisladoras y legisladores tenemos. Las diputadas y los diputados de MORENA estamos dispuestos a hacer equipo, a sumar voluntades y a privilegiar el consenso cuando la finalidad sea lograr avances significativos a favor del pueblo, mayor aun cuando sea en beneficio de las mujeres, porque ser mujer no puede seguir siendo una experiencia asociada a la desigualdad, la discriminación o la violencia. Una sociedad libre de estereotipos implica la responsabilidad de que nazcan y crezcan niñas en un ambiente seguro, de que tengan acceso a una vida y educación en la posibilidad de ser algún día mujeres independientes, emocional y económicamente, y es una tarea fundamentalmente de todos y todas. Para la fracción parlamentaria de MORENA la igualdad y el respeto a la dignidad de las personas son un pilar fundamental, las mujeres merecemos ser respetadas, todas queremos ser libres y tener una vida digna, y porque la violencia contra las mujeres no es un tema de colores ni es un tema de partidos, es un tema de todos como sociedad, y por eso hacemos votos para que estos avances legislativos se traduzcan en más y mejores políticas públicas en favor de las mujeres tabasqueñas. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Público en general. La semana pasada, desde esta tribuna, hicimos la denuncia del incremento de la deuda pública del Estado de Tabasco. Hasta el día de hoy, solamente el Gobernador del Estado ha salido a medio tratar de aclarar, lo que no pueden aclarar bien, porque su Secretario de Finanzas sigue en silencio absoluto. Pero sobre todo, se requiere que el Ejecutivo del Estado informe con toda claridad y con toda contundencia a las y los tabasqueños el uso del destino de los recursos contratados. El endeudamiento de los 2 mil 500 millones de pesos, solo valió un reconocimiento por parte del ejecutivo estatal, pero hace falta un informe pormenorizado de los destinos que este dinero tuvo. De acuerdo a las declaraciones del mandatario local, la medida se tomó a finales del año pasado, para tener la solvencia económica y cumplir a tiempo con el pago de prestaciones a trabajadores del Estado; y es aquí donde saltan más dudas sobre el endeudamiento estatal, las cuales se desprenden de un análisis básico del manejo de las finanzas estatales. Permítanme le muestro en donde esta este tema y porque se genera ruido y suspicacia, toda vez que abiertamente el ejecutivo estatal se contra dice en sus propias declaraciones. El

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

18 de octubre del 2019 a propósito de adelantar recursos para el programa el “Buen Fin”, el Secretario de Finanzas Said Mena Oropeza, respondió ante el cuestionamiento de la prensa, no se puede porque estos vienen etiquetados los recursos y se van entregando conforme a las administraciones que correspondan al Estado. Entonces el recurso está totalmente asegurado y sin problemas, es todo lo que corresponde a aguinaldos y sueldos. Estamos hablando de 42 mil trabajadores, y son varios millones de pesos, apuntó. Ya está todo calculado de acuerdo a como está en la ley, está totalmente asegurado el pago, están totalmente asegurados los recursos. El Gobernador dio la instrucción que eso era primordial y el recurso está, se cuenta con el recurso, está calculado y están listos para pagarse en tiempo y forma, aseveró el responsable de las finanzas públicas estatales. El 21 de noviembre del 2019 en la comparecencia por la Glosa del informe en este Congreso y bajo protesta de decir verdad, el funcionario en cuestión a pregunta expresa de los legisladores señaló: No se registrarán subejercicios al cierre del presente año, todos los compromisos de fin de año con los trabajadores y proveedores del gobierno de Tabasco, serán cumplidos en tiempo y forma. Cuestionado por los medios de comunicación que cubren el Congreso de Estado sobre el mismo tema acotó; sí claro alrededor de 2 mil 500 millones de pesos. ¿Está asegurado el recuso? Le preguntaron, totalmente asegurado ya lo dijo el señor Gobernador ¿Para todos los burócratas aguinaldos y sueldos? Le preguntaron, así es, para todos los burócratas. ¿Eso es lo que se va a erogar en el pago de todos?; contestó el secretario; así es, antes del 11 de diciembre, ese es la fecha. Estos señalamientos contradicen abiertamente la versión del Gobernador en el sentido de que la deuda pública contratada con cuatro instituciones bancarias, fueron utilizadas para el pago de prestaciones de fin de año, además de que el secretario en su momento aseguró que tenía los recursos, puesto que estas prestaciones estaban presupuestadas en el presupuesto del 2019. No olvidemos que se aprobó inicialmente una partida presupuestal en números redondos de 51 mil millones de pesos los cuales fueron ampliados a 53 mil millones en el mes de marzo del año pasado, por el incremento de las participaciones federales por el orden de 2 mil millones de pesos, teniendo el presupuesto un aumento del 4%, que desde luego incluía los sueldos y salarios, prestaciones. A todo ello se suma que se dijo reiteradamente que no habría subejercicios; sin embargo, si hubo subejercicio; y se presentó por el orden de los 1 mil 300 millones de pesos. En cuanto el plazo para el pago de estas deudas el Gobernador López Hernández, aseguro que no quedarán deuda al final de su administración, por lo que dichos préstamos bancarios serán pagados antes de que concluya su gobierno. Luego entonces, de acuerdo a la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios que señala en su Artículos 31.- Los recursos derivados de las obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de

carácter temporal, cuando hemos comprobado aquí, que sí habían recursos. Tomemos en cuenta que el préstamo quirografario, es aquel que no cuenta con una garantía que lo respalde, es un producto diseñado principalmente para cubrir una necesidad urgente de liquidez en el corto plazo. Esto confirma la tesis de que hay mal manejo de los recursos públicos por el Gobierno de Tabasco. El Secretario de Finanzas, acostumbrado a trabajar para la iniciativa privada, da traspíe en el manejo del erario público. Para notar, efectivamente de acuerdo al sistema de alertas de las entidades federativas a cargo de la Secretaría de Hacienda, se confirma que Tabasco tiene obligaciones de corto plazo por el orden de 2 mil 500 millones de pesos. Sin embargo, el reporte no precisa en cuanto tiempo se pretende saldar ese monto por lo que sigue siendo una interrogante el plazo en que se cubrirá el capital y los intereses en que fueron pactados. Estos datos comprueban lo denunciado, se tuvo más dinero, supuestamente se ahorró y aun así, se contrató deuda para pagar sueldos y salarios; y todavía se dieron el lujo de presentar un subejercicio. La brecha de aprendizaje que al paso de un año debió quedar cerrada, está más abierta que nunca. El problema es que por ella se están yendo al abismo millones de pesos que no se sabe a ciencia cierta donde se aplicaron, a pesar de que se recortaron; y recuérdelo por favor muy bien, se recortaron 40 días a los aguinaldos del personal de confianza, sencillamente al Gobierno del Estado el dinero no les alcanzó. La retórica que la 4T ha pregonado de austeridad y manejo eficiente del gasto, cero corrupción, transparencia y honestidad resultaron un fiasco. El manejo del tema del endeudamiento deja muy mal parado a este gobierno porque no aplica ninguno de los valores que enarbola, lo que si hay es opacidad, manejo discrecional, austeridad simulada y sobre todo mucha mentira. Porque en diciembre, pregonaron y vitorearon que habían pagado todas las prestaciones de fin de año con los ahorros que habían logrado durante el 2019, y aquí en este Congreso les demostramos que son mentirosos y falsos. Les mintieron a los tabasqueños, tuvieron que contratar 2 mil 500 millones de pesos en deuda; y hoy el Gobernador de Tabasco dijo que le deuda de Tabasco está en 6 mil millones de pesos, ni eso tiene actualizado. Él puso la deuda de Tabasco actualmente en 8 mil millones de pesos. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y por supuesto del público en general y a todos los que nos acompañan. Fijese que es bonito subir aquí hacer alarde de pulcritud y muchas cosas y a exigir lo que en su momento nosotros no fuimos capaz de demostrar. Fijense que me encontré por aquí de casualidad, el Excélsior del 30 de marzo del 2017, cita que

la vocera de Tabasco consume botella de vino por 4 mil pesos cada una, en unos de los 10 hoteles más exclusivos de la Ciudad de México; y paga una comida por más de 12 mil pesos que nunca aclaró esa vocera de esos tiempos. Y luego su jefe, Arturo Núñez, deja un déficit de más de 6 mil millones de pesos. Pero eso no es todo, porque la XEVA, que ustedes la conocen perfectamente; el 18 de agosto del 2018, también publica, que ante la pregunta de qué pasó con los recursos del 2013 al 2017, cuando los diputados locales autorizaron 491 millones 491 mil 655 pesos, pero que el dispendio en esa cuestión terminó ejerciendo 1,565 millones 141 mil 322 pesos. A la misma persona, a la misma Directora de Comunicación Social que estuvo entre 2013 y 2017 que gastó la gran parte de ese dinero, que fue casi el doble que se le autorizó, solamente alcanzó a responder; ya lo aclaró el Gobernador. Es la misma persona que hoy se queja de que el Gobernador, aclare lo que tiene que aclarar, como jefe del ejecutivo. Porque eso no se aclaró jamás, y los 6 mil millones de pesos ahí quedaron de déficit. Entonces digo vámonos, siendo más honesto, más claro, porque si nos desgarramos la investidura cuando nos conviene, pero nos hacemos que “la virgen nos habla”, cuando tenemos quedar resultados y darle la cara al pueblo; como lo está dando Adán Augusto López Hernández. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputada Dolores, quisiera complementar un poco su cuestionamiento en asuntos generales, porque quizá pasó por alto lo que pasó en diciembre, nada más que no me quedó claro que fue en 2018 o 2019. Dado que en diciembre del 2018 los que los tabasqueños que hoy conocemos como diciembre negro; el entonces electo Gobernador precisamente tuvo que hacer maromas para conseguir aproximadamente 2 mil 500 millones de pesos para poder solventar lo que tenía que ver con las prestaciones a los trabajadores del Estado. Entonces, esos 2 mil 500 millones de pesos, yo creo que eso tiene que ver precisamente con el endeudamiento. También comentarle que hace unas semanas o meses, escuché una entrevista de usted en Telereportaje, donde hace alusión a que es una práctica común el pedir dinero por adelantado. En aquel entonces el Gobernador actual pues todavía no había tomado posesión, entonces no creo que la aplique a este gobierno esa etiqueta de pedir dinero por adelantado. Quiero también aclarar lo siguiente, en su posicionamiento de la sesión anterior habla de que este Congreso, esta legislatura fue una burla dado que los 2 mil 500 millones de pesos, no habían sido autorizado por el Congreso; y quiero comentarle que en la Ley de Deuda Pública, Artículo III, fracción XXII, especifica que se entiende por ingresos totales y como se integran; y de eso en el Artículo 8 de la misma

ley dice que solamente el 6% podrá hacer uso el gobierno, el ejecutivo como una herramienta sin necesidad de pasar por autorización del Congreso. Entonces si hablamos, como usted lo dijo hace algún momento que fueron 53 mil millones de pesos. Pues entonces esos 2 mil 500 millones no llegan al 6% y por tanto, quiero aclarar que esta legislatura pues no fuimos burla de nada dado que no supera el 6% como lo establece la Ley de Deuda Pública vigente en el Estado. Por último, quiero aclarar que no vengo a defender al ejecutivo, sino vengo a manifestar que las cosas se están haciendo al amparo de la ley, cosa que otros gobiernos han dejado de asumir la responsabilidad y el bienestar de todo el pueblo de Tabasco; tal y como lo hizo el gobierno de Arturo Núñez, en diciembre del 2018. Y que entonces, el electo Gobernador Adán Augusto, hizo frente por un sentido de responsabilidad política y social para que permaneciera la paz en el Estado. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

A la Diputada Alma Espadas, ciudadita, que lo escuche muy bien el Presidente, por si quiere subir en rectificaciones personales. Lo que cité y quiero precisarlo muy bien, porque este es parte del meollo del asunto, que es la siguiente: El informe sobre la gestión económica los ingresos y egresos públicos del Estado de Tabasco, dados a conocer por la Secretaría de Finanzas del Estado, fue entregado a este Congreso del Estado, el 19 de febrero del presente año al Secretario de Asuntos Parlamentarios. Quien por lo menos hasta la fecha de la sesión pasada, los tenía oculto a la vista de las y los diputados integrantes de esta Legislatura. Ese informe de quienes han sido diputados locales o diputados federales, saben que tan pronto llegan se tienen que subir a la página, o no lo hicieron o no lo habían hecho hasta el martes pasado. Segundo, el tema de los 2 mil 500 millones de pesos Diputada Alma, lo acaba de reconocer el Gobernador. El día de hoy él estuvo en una entrevista, en una conocida estación de radio y aceptó desde el fin de semana que su gobierno contrajo una deuda por 2 mil 500 millones de pesos. Y lo que hicieron para no tener que recurrir a que el Congreso del Estado nos enteráramos y que por ende al enterarnos el Congreso del Estado, la ciudadanía se iba enterar oportunamente. Lo que hicieron fue diversificar y se fueron por los créditos quirografarios, entonces los 2 mil 500 millones de pesos como lo expliqué en mi participación de la semana pasada, lo contrataron segmentadamente con diversas instituciones bancarias, que es válido. Y aquí no estamos señalando, que eso es incorrecto o que haya sido una violación a la ley, eso lo pueden hacer; y lo dije la sesión del martes pasado, lo que no es correcto, es que lo hayan dicho en diciembre que se pagaron todas las prestaciones con ahorros, porque no ahorraron un céntimo; y eso que le descontaron 40 días, les quitaron más bien

40 días de los aguinaldos que venían percibiendo la clase burocrática del Estado de Tabasco. Y bueno, ustedes ya reprobaron la cuenta pública del ejecutivo anterior las pesquisas, indagatorias, seguimientos, que haya que hacer están en manos de las autoridades, ustedes mismos pues hay que hacer el trabajo para quien este de responsable en el seguimiento de esa votación que ustedes hicieron de reprobar la cuenta pública del ejecutivo anterior, se le dé. Ya lo pidió hoy la Diputada María Esther Álvarez, pues hay que darle seguimiento puntualmente, única y exclusivamente es eso, mintieron y mintieron, no ahorraron y tuvieron que endeudar al Estado para pagar prestaciones y aguinaldos el fin del año pasado. Y eso ya lo reconoció el Gobernador.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Nuevamente, buenas tardes a todos y a todas. Hablar de temas financieros a veces es un poco escombroso, no todos somos tan duchos; e incluso, quienes traemos alguna formación a veces se nos dificulta. Para decirlo en términos tabasqueños; ni la refinería, ni los terrenos de la refinería se tuvieron que rellenar tanto, como el hueco financiero que el gobierno saliente dejó. Si habláramos en términos de volteos, todavía no se termina de llenar, y lastimosamente para quienes han ejercido algún cargo público, saben que entre más rascas y más te vas metiendo en los temas; van saliendo escollos, porque lógicamente el que hace la maldad no la deja en la mesa, la esconde, y la va ocultando de la vista de quienes obviamente llegan a tratar de controlar los temas. Si hay un hueco tal, pues obviamente el gobierno tiene que recurrir a una serie de acciones para que haya precisamente eso; gobernabilidad. Cosa que ya se dijo aquí, en citadas ocasiones; no hubo al final de la administración pasada. Hay garantías de que todo lo que se contrató en cuestión de deuda, se va a pagar puntualmente, sin que ello represente mayor daño al erario del pueblo. Pero ese hueco hay que taparlo, y ese hueco efectivamente tiene responsables, que ya el tiempo dirá, según las indagatorias que hagan las autoridades pertinentes; quiénes fueron, pero es una realidad. Hay que decirlo, y hay que dejarlo en claro. Hay un hueco financiero y se está tapando, desafortunadamente, todavía va a tomar más tiempo. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Faltó atención dos palabritas; mentirosos y falsos. Hay algo por ahí también, que mencionan; mal manejo de recursos. Por eso nos dicen, mentirosos y falsos, creo. Quién será más mentiroso y falso; el que deja al Estado endeudado, o el que está prematuro haciendo un ejercicio. A lo que recuerdo; en el 2018, en diciembre no se le había pagado aguinaldo a nadie, marchas todos los días en el Estado, los hospitales sin medicamentos, un caos en el Estado. El 2019, vivimos, a lo mejor, claro con deudas, porque las heredamos, pero fue un diciembre bien. Quién será, me pregunto, quién me puede responder, quién será más mentiroso y falso; el que con hechos demuestra mal manejo de recursos, o el que prematuramente se le señala. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Voy a dar lectura, a una parte de la información que en su momento generó aquí mismo en este Congreso, el Secretario de Finanzas, en su comparecencia; 1 mil 700 millones de pesos fue el monto de la deuda heredada por la pasada administración, eso lo dijo aquí, Said Mena, 1 mil 700 millones de pesos fue el monto de la deuda heredada por la anterior administración, es decir la de Núñez. Adán Augusto López Hernández endeudó al Estado, con 2 mil 500 millones de pesos en diciembre del año pasado. Vaya, ni siquiera Granier tuvo un endeudamiento como lo tuvo Adán Augusto López Hernández, en el primer año de su administración. Y algo que es importante, que se debe de precisar, y es que, aquí lo que está a discusión, es la mentira, el engaño, porque salieron en diciembre a decir, que habían pagado todos los salarios y los aguinaldos, con ahorros que había logrado en el 2019; ese es el punto, no lo desvíen. Y hoy se les está demostrando que no fue así, que endeudaron al Estado con 2 mil 500 millones de pesos para pagar aguinaldos, salarios y prestaciones de fin de año. Nada hubiera ocurrido si en diciembre, salen a decir, tuvimos que hacer esto, lo hicimos así de esta forma, para no pasar por el Congreso del Estado. Eso es una “chicanada”, valida finalmente. Diversificar los préstamos, para no tener que solicitar la autorización del Congreso, pero lo que está en discusión aquí, no es lo que pasó en diciembre del 2018, es la falsedad, la mentira tan grande que hicieron todo diciembre. Pagamos con ahorros, no solamente no ahorraron, endeudaron al Estado teniendo subejercicios. Y al Diputado Braulio Exequias, me puede usted decir; cuáles son las garantías, que si usted las conoce, con las que se van a solventar los 2 mil 500 millones de pesos. Es cuanto Presidente, gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su permiso Diputado Presidente. Primero, dejar en claro que el único organismo que puede dar un dictamen; en el sentido de, cuánto es la deuda o cuántos son los escollos que deja una administración que se va, pues es el Órgano Superior de Fiscalización que depende directamente de este Congreso. Si algún Secretario viene aquí, y dice que en su área pues hay tanto dinero, que no se encuentra, eso forma parte de la investigación. Al final de cuentas, no es que sea, esa parte mínima, lo que representa el total. Y bueno, respondiendo a la pregunta que aquí amablemente se me hizo, pues cómo se va a pagar, pues simple y sencillamente, con el ahorro. Cuál ahorro; ahorro que se da a partir de que hoy, hay un gobierno con austeridad. Que hoy hay un gobierno que está tapando las necesidades, pero que también está consciente de que no puede haber pueblo pobre, con gobierno rico. Y precisamente aquí, me permito nuevamente recordar la resolución de la Suprema Corte de Justicia; donde se autoriza el “moche” del 50% de las prerrogativas a los partidos políticos, porque teníamos partidos ricos con pueblo pobre. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó:

Nada más para el pueblo de Tabasco una simple pregunta, como lo comentó el martes pasado la Diputada Dolores Gutiérrez, nos enteramos aquí en el Congreso de que había un préstamo de 2 mil 500 millones de pesos; anteriormente no se había tocado el tema en ningún medio de comunicación, en ninguna rueda de prensa, ningún discurso de nuestro Gobernador del Estado. Sabemos que todavía nos quedan 500 millones a los tabasqueños para prestar, por los 53 mil millones de pesos que le corresponden al Estado. Una pregunta que le hago nada más al pueblo de Tabasco ¿Cuánto más necesitamos para salir de la crisis que mantiene al Estado como está? Y si esto le sumamos la crisis internacional que vamos a tener y la crisis nación, quiere decir que a los tabasqueños nos va a seguir yendo mal, cuando nuestro Presidente de la República debería estar apoyando a este Estado para tapar todos los baches financieros que tiene y nos hubieran dado mejor presupuesto para el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente. Solo quisiera comentar lo siguiente, entiendo que ser oposición duele, duele mucho sobre todo cuando no se está planeado y cuando no se está acostumbrado. Es una pena que se le tenga que dar más importancia a la cuestión de los 2 mil 500 millones de pesos y minimizar el diciembre negro de 2018; es una verdadera pena que se le esté dando más importancia eso y no a lo verdaderamente importante que es el bienestar de Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Primero yo creo que no debe de ser una pena que estemos hablando de 2019, no podemos vivir anclados, los errores que se hayan cometido en administraciones pasadas el pueblo sabio de Tabasco lo sancionó, primero en 2012 y ahora en el 2018; punto número uno. Y quien no vive en la realidad y vive siempre pegado al pasado, pues miren ustedes nada más las situaciones que estamos viviendo y padeciendo. El 26 de noviembre de 2019, Oscar Palomera Cano, aseguró que la política de austeridad implementada por el Gobernador Adán Augusto López Hernández ha permitido maximizar el rendimiento estatal, los ahorros y el buen manejo de los recursos públicos, garantizan el pago de aguinaldos y las prestaciones de fin de año a todos los burócratas a más tardar el 10 de diciembre, lo dijo el Secretario de Administración el 26 de noviembre y es un boletín oficial. Los ahorros y el buen manejo de los recursos públicos, garantizan el pago de aguinaldos y las prestaciones de fin de año a todos los burócratas a más tardar el 10 de diciembre. Entonces no es cierto, no ahorraron tuvieron que contraer deuda, los 2 mil 500 millones de pesos, y solamente un dato, si hablamos que el gobierno del PRI con Andrés Granier y el gobierno del PRD de Núñez fueron como ahora dice la mayoría de MORENA, malos ambos gobiernos, y este es un dato significativo ambos gobiernos en doce años sumaron 6 mil 500 millones de deuda en doce años. Adán Augusto López Hernández en su primer año de gobierno endeudo al Estado con 2 mil 500 millones de pesos, es decir un 40% de todo lo que tiene de deuda Tabasco de los últimos doce años, esa es la cuestión señores y señoras compañeras legisladoras. Y la gran mentira que pregonaron durante todo el mes de noviembre y diciembre que se tenían los recursos de ahorros para pagar aguinaldos, salarios y prestaciones de fin de año. Y sabes qué compañera Alma, fíjese que a mí no me duele ser de oposición, para nada, siempre he sido minoría y orgullosamente hoy estoy en la bancada del PRD de minoría, nunca a mí en lo personal nunca me ha dolido ser de oposición o de minoría, porque desde las minorías también se puede ayudar al pueblo y ese es mi compromiso.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Muchas gracias, Diputado Presidente, nuevamente. Sólo dejar en claro que la deuda se paga en esta administración. No se hereda. La deuda se va a pagar, hay las garantías porque hay un correcto, insistimos, remarcamos, hay un correcto manejo de las finanzas públicas. Y lo que se está haciendo es, lo remarcamos, lo repetimos, y que le quede claro al pueblo de Tabasco, tapando los hoyos que se dejaron por la administración pasada. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna manifestó:

Dice el conocido adagio: “Que el león piensa que todos son de su condición”, y nos olvidamos, por supuesto, que primero es enero y después febrero; que no hay 2019 si no hay 2018. Una cosa es hablar de corrupción y otra cosa es hacerse como “el tío Lolo” o como que “la Virgen nos habla”. Yo no voy a pedir ayuda ni que me hagan segunda porque esto no es pandillerismo, esto es nada más de razonar. Y aquellos que hoy piden que nos acordemos, que tomemos muy en cuenta lo que decimos, deben acordarse perfectamente de lo que hicieron ellos, en su momento, cuando estuvieron. Los mismos que hoy reclaman, yo me pregunto ¿dónde estaban?, nada más en diciembre de 2018 ¿ya estaban aquí o acaso estaban tomando vino de cuatro mil pesos, todavía?, digo algunos. Criticar los defectos de los demás, bueno es que eso lo digo porque yo tomo pozol de \$15 pesos el vaso, y no botella de vino de 4 mil, y tú lo sabes, y tú también. Entonces, criticar los defectos de los demás no disminuye los nuestros. Nosotros estamos trabajando, ustedes ya acabaron. Tranquilos, la historia nos va a juzgar; a ustedes ya les juzgó. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Como le pregunté hace rato a la Diputada Dolores Gutiérrez, que aquí se destapó el tema de los 2 mil 500 millones de pesos, nada más quiero que aclaremos que no hubiéramos aprobado la cuenta pública del Gobernador Arturo Núñez cuando la tuvieron en el 2017 para que no se aprobara. Porque no es por aludir a la Diputada Dolores, pero esas botellas de vino fueron cuando tuvieron que haber sido reprobadas las cuentas públicas. Y algo que se les está olvidando, el Secretario súper estrella que tienen, que es Pepe Toño de la

Vega, era el Diputado y el líder del Congreso en la Legislatura pasada. Entonces ¿dónde están las responsabilidades?, no vaya a ser que el día de mañana también nos suceda a nosotros esto como diputados, porque ellos estuvieron aquí y hasta el día de hoy no se han entregado las cuentas ni se ha pedido revisión de los recursos públicos del Congreso del Estado cuando lo ejerció José Antonio de la Vega Asmitia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias Presidente. El Diputado Braulio Exequias señalaba, y le agradezco la atenta respuesta que le dio a mi pregunta sobre cuáles serían las garantías para el pago de los 2 mil 500 millones de pesos que contrajo en deuda en diciembre pasado el Gobierno de Adán Augusto López Hernández, y él comentó que saldrán del ahorro que se va a tener a partir de que se le recortarán, en números redondos, 50 millones de pesos a los partidos políticos de prerrogativas, a partir del resolutivo del día de hoy de la Suprema Corte de Justicia. A ver, multipliquemos 6 por 50, a ver si nos dan 2 mil 500 millones de pesos. La otra cuestión, en la comparecencia del Secretario de Finanzas, Said Mena, aquí el año pasado, una parte de su participación, juró decir la verdad, dijo lo siguiente: “los compromisos económicos que hayan sido contraídos estarán cubiertos, por lo que este 2019 no existirá adeudo que haya sido tramitado oportunamente”. Entonces, insisto, el tema es el doble discurso; el tema es la falsedad con la que se conduce el Gobierno de Adán Augusto López Hernández, porque esos 2 mil 500 millones de pesos, como bien dijo el Diputado Gerald Washington, no nos hubiéramos enterado porque aquí, desde este Congreso, se actúa de manera facciosa y se esconde la información que por ley deben de publicar tan pronto llegue al Congreso del Estado. El Gobernador de Adán Augusto López Hernández ya reconoció que endeudó al Estado con 2 mil 500 millones de pesos. Entonces, bueno, pues simple y sencillamente el tema aquí y la cuestión es la falsedad, la mentira con la que se condujeron las autoridades estatales en diciembre del año pasado, y que fue convalidada por quienes detentan el control del Congreso del Estado a partir de que llegó el Informe del último Trimestre de 2019, y no cumplieron con su obligación de publicar ese Informe. Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su veía, Diputado Presidente. Nuevamente, buenas tardes. Que penoso que se hable de mentir; que penoso que se hable de falsedad cuando lo primero

que se hace es tratar de citar una intervención anterior dando un dato falso. Yo jamás dije que se va a pagar con el tema de los ahorros de los partidos, desde luego que no da, eso hasta el menos “ducho” lo sabe. Pero, pues bueno, quienes dicen o acusan de mentira, resulta ser que hasta en lo más mínimo mienten. Pero lo que si queremos dejar muy claro, como ya lo dije en mi intervención anterior, se va a pagar hasta el último centavo, y Tabasco va a seguir en la ruta del desarrollo y en la ruta del progreso, le duela a quien le duela y le pese a quien le pese. Vamos con Tabasco, vamos con la Cuarta Transformación. Y las informaciones trimestrales están publicadas en las páginas de Finanzas, las acabo de checar precisamente ahorita. Cualquiera puede “googlear” desde su teléfono celular o su computadora, y ahí están todos los informes, a las cuales es una información pública, todo mundo tiene acceso. Es cuando, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna manifestó:

Por naturaleza, las mujeres somos seres con gran alma y corazón, luchadoras y trabajadoras; no bajamos los brazos a la primera piedra que nos tiren, al contrario, enfrentamos la adversidad con nuestra mejor arma: nuestra fuerza interior, nuestra dignidad de ser mujer. Con su permiso, señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Muy buenas tardes. El 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, por lo cual quiero expresar mi reconocimiento y felicitación a todas mis compañeras legisladoras, a todas las mujeres que colaboran en este Honorable Congreso, y muy en especialmente a todas las mujeres tabasqueñas. La mujer de este tiempo es por demás emprendedora y demuestra nítidamente su avasalladora capacidad y potencial para destacar en cualquier área, más aún a nivel profesional, académico y laboral. Sin embargo, lo que a muchos nos preocupa, es que al tiempo que esto ocurre en algunas latitudes, lamentablemente hay millones de zonas donde las niñas, jóvenes, madres y ancianas, experimentan la violencia, el acoso sexual y la desigualdad de derechos. Y es que como persona la mujer no es más ni menos que el hombre, ambos tienen iguales derechos. Sin embargo, por múltiples razones sociales, culturales o religiosas, en la realidad han sido siempre y siguen siendo ahora víctimas de diversas discriminaciones. El hecho mismo de que se celebre un día especialmente dedicado a la mujer, es precisamente que ella, en términos generales, sigue forjándose por la igual pues en muchos sectores sociales aún sigue siendo discriminada de diversas formas, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en la aplicación de leyes contra la desigualdad y de los cambios positivos de conducta social e individual. Por ello, los actuales gobiernos, desde nivel Federal hasta los locales, así como

las legislaturas mismas, tenemos la insignia de hacer realidad la paridad de género en todos los espacios de gobierno, somos embajadores de hacer posible un trato igualitario e igualdad de oportunidades para todos, y tal es la prueba, que la Reforma Constitucional en materia de Paridad de Género, que entró en vigor el año pasado y la cual prevé condiciones para una igualdad de oportunidades, establece se garantice la participación y acceso pleno de la mujer en los puestos públicos, y contempla fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. Vale la pena aludir que tanto hombres y mujeres, estamos en la obligación de contribuir con realidades, a propiciar y difundir, hoy más que nunca, la igualdad de la mujer. Pero dicho compromiso no deberá estar basado en fomentar la llamada "discriminación positiva" a favor de las mujeres y en perjuicio de los hombres o en contra de la "discriminación negativa", sino más bien, deberá estar basado en sus propios merecimientos, así como en el desempeño de sus funciones y responsabilidades. Mi mensaje hoy es que no podemos retroceder, tenemos que seguir hacia adelante; es nuestro deber con nuestras mujeres tabasqueñas que luchan por sus derechos, aquí y en todo el mundo. Nos encontramos en un momento importante de la historia. Nunca antes habíamos presenciado tantas movilizaciones a nivel mundial que involucran a hombres y mujeres, niñas y niños, que claman por la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Nunca antes tampoco, habíamos visto está clara indignación generalizada del público y sus demandas de cambio y de medidas concretas. Nunca antes habíamos tenido el contacto inmediato y global que nos brindan ahora las nuevas tecnologías, permitiéndonos realizar grabaciones en segundos y comunicar en tiempo real las atrocidades y los horrores de la violencia cometida contra las mujeres y las niñas. La violencia contra las mujeres es generalizada y no conoce fronteras, no discrimina por nacionalidad, etnia, clase social, cultura o religión. Esa es la razón por la que las mujeres, los hombres y las y los jóvenes se han manifestado en todas las regiones para decir una misma cosa: basta ya. Las personas exigen un fin inmediato a la impunidad, insisten en la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas a vivir con dignidad, libres de violencia y discriminación. Bien lo dijo la historiadora Beatriz Gutiérrez, esposa del Presidente de la República, "el 8 de marzo es un día para la reivindicación de las mujeres, es una forma de demandar igualdad, reconocimiento y respeto". Es oportuno hacer un llamado a la paz y a la civilidad. Que nuestras legítimas preocupaciones las manifestemos, no se trata de una guerra de mujeres contra hombres, ni de hombres contra mujeres, sino de que juntos podamos cambiar esos escenarios que hoy tanto daño nos hacen. Estimadas mujeres: no perdamos la fe. La esperanza ilumina el camino de la Cuarta Transformación que ya inició en todo el país. Este mundo lo tenemos que reconstruir juntos y unidos por el bienestar de nuestras próximas generaciones. No nos quedemos calladas; denunciemos todo tipo de violencia, ya sea física o psicológica. Y a la sociedad le decimos: Exigimos respeto de

nuestros derechos que la propia vida, desde antes de nacer, nos los brinda. Que quede claro: No puede haber paz, ni progreso ni igualdad sin los mismos derechos y plena participación de las mujeres; y no puede haber igualdad de género sin el goce de las mujeres de sus derechos reproductivos, su derecho a la salud sexual y reproductiva, esenciales para el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Si actuamos con valor, convicción y compromiso, podemos transformar la violencia en respeto y un trato digno para todos y todas. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna señaló:

Que bien que la Diputada María Félix se refirió de nueva cuenta al día 8 de marzo, y vale la pena traer el tema por lo siguiente: Por lo ocurrido con la estudiante de Medicina de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, porque de manera equivocada el Gobernador del Estado, se apresuró a declarar durante su gira por Balancán en días pasados, que la joven afortunadamente no había sido mancillada y que únicamente era violencia doméstica, pues hoy en una entrevista de radio, el Gobernador del Estado, tuvo que disculparse pero solo lo hizo, porque bueno, no había sido violencia doméstica, pero desde esta Tribuna y de manera respetuosa, le solicito al Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, que amplió su disculpa y se disculpe con la joven estudiante, porque también el Señor Gobernador se equivocó cuando dijo que la joven no había sido mancillada, y porqué lo digo, porque de acuerdo a informaciones publicadas hoy, la estudiante de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, reconoció a través de fotografías a su agresor luego de su captura y lo señaló, y fue muy clara al decir que él fue, quien había abusado de ella. Señor Gobernador Adán Augusto López Hernández, usted es el máximo político de este Estado y no puede darse el lujo de equivocarse como lo ha hecho también con este tema que tanto nos ha preocupado y nos ha indignado a la sociedad tabasqueña, porque además el día de hoy, estudiantes de la Escuela de Educación Normal, se manifestaron ante las instalaciones de la Fiscalía General del Estado por un caso similar que vivió una de sus compañeras, algo está pasando, o algo no se está haciendo bien. Pero mientras las cosas en materia de seguridad no se estén haciendo bien, tampoco podemos darnos el lujo de tener a un Gobernador, que se equivoque de tal manera en sus dichos y sus expresiones. Disculpa señor Gobernador, pídale disculpas completas a esta joven agraviada que usted a minimizado su caso. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso señor Presidente, bueno yo creo que ese es un caso que merece todo el respeto, sabemos que hay una investigación. Yo no quiero justificar las palabras del Gobernador, pero creo que se tienen que cuidar las formas, porque hay un detenido, hay un delito que perseguir, no se puede decir todo porque hay una investigación. Entonces yo si pido en el caso de la estudiante, mujeres respetémonos nosotras mismas, no pidamos respeto cuando no damos respeto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo:

Pero tampoco se puede abusar del poder que da ser el Gobernador del Estado para tratar de minimizar un caso que inclusive movió a la comunidad estudiantil de la máxima casa de estudio. Por cierto, mi reconocimiento y solidaridad con los juchimanes, porque a diferencia con los estudiantes de la Universidad Popular de la Chontalpa, los estudiantes sobre todo de la Escuela de Medicina, demostraron que son unidos y que saben defender a sus compañeras. Insisto, el Gobernador del Estado no se puede dar el lujo de equivocarse como lo hizo en el caso de esta joven, ahí están las declaraciones y ahí están las investigaciones, que vayan hasta el fondo sin lugar a dudas, lo están haciendo de manera expedita y pronta por la presión de los estudiantes universitarios, si no sería otro caso más archivado en la Fiscalía General del Estado, por eso reaccionaron. Pero no pueden dar, no pueden efectivamente, Señor Diputado Cubero, el Gobernador no puede suponer, el Gobernador cuando declara por eso debe de ser el hombre más informado de este Estado, cuando declare debe de tener todos los datos confirmados y no ir luego a una estación de radio a pedir medias disculpas.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes a todos, con su permiso Diputado Presidente, con su permiso diputadas que integran la Mesa Directiva, público en general, medios de comunicación, diputadas y diputados presentes hoy. Hago uso de la voz en esta máxima Tribuna para que a nombre del pueblo de Balancán, le expresé mi agradecimiento y el reconocimiento al Licenciado Adán Augusto López Hernández y a su esposa la Licenciada Dea Isabel Estrada de López, quien nos visitó en días pasados, para ser exactos el día viernes 6 de marzo, un día tan lluvioso que verdaderamente yo habito en esa zona y pensé que se iba a suspender la gira, y no, cuál es mi sorpresa que tanta lluvia asistió este

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

matrimonio quien trabaja por el bienestar de los tabasqueños. Nuestro Gobernador nos visitó y por ello quiero agradecerle a nombre del pueblo de Balancán, la gran derrama económica que llevó al Municipio, visitó el Ejido Chamizal. Quiero decirles compañeras diputadas que es la frontera, los límites entre México y Guatemala, y en el Ejido Chamizal se hizo la apertura de las válvulas de un pozo profundo perforado a más de 127 metros de profundidad y que es único, es un ejemplo, porque también tiene una sustentabilidad nos comentaron ese día, por más de 50 años, cuenta con 76 paneles solares, o sea que es un pozo sustentable, cuando no haya luz, trabajará con los paneles, esto también viene a redundar en la economía que muchas veces nuestro pueblo no puede pagar, esto es un logro más de esta administración. Después de eso se trasladó al Ejido Emiliano Zapata Salazar, un Ejido muy marginado donde solo habitan 37 familias, y quiero decirles que ahí también se perforó otro pozo a menos de 60 metros de profundidad, pero que también sabemos que no podemos vivir sin ese vital liquido como lo es el agua. También quiero decirles que después se trasladó al Ejido Silencio, una comunidad muy marginada donde habitan también etnias, y quiero decirles y ahí hago un énfasis verdaderamente en el esfuerzo que está haciendo nuestro Gobernador, porque ahí se entregaron las llaves a 61 familias, ahí hay una zona en donde hay 3 comunidades, las cuales son: San José, El Silencio y Tierra y Libertad, y quiero decirles que son hogares, son viviendas dignas, porque nos encontramos el agradecimiento de las familias a las que se les entregaron las casas ya que fueron las más necesitadas. Creo que hace tiempo escucharon que al Señor Gobernador, la persona más humilde de ese pueblo, le dio unos huevos y una gallina, y quiero decirles que ahí fue a visitarlos y constató que ahí vivía la familia con 14 miembros, porque tienen 14 hijos y ahí estaba adentro el pavo la gallina, y al Gobernador yo le vi su cara porque logré estar cerca de él y quiero decirles que solo en 3 meses, en 3 meses, se construyeron viviendas dignas con 3 habitaciones, 2 baños, sala, comedor, una cocina muy extensa, y créanme se los hago participe, que ahí se acercaron a darles las gracias, pero también se acercaron con temor, porque un hijo de esta familia ahora llega a amenazar a sus propios padres diciéndoles con un machete que los va a matar porque ahora la vivienda debe de ser de él y no de la familia. Entonces también ya tomó cartas en el asunto nuestro Gobernador y lo externo para que después no digamos que el Gobernador tiene culpa de todo lo que está pasando. Yo creo que el tejido social está muy destruido y tenemos que trabajar todos en esto. Quiero decirles también que luego se trasladó a la Cabecera Municipal y también siguió inaugurando calles, calles que construyeron constructores de Tabasco, ahí participaron 5 compañías orgullosamente tabasqueñas de propietarios tabasqueños y también se inauguraron pozos profundos del vital líquido. Estamos de plácemes, en Balancán bienvenidos el señor Gobernador y su esposa, hubo una derrama económica casi de 30 millones de pesos, yo creo que el señor Gobernador y su esposa, están haciendo un esfuerzo titánico, va a

todos los rincones, aun a los rincones más apartados, y yo se los comento compañeros diputados, porque los que tenemos la oportunidad de acompañarlo, yo en lo particular comenté que era una gira demasiado dura para el Señor Gobernador porque estaba en puntos distantes de la cabecera, más sin embargo con las inclemencias del tiempo, desde la mañana, me imagino que salió de aquí como a las 5 de la mañana para poder llegar a Balancán a las 9 de la mañana y de allá se retiró hasta las 6 de la tarde. Mis respetos para la familia, para la Señora Dea, para el Señor Gobernador, sigamos trabajando por el bienestar de Tabasco, por el bienestar de los que menos tienen, porque somos más los que creemos en esta Cuarta Transformación. Por último, en relación a la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, quiero externarles a todas mis compañeras, mis respetos y mi cariño, y a todas las mujeres de Tabasco, decirles que debemos creer que la Cuarta Transformación, está trabajando también por las mujeres. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con quince minutos del día diez de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 12 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.